TOMO 189 — Montevideo, Martes, 14 de Octubre de 1952 — Núm. 13764

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se prohibe la importación de papas de zonas infectadas por fiebre aftosa

Montevideo, 8 de setiembre de 1952.

Montevideo, 8 de setiembr de 1952.

Vistos estos antecedentes incoados con nota de la Dirección de Ganadería, en la que hace saber que la Oficina Internacional de Epizootias, de París, ha comunicado que la aparición de focos de fiebre aftosa, en algunos países, se atribuye —verosímilmente— a que la vehiculización del virus se ha producido con exportaciones de papas, por lo cual considera necesario adoptar medidas precaucionales.

Considerando: Que si bien los trabajos realizados en la materia, señalan la diferencia de peligrosidad por conducto de las carnes y productos de origen animal, que constituyen el medio natural de multiplicación, y el que pudiera transmitirse por forrajes y legumbres, ello no descarta los riesgos de infecciosidad, por esa vía, dada la difusibilidad del virus aftósico, el tiempo de conservación del mismo y las posibilidades de su transmisión.

Que, no obstante existir en el Uruguay la fiebre aftosa, con carácter benigno, y extremarse las medidas para evitar que el virus pueda ser transportado al exterior, sería peligroso para la ganadería nacional la posible introducción de virus distintos a los actuantes en el país o de mayor virulencia que los que existen.

Que —frente a la situación denunciada— es necesario adoptar medidas de previsión, que —sin dificultar las importaciones de papas— constituyen una garantía, en el aspecto señalado.

Oídos el Servicio Oficial de Distribución de Semillas, Dirección de Agronomía, Dirección de Ganadería y Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 1º del decreto de 30 de julio de 1946, sobre importaciones de papas, de cualquier destino, el siguiente inciso:

"En el referido certificado, deberá constar, asimismo, que, en la zona de origen de las papas que se exportan, con destino al Uruguay (provincia, departamento, condado o división territorial equivalente), no existe ni ha existido la fiebre aftosa en los últimos tres meses".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

2

Decreto. Se prorroga el plazo y se limita el monto de una exportación de semilla ne lino

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1952.

Visto el decreto de fecha 24 de marzo del corriente año, que autoriza la apertura de una cuota de exportación de hasta cincuenta mil toneladas de semilla de lino.

Resultando: Que el artículo 1º de dicho decreto establece un plazo de ciento veinte días para cumplir la exportación de referencia, el que a la fecha se encuentra vencido.

Que firmas exportadoras de plaza han solicitado una prórroga del plazo fijado, en virtud de que, por una disminución de la demanda en el exterior, no fué posible, en su oportunidad, la colocación de ese stock.

Considerando que son atendibles las razones invocadas por los peticionarios y es conveniente, también, facilitar la salida de los saldos exportables de la producción nacional, pero

Fe de Erratas

En el N.o 13.752 (30 de setiembre) se publicó la ley que crea como ente autónomo la Administración de los Ferrocarriles del Estado, habiéndose deslizado errores en la inserción de los artículos 50 y 54. Sus textos exactos son los que damos a continuación:

"Artículo 50. La remuneración del primer Directorio de la Institución será: Presidente y Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, $ 1.500.00 mensuales; la de los Vocales, incluso del Vicepresidente, $ 1.100.00 mensuales".

"Artículo 54. Los derechos y garantías acordados por esta ley al personal de A.F.E., regirán también en el caso especial de promociones del artículo 43".

En el N.o 13.759 (8 de octubre) se publicó una relación del Ministerio del Interior que aparece como de 25 de setiembre de 1952. Es del 26 de setiembre.

Quedan hechas las salvedades.

debe tenerse en cuenta que las existencias del oleaginoso, en el momento actual, son inferiores a las comprobadas en marzo último, lo que hace aconsejable reducir la cuota de exportación autorizada,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase —hasta el 30 de noviembre próximo— el plazo fijado por el artículo 1º del decreto de 24 de marzo de 1952, para la exportación de hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) de la cuota de 50.000 (cincuenta mil) toneladas de semilla de lino, autorizada por el mismo decreto.

Art. 2º La Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2º y 9º de la ley Nº 10.000 efectuará, de oficio, las reducciones correspondientes a los cupos asignados a cada uno de los adjudicatarios de la cuota de exportación a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9 para el personal de Bodegas, Licorerías, Fábricas de Bebidas sin alcohol y Vinagre, etc. de Montevideo, Canelones, San José Colonia, Lavalleja y Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1952.

Vistos: el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Bodegas, Fábricas de Vinagre, etc., de los Departamentos de Montevideo. Canelones, San José, Colonia, Lalleja y Maldonado (Grupo 9), por el cual se fijan retribuciones mínimas, condiciones de labor etc., para el personal obrero, administrativo y capataces.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley: acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS BODEGAS Y FABRICAS DE BEBIDAS SIN ALCAHOL. LICORERIAS, FABRICAS DE VINAGRE, ESTABLECIMIENTOS PRODUCTORES DE AGUA DE MESA MINERALES O NO, DE LOS DEPARTAMENTOS DE MONTEVIDEO, CANELONES, SAN JOSE, COLONIA, LAVALLEJA Y MALDONADO. (GRUPO IX). QUEDAN EXCLUIDOS DE LA JURISDICCION DE ESTE CONSEJO DE SALARIOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FABRIQUEN CERVEZA Y BEBIDAS, QUE HAYAN SIDO OBJETO DE CONVOCATORIAS ESPECIALES. LAUDO DEFINITIVO QUE ALCANZA A LOS PERSONALES OBREROS, ADMINISTRATIVOS Y CAPATACES.

Montevideo, setiembre doce de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos; para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de febrero de 1952, para entender y resolver en cuanto a la fijación de las retribuciones mínimas, categorías, condiciones de labor etc. de los personales ocupados en las actividades enunciadas en el epígrafe;

Resultando: que legalmente instalado el Consejo el día 27 de junio de 1952 la Delegación de los Trabajadores presentó un memorandum conteniendo el pedido de mejoras de retribuciones, fecha de vigencia de las mismas y ajustes y creación de nuevas categorías;

Resultando: que habiéndose dado traslado del citado petitorio a la Delegación Patronal para su conocimiento y estudio ésta lo rechazó por considerarlo muy elevado, presentando en cambio una contrapropuesta, que luego de examinada por el sector obrero, no contó con su aprobación:

Resultando: que para mejor proveer la Delegación del Poder Ejecutivo, se munió de diversos antecedentes, realizó inspecciones a Establecimientos y consultó a la vez, a asesores de ambos sectores profesionales a efectos, de concretar una solución factible de cristalizar con el apoyo de las partes. Que como consecuencia de esas actuaciones conciliatorias, surgió una fórmula, que contó con la anuencia de todos los Delegados integrantes del Consejo concretada y ajustada, según consta en la parte dispositiva de ésta Resolución;

Considerando: que el presente laudo está encuadrado en lo determinado en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., para todos los personales obreros, administrativos y capataces, ocupados en las Bodegas y Fábricas de Bebidas sin Alcohol, Licorerías Fábricas de Vinagre, Establecimientos Productores de Agua de Mesa minerales o nó. de los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Lavalleja y Maldonado, quedando excluídos de este Laudo, los trabajadores de los Establecimientos que fabrican cerveza y bebidas que han sido objeto de convocatoria especial. en la forma que se indica seguidamnete:

Obreros y empleados mayores de 18 años

Peón común. — jornal, $ 8.10.

Obreros calificados. — Los obreros calificados, son los que realizan las siguientes tareas. Arregladores de casilleros y toneles, encargados de alambiques y filtros, llenadores y tapadores de bebidas gasificadas o no gasificadas, etiquetadores a máquina y foguistas conductores de zorras elevadoras y revisadores responsables de máquinas llenadoras, que realicen la tarea frente al lente por más de dos horas consecutivas jornal, $ 8.80

Repartidores en ciudad, de licorerías bodegas y fábricas de vinagre. — jornal, $ 10.50.

Sueldo mensual, $ 260.00.

Estos empleados percibirán un complemento de $ 50.00 mensuales para los que realicen las cobranzas en Licorerías. y de $ 25.00 para los que la realicen en Bodegas y Fábricas de Vinagre, en forma permanente. Cuando deban almorzar fuera de su domicilio, por actos de trabajo, se es abonará $ 3.00 por persona.

Repartidores en campaña, de licorerías, bodegas y fábricas de vinagre, jornal, pesos 12.00. Por mes, $ 300.00.

Alcanzará a estos empleados, el mismo complemento fijado para los "Repartidores en ciudad". Los gastos de hospedaje y comida, correrán por cuenta de la Empresa.

Ayudante de Repartidor en ciudad, jornal, $ 8.10.

Ayudante de Repartidor en campaña, jornal, $ 8.40.

Encargado de Grupo. El Encargado de Grupo, es la persona que vigila a los obreros en sus tareas y se responsabiliza ante el Capataz, jornal, $ 9.60. Sueldo mensual, $ 240.00.

Arreglador de sifones, jornal, $ 9.60.

Conductor de acarreo en ciudad, jornal, $ 9.00. Sueldo mensual, $ 225.00.

Conductor de acarreo en campaña, sueldo mensual, $ 280.00.

Peón de caballeriza, jornal, $ 8.10.

Encargado de caballeriza, sueldo mensual, $ 220.00.

Sereno, sueldo mensual, $ 230.00.

Personal femenino mayor de 18 años

Obreras comunes, jornal, $ 6.10.

Obreras comunes, que realicen tareas de lavadoras a máquina o a mano, jornal, $ 7.10.

Obrera calificada. Es la persona que realiza la misma tarea fijada para el "Obrero Calificado", jornal, $ 7.90.

Encargada de Grupo. Es la operaria que cumple la misma función, que la fijada para el "Encargado de Grupo", jornal, $ 8.70. Por mes, $ 210.00.

Obreros menores de 18 años

Personal masculino, jornal, $ 5.70.

Personal femenino, jornal, $ 4.90.

Personal masculino. (Al cumplir 18 años de edad), jornal, $ 8.10.

Personal femenino. (Al cumplir 18 años de edad), jornal, $ 6.10.

Licorerías (Sección Elaboración)

Práctico en elaboración. Es la persona capacitada y encargada de las destilaciones, reacciones y, en general, todas las tareas que realizan los elaboradores, sueldo mensual, $ 365.00.

Ayudante de elaboración de primera, jornal, $ 10.00. Sueldo mensual, $ 250.00.

Ayudante de elaboración de segunda, jornal, $ 9.40.

Práctico en elaboración de bebidas sin alcohol, jornal, $ 10.00. Sueldo mensual, $ 250.00.

El personal de esta categoría que esté en actividad, a la fecha de vigencia del presente laudo, será beneficiado con un aumento mínimo de $ 40.00 mensuales, siempre que el ajuste de su categoría, no le presente dicho aumento.

Vendedor - Repartidor de bebidas sin alcohol en ciudad. Sueldo mensual, pesos 160.00.

Vendedor - Repartidor de bebidas sin alcohol en campaña. Sueldo mensual, pesos 175.00.

Comisiones: Hasta $ 8.000.00, el 6 %; de $ 8.001.00 a $ 10.000.00, el 3 %. Por el excedente de esta suma, las Empresas aplicarán los regímenes de retribuciones anteriores a los laudos. La liquidación compleemntaria de las comisiones, se efectuará a la fecha del 31 de marzo de cada año. Estas comisiones regirán tanto para las ventas al contado como a crédito. Percepción mínima entre sueldo y comisión, promedial en el año, a liquidar en los meses de enero y|o febrero, ciudad, $ 250.00 mensuales; campaña, $ 300.00 mensuales. Cuando por actos de trabajo, deban almorzar fuera de su domicilio, se les abonará $ 3.00 por persona a los de ciudad, corriendo por cuenta de la Empresa, el hospedaje y la comida a los de campaña.

Suplente Vendedor - Repartidor de bebidas sin alcohol en ciudad, sueldo mensual, $ 160.00.

Cuando se le emplee en esta función, le comprenderán las mismas condiciones que las del "Vendedor - Repartidor" titular, no pudiendo percibir entre sueldo y comisión, una asignación menor de $ 225.00 mensuales.

Cuando se le emplee en otras tareas, percibirá un sueldo mensual de $ 225.00. Cuando por causa del trabajo, deba almorzar fuera de su domicilio, se le abonará $ 3.00 por persona.

Suplente Vendedor - Repartidor de bebidas sin alcohol en campaña, sueldo mensual, $ 175.00.

Cuando se le emplee en esta función, le comprenderán las mismas condiciones que las establecidas para el "Vendedor Repartidor" titular, no pudiendo percibir entre sueldo y comisión, una asignación menor de $ 240.00 mensuales. Cuando se le emplee en otras tareas, percibirá un sueldo mensual de $ 240.00. Los gastos de hospedaje y comida, correrán por cuenta de la Empresa.

Corredor de Licoererías, Bodegas y Fábricas de Vinagre, sueldo mensual, pesos 170.00.

Comisiones: Hasta $ 8.000.00, el 5 %; de $ 8.001.00 a $ 10.000.00, el 3 %; y de $ 10.001.00 en adelante, el 1 %, debiéndosele asegurar entre sueldo y comisión, $ 275.00 mensuales. Estas comisiones se aplicarán sobre las ventas realizadas mensualmente tanto al contado como a crédito, admitiéndose solamente, las deducciones que correspondan por concepto de los impuestos del 30 % y 15 % establecidos en la ley del 18 de setiembre de 1950, y|o, los sustitutivos que por leyes se aprueben y, el precio de los envases, cuando éstos estén incluídos en el precio de venta. Para la venta de productos de la A.N.C.A.P., seguirán rigiendo las condiciones acordadas anteriormente al presente laudo.

Vendedor - Repartidor de Licorerías, Bodegas y Fábricas de Vinagre en ciudad, sueldo mensual $ 185.00.

Vendedor - Repartidor de Licorerías, Bodegas y Fábricas de Vinagre en campaña, sueldo mensual, $ 205.00.

Regirán para estos "Vendedores - Repartidores", las mismas comisiones y condiciones que las estipuladas para los "Corredores".

Viajante exclusivo de la casa, sueldo mensual, (libre de todo gasto), $ 400.00.

Los viáticos correrán por cuenta de la Empresa.

Obreros de oficios (Mecánica de autos)

Capataz Encargado, jornal, $ 15.20.
Oficial de Primera, jornal, $ 13.00.
Oficial de Segunda, jornal, $ 11.60.
Medio Oficial, jornal, $ 10.00.
Aprendiz adelantado, jornal, $ 7.00.

Percibirá un aumento semestral de pesos 0.60, hasta llegar a la categoría de "Medio Oficial".

Aprendiz, al iniciarse, jornal, $ 3.00.

Percibirá un aumento semestral de pesos 0.06, hasta llegar a la categoría de "Aprendiz Adelantado".

Mecánicos industriales

Capataz Encargado, jornal, $ 16.60.
Oficial Primero, jornal, $ 13.10.
Medio Oficial, jornal, $ 12.00.
Engrasador, jornal, $ 9.30.
Aprendiz menor de 18 años, jornal, pesos 5.00.

Percibirá un aumento semestral de pesos 0.60, hasta llegar a la categoría de "Medio Oficial".

Oficios varios

Oficial Herrero, jornal, $ 11.00.
Medio Oficial Herrero, jornal, $ 9.30
Oficial Carpintero, jornal, $ 11.50.
Medio Oficial Carpintero, jornal, $ 9.90.
Oficial Pintor al duco y|o letras, jornal, 11.20.
Medio Oficial Pintor al duco y|o letras, jornal, $ 9.80.
Oficial Electricista, jornal, $ 12.64.
Medio Oficial Electricista, jornal, pesos 9.84.

En cuanto a la definición de las categorías de oficial y medio oficial electricista se estará a lo determinado para las mismas, en el laudo, que con fecha 12 de diciembre de 1951, dictó el Consejo de Salarios para las Casas Instaladoras (Grupo XII) que aparece publicado en el "Diario Oficial" N.o 13.525, del día 21 de diciembre del citado año.

Personal administrativo

Cadetes. (Menores de 15 años de edad), sueldo mensual, $ 55.00.

De 15 a 17 años, sueldo mensual, pesos 75.00.

De 17 a 18 años, sueldo mensual, pesos 100.00.

Aspirante a Auxiliar. (A los 18 años de edad), sueldo mensual, $ 150.00.

A los 19 años de edad, sueldo mensual, $ 160.00.

A los 20 años de edad, sueldo mensual, $ 175.00.

A los 21 años de edad, sueldo mensual, $ 200.00.

Auxiliar Segundo, sueldo mensual, pesos 225.00.

Auxiliar Primero, sueldo mensual, pesos 250.00.

Estos empleados efectuarán los trabajos concernientes al escritorio en general distribuyéndose el personal de cada Empresa de acuerdo a los siguientes porcentajes: "Aspirantes a Auxiliar", 40 o|o: "Auxiliares Segundos" 40 o|o y "Auxiliares Primeros" el 20 o|o.

Capataz, sueldo mensual $ 300.00.

El Capataz, cualquiera sea su sueldo, no podrá percibir un aumento, inferior a $ 40.00 mensuales.

Vidrierista, sueldo mensual, $ 245.00.

Inspector. Es la persona encargada de vigilar las tareas de los Repartidores Vendedores de ciudad y campaña y Corredores como así también tendrá a su cargo el control de los envases y créditos atrasados, sueldo mensual $ 320.00.

Cajero General. Es la persona que realiza los movimientos de fondos de la Empresa actuando como recibidor y pagador: prepara y liquida las operaciones de Caja, teniendo bajo su responsabilidad los documentos y comprobantes correspondientes, sueldo mensual $ 365.00.

Tenedor de Libros. Es la persona idónea con conocimientos generales de teneduría de libros y que secunda al Contador y, que en caso necesario, puede reemplazar momentáneamente al mismo, sueldo mensual, $ 330.00.

Tenedor de Libros. (Con título de idóneo expedido por la Facultad de Ciencias Económicas), sueldo mensual $ 340.00.

Encargado de Gestiones Administrativas, Bancos, etc. Es la persona encargada de gestionar trámites ante los Ministerios, Aduanas, Oficinas Públicas, Bancos, etc. Se encarga de todo lo concerniente a los trámites de exportación e importación de mercaderías en todas aquellas Empresas, en que los Despachantes son a comisión, sueldo mensual, $ 320.00.

Encargado de Expedición o Cargadores. Es la persona encargada de expedir y controlar el despacho de todas las mercaderías que produce el establecimiento. Debe conocer la forma de expedición ya sea por vía marítima, terrestre, fluvial o aérea, sueldo mensual $ 320.00.

Disposiciones generales para el Personal Administrativo

A) Los empleados que desempeñen funciones de ayudantes de Cajero, y que serán siempre personal con el cargo de Auxiliar Primero, tendrán una compensación de $ 20.00 mensuales.

B) Los empleados cuyas categorías no se beneficien con los sueldos fijados por el presente laudo, tendrán un aumento de $ 40.00 mensuales sobre los sueldos que estuvieren percibiendo el 30 de junio de 1952.

C) En caso de que una Empresa tuviera solamente un empleado en la Sesión Administrativa, éste será asimilado a la categoría de "Auxiliar Segundo" o "Primero", a juicio de las partes.

Disposiciones, generales para todos los personales

A) Sustitúyense por el siguiente Cuerpo de Disposiciones Generales las contenidas en el laudo anterior.

B) Excentúanse de los beneficios de este laudo, a las personas que trabajan para varias casas.

C) Cuando un trabajador desempeña con carácter permanente varias funciones percibirá el salario que corresponda a la categoría mejor remunerada. Considérase que una función es permanente cuando su ejecución es periódica y no accidental.

D) Las horas extras laborada dentro del sistema legal vigente, se abonarán con un 50 o|o de bonificación.

E) Los empleados u obreros que gozaran de vivienda y comida, proporcionada por el patrono, éste podrá deducir de sus haberes hasta la cantidad de $ 50.00 estimándose que por concepto de comida corresponde $ 35.00 y por vivienda pesos 15.00.

F) Los empleados u obreros que percibieren actualmente sueldos, salarios y comisiones superiores a los fijados por este laudo, no se les podrá deducir sus asignaciones.

G) El personal remunerado por sueldo mensual, seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo por la suma de 25 (veinticinco) jornales, de acuerdo a su categoría.

H) Las retribuciones fijadas por este laudo corresponden a jornadas legales de 8 (ocho) horas, o 48 (cuarenta y ocho) horas semanales de trabajo.

I) El trabajo nocturno realizado entre las 21 horas y la hora 5, tendrá una bonificación de un 25 o|o y las horas extras nocturnas, un 75 o|o sobre el salario diurno.

J) Los que se consideren lesionados en sus derechos, podrán recurrir a este Consejo de Salarios, por intermedio de la Secretaría.

K) Los obreros u obreras que trabajen a destajo no podrán percibir un salario menor que el fijado para cada categor[illegible]

L) Los peones comunes que real[illegible]

tarea de carga y descarga con carácter ininterrumpido, tendrán un suplemento de $ 0.50 por día sobre el jornal fijado.

M) Cuando los trabajadores que desempeñen tareas rurales, sean utilizados para trabajar en Bodegas, percibirán los salarios fijados por este laudo, sólo, durante el tiempo que desempeñen las nuevas tareas.

N) Las Empresas, no podrán mantener un porcentaje superior del 10 o|o de menores de 18 años con respecto a su personal actual, como se estableció en los laudos anteriores. Cuando sea necesario ampliar el número del personal actual, podrá elevarse el porcentaje de menores de 18 años, al 30 o|o.

Segundo. Las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, regirán a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos. Y el pago de la retroactividad, deberá quedar totalmente saldado, antes del día 15 de noviembre del presente año.

Tercero. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N.o 10.940.

Cuarto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Cr. José A. Tusset, Presidente. — Marconi Heguerte. — Mario Travieso. Delegados del Poder Ejecutivo. — Juan A. Mutio. — Juan José Oteiza. Delegados Patronales. — Pedro Carreño. — Juan Oliver Ramón. Delegados de los Trabajadores. — Romualdo Rodríguez. Secretario de actas. — Agustín Arturo Benítez Secretario General.

La Delegación del Poder Ejecutivo, celebrando la feliz culminación de las gestiones de este Consejo al emitirse el laudo por unanimidad en un ambiente cordial y constructivo, deja expresa constancia, de la viva complacencia que le ha producido la actuación de las Delegaciones Patronales y de los Trabajadores, y funcionarios actuantes, por el espíritu de trabajo y comprensión demostrados.

Cr. José A. Tusset. Presidente. — Marconi Heguerte. — Mario Travieso. Delegados del Poder Ejecutivo.

En este estado, el delegado del Poder Ejecutivo Marconi Heguerte, formula la siguiente constancia:

1.o) Que en razón de ser funcionario de ANCAP la Delegación patronal trasmitió la opinión de los dueños de licorerías contraria a la intervención del firmante en el Consejo por el hecho de que esa industria mantiene un pleito con la ANCAP.

2.o) Que frente a esa observación el exponente consultó al Directorio de ANCAP tal situación, no asistiendo a las reuniones del Consejo por delicadeza personal, no obstante estar seguro que no existía incompatibilidad alguna como lo reconoció la ANCAP y el propio Consejo en las contestaciones a las consultas formuladas.

3.o) Que en el interín, el Consejo de Salarios aprobó el laudo correspondiente y fuí invitado por el Organismo a firmarlo, a pesar de que no concurrir a ninguna sesión, a lo que accedí por razones de cortesía, puesto que se me informó que había sido concebido con acuerdo de las partes interesadas.

Marconi Heguerte.

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9-G. para el personal de determinadas Empresas de Repartos a Expendios y Lecherías.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de octubre de 1952.

Visto el laudo complementario dictado por el Consejo de Salarios establecido para los repartidores de leche del Departamento de Montevideo, (Grupo 9-G), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal que trabaja en la Empresa Benvenutto y similares dedicados al transporte de leche a expendios y lecherías;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo complementario de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LOS REPARTIDORES DE LECHE PASTEURIZADA E INSPECCIONADA, CON SUS DERIVADOS, CUYOS PATRONOS DIRIGEN ESA TAREA POR CUENTA PROPIA O AJENA, INCLUSO EL PERSONAL DE DEPOSITOS Y ANEXOS; ESTANDO COMPRENDIDOS DENTRO DE LA COMPETENCIA DEL CONSEJO, LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE, QUE A LA VEZ QUE TRABAJA POR CUENTA PROPIA, INDUSTRIALIZA MANTECA, DULCE DE LECHE Y QUESOS; CODILE REPARTOS; EMPRESA BENVENUTTO Y DEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1º DEL DECRETO DE 8 DE MARZO DE 1946. ESTE CONSEJO COMPRENDE ADEMAS, AL PERSONAL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION Y TIENE JURISDICCION TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. LAUDO COMPLEMENTARIO, QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS TRABAJADORES OCUPADOS POR LA EMPRESA BENVENUTTO Y SIMILARES.

Montevideo, Setiembre 30 de 1952.

Vistos: el laudo principal dictado por este Consejo con fecha 13 de mayo de 1952, que alcanzó a las empresas de repartos de leche y determinados tipos de industrialización que se indican en el mismo, y rectificado por el Poder Ejecutivo según consta en el "Diario Oficial" Nº 13.694 de fecha 22 de julio de 1952;

Resultando: Que el artículo 1º del decreto gubernativo de fecha 27 de noviembre de 1948, que instituyó este Consejo le confiere competencia para laudar al personal de la Empresa Benvenutto y similares previstas en el decreto de 8 de marzo de 1946;

Resultando: que este Consejo al dictar el laudo principal, no dispuso en ese momento de los elementos de juicio indispensables, para resolver lo atinente con las retribuciones de los trabajadores de las mencionadas empresas de transporte de leche, postergando su consideración hasta disponer de los antecedentes que ahora ha obtenido, a fin de pronunciarse en definitiva con debido conocimiento de causa y contemplando la situación de empleados y empleadores;

Resultando: que para mejor proveer, se examinó las planillas de contralor del trabajo de las empresas mencionadas, como así también se recabó informes sobre la forma en que los obreros realizan sus tareas. Que por manifestaciones de los propios patronos de las empresas de transporte de leche, ratificadas por los trabajadores, se ha llegado a la conclusión de que la labor cometida a ese sector de obreros, se desarrolla en condiciones fatigosas, alcanzando horas nocturnas parte de sus jornadas. Que además los obreros deben transportar casilleros conteniendo diez botellas de leche cada uno, lo que representa un peso considerable que unido a la rapidez con que deben ejecutar los movimientos para dar cumplimiento a la entrega, determina un esfuerzo muy superior al realizado por los Repartidores comunes de leche a domicilio;

Resultando: que la labor cumplida por estos trabajadores afectados al transporte de leche a expendios y lecherías, es realmente diferente al efectuado por los repartidores a domicilio, que solo transportan unidades de un litro generalmente y en el peor de los casos dos o tres, y con jornadas diurnas;

Resultando: que las nuevas tarifas de salarios establecidas en el presente laudo complementario, difieren muy poco de las retribuciones consignadas en las actuales planillas de las empresas, por cuya razón no les resultará oneroso absorber los aumentos dispuestos;

Considerando: que con este laudo complementario se da cumplimiento en su totalidad a la convocatoria de este Consejo y se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Y, por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para los repartidores de leche, Grupo Nº 9, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: fijar las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor de todos los trabajadores ocupados por la Empresa Benvenutto y similares, en la forma que a continuación se detalla:

Personal Administrativo y de Dirección

Gerente, sueldo mensual $ 450.00.
Subgerente, sueldo mensual $ 360.00.
Inspectores, sueldo mensual $ 315.00.
Jefe de Oficina, sueldo mensual, pesos 315.00.
Auxiliares mayores de 21 años, sueldo mensual $ 145.00.
Auxiliares de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 115.00.
Auxiliares menores de 18 años, sueldo mensual $ 90.00.

Estas tres categorías de Auxiliares, gozarán de un aumento de $ 5.00 (cinco pesos) por cada año de antigüedad.

Mensajeros, abono y un sueldo mensual de $ 55.00.
Jefes de Taller, sueldo mensual pesos 315.00.
Capataces, sueldo mensual $ 270.00.
Segundo Capataz, sueldo mensual pesos 240.00.

Categorías varias

Mecánico Ajustador Oficial (conocimientos amplios en la rama automotriz), por día $ 12.00.
Mecánico Oficial, por día $ 10 25.
Mecánico Medio Oficial, por día pesos 8. 10.
Herrero Oficial, por día $ 9.00.
Herrero Medio Oficial por día $ 7.20.
Carrocero Oficial, por día $ 10 80.
Carrocero Medio Oficial, por día pesos 8.10.
Carpintero Oficial, por día $ 9.00.
Carpintero Medio Oficial, por día, pesos 8.10.

Fraguador Oficial, por día $ 10.25.
Engrasadores Oficial, por día $ 8.00.
Lavadores (que manejen), por día pesos 8.00.
Lavadores (simples), por día $ 7.20.
Pintores al duco, por día $ $9.00.
Gomeros Oficial, por día $ 9.00.
Peones generales, por día $ 8.30.
Choferes de camiones, por día $ 10.50.
Choferes de semi-remolques, por día, $ 11.15.
Serenos, sueldo mensual $ 170.00.

Aprendices

Aprendices menores de 18 años, por día $ 3.25.
Aprendices mayores de 18 años y con un año de antigüedad, por día $ 4.50.
A los cuatro años de trabajo, pasan a la categoría de Medio Oficial.

Disposiciones generales

A) Cuando un trabajador desempeñe con carácter permanente más de una función, percibirá el salario que corresponda a la mejor retribuída; medio jornal si trabaja hasta cuatro horas, y jornal completo si pasa las cuatro horas.
B) El personal retribuído con sueldo mensual, seguirá percibiendo sus haberes en igual forma, calculándose su sueldo por la suma de 25 jornales, concordes a su categoría.
C) Los obreros que deban almorzar o cenar estando en funciones, gozarán de un suplemento de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos), por comida y por persona.
D) Estas retribuciones corresponden a jornadas legales de 8 (ocho) horas.
E) Los Choferes que a la vez realicen tareas de cobranzas, tendrán una bonificación de $ 1.00 (un peso) por día, sobre el salario fijado por el presente laudo.
F) Los Choferes percibirán por concepto de roturas, un litro de leche con envase, por cada 1.000 litros cargados en planchada.
Segundo: los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, regirán a partir del veintitrés de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno.
Tercero: remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en relación a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley Nº 10.940.
Cuarto: elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Ingeniero Alfonso Algorta Guerra, Presidente. — Romeo Gutiérrez Núñez. — Juan Sarthou, Delegados del P. Ejecutivo. — Leandro Felipe Pimentel. — Juan Carlos Steiner, Delegados patronales. — Benigno Ambrois. — Juan Rabuñal, Delegados obreros. — Waldemar Christensen Tuana, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 15 para el personal obrero de las Fábricas de Artículos de Mimbre.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de octubre de 1952.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para las Fábricas de Envases de Madera, Artículos de Mimbre, Madera Compensada, etc., (Grupo 15); por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a los personales obreros ocupados en dichos establecimientos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LAS FABRICAS DE ENVASES DE MADERA, ARTICULOS DE MIMBRE, MADERA COMPENSADA, ETC. (GRUPO 15). — LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS OBREROS OCUPADOS POR LAS FABRICAS DE ARTICULOS DE MIMBRE.

Montevideo, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones relacionadas con este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de enero de 1952, para entender y resolver en cuanto a la fijación de categorías, salarios mínimos, etc., de los trabajadores referenciados.
Resultando: Que con fecha 20 de junio del corriente año, quedó legalmente instalado el Consejo, en cuya oportunidad se dispuso emitir laudos parciales para cada una de las ramas que componen su jurisdicción, a fin de agilitar la labor del Organismo y dar cumplida satisfacción a las respetables aspiraciones e intereses de ambos sectores profesionales.
Resultando: Que a fin de poder resolver con pleno conocimiento de causa, el Consejo convocó a reuniones conjuntas a asesores patronales y obreros de la rama del Mimbre, los que plantearon diversos aspectos del problema en estudio.
Resultando: Que cumplidos los requisitos legales, el Consejo convocó a una reunión especial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley número 10.449, para resolver en definitiva los salarios mínimos a fijarse, llegándose a un acuerdo total sobre todos los puntos planteados.
Resultando: Que en lo que respecta a la rama de artículos de mimbre amarillo, las partes llegaron a un acuerdo por la vía de un convenio colectivo de trabajo, expresando al Consejo el deseo de que el mismo fuera homologado. Que oportunamente el Organismo estudió y consideró el referido acuerdo partitario, estimando procedente hacerlo suyo, en virtud de cubrir las necesidades impuestas por el artículo 1º de la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943 y demás normas que rigen sobre el particular.
Considerando: Lo dispuesto en la ley Nº 10.449, y los lineamientos generales trazados sobre el particular, el Consejo de Salarios establecido para las Fábricas de Envases de Madera, Maderas Compensadas, etc., etc., por unanimidad

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para todos los trabajadores de las Fábricas de Artículos de Mimbre, en la forma que se indica seguidamente:

Oficial, jornal $ 8.75.
Medio Oficial, jornal $ 7.50.
Peones mayores de 21 años, jornal pesos 6.15.
Aprendices menores de 16 años, jornal $ 2.25; de 16 hasta 18 años, jornal pesos 3.50; de 18 hasta 21 años, jornal $ 6.15.
Los Aprendices menores de 21 años percibirán en sus jornales respectivos un aumento diario de $ 0.32 (treinta y dos centésimos), cada seis meses, siempre que sean aptos, hasta alcanzar la categoría inmediata superior.
Segundo. Fíjase la siguiente tarifa para el pago del trabajo a destajo en general:
Butaca común de revuelta de esterilla, $ 4.00.
Butaca común de revuelta de viruta, pesos 3.65.
Sillón Nº 100, ordinario de asiento de madera esterillada, $ 4.50.
Sillón N.º 104, baranda fajada, tejida al costado solamente, $ 3 80.
Sillón Nº 107, media herradura, $ 6.00.
Butaca Nº 105, revuelta hasta la cruz, tres cruzados, $ 6.00.
Sillón Nº 119, respaldo cerrado alto, revuelta hasta la cruz, $ 9.00.
Butaca común de esterilla toda tejida, $ 4.50.
Butaca revuelta hasta el asiento. $ 5.20.
Butaca completa de 35 centímetros de revuelta, $ 2.20.
Butaca completa de 30 centímetros de revuelta, $ 1.80.
Butaca completa de 35 centímetros de baranda, $ 1.80.
Butaca completa de 30 centímetros de baranda, $ 1.40.
Sillón herradura completa, $ 9.40.
Mesa revuelta cruzada, $ 3.80.
Mesa revuelta sencilla, $ 3.20.
Costurero común, tapa plana de 40 centímetros, $ 5.00.
Costurero común, tapa plana de 35 centímetros, $ 4.65.
Costurero común, tapa plana de 30 centímetros, $ 4.20.
Sillón 1924. $ 3.60.
Sillón de niño, revuelta alta, $ 4.50.
Las sillas llamadas de respaldo alto y redondo, partiendo de la base de $ 1.50, sufrirán un aumento de $ 0.20 por pieza, de acuerdo como se trabaja en la actualidad en los distintos talleres. Las otras clases tendrán un aumento, que a continuación se indica:
Silla de trenza completa, $ 2.80.
Sofá de trenza completa, $ 9.40.
Sofá común pintado, $ 7.30.
Silla alta de niño, pintada, $ 2.70.
Silla de niño de 35 centímetros, $ 1.30.
Silla de niño de 30 centímetros, $ 1.00.
Sillón con hamaca de mimbre, $ 2.40.
Sillón trenza con hamaca de mimbre, $ 3.50.

Artículos varios

Andador cruzado, $ 2.80.
Moisés bombé de esterilla, $ 3.00.
Andador común, $ 2.00.
Moisés bombé de viruta, $ 2.80.
Moisés derecho, esterilla, $ 2.60.
Moisés derecho, viruta, $ 2.40.
Cunas, $ 0.90.
Para los canastos de ropa, tanto redondos como rinconeras o cuadrados, regirán los siguientes salarios a destajo:
El juego de tres piezas, viruta, $ 9.00.
Rinconera de 45 centímetros, por pieza, $ 4.40.
Rinconera de 40 centímetros, por pieza, $ 3.70.
Rinconera de 35 centímetros, por pieza, $ 3.00.
Porteñas Nº 1, por pieza, $ 1.60.
Porteñas Nº 2, por pieza, $ 1.40.
Planchadoras y Pasteleras Nº 1, por pieza, $ 1.80.
Planchadoras y Pasteleras Nº 2, por pieza, $ 1 60.
Planchadoras y Pasteleras Nº 3, por pieza, $ 1.40.
Paneras de 30 centímetros Nº 1, por pieza, $ 1.00.
Paneras de 28 centímetros Nº 2, por pieza, $ 0.90.
Canastos de almacén surtidos, por pieza, de 35 centímetros, $ 1.20.
Canastos de almacén surtidos, de 30 centímetros, $ 1.05.
Canastos de almacén surtidos de 25 centímetros, $ 0.95.

Baulitos, surtidos con embocaduras número 1, $ 4.00.

Baulitos, surtidos con embocaduras número 2, $ 3.50.

Baulitos, surtidos con embocaduras número 3, $ 3.00.

Baulitos, surtidos sin embocaduras, número 1, $ 2.60.

Baulitos, surtidos sin embocaduras, número 2, $ 2.40.

Baulitos, surtidos sin embocaduras, número 3, $ 2.20.

Artículos de mimbre en amarillo

Tipas grandes altas, cada una, $ 6.10.
Tipas grandes largas, cada una, $ 5.80.
Tipas medianas altas, cada una, $ 5.10.
Tipas medianas largas, cada una, pesos 4.80.
Tipas chicas altas, cada una, $ 4.20.
Tipas chicas largas, cada una, $ 3.90.
Tachos de 75 cada uno, $ 2.90.
Casinas, cada una, $ 2.50.
Tachos comunes, docena, $ 19.00.
Cuartillas, cada una, $ 1.70.
Canastas de manijas, cada una, $ 1.50.
Tachos de amarillo, cada uno, $ 2.00.
Carniceras grandes de amarillo, cada una, $ 2.45.

Carniceras medianas de amarillo, cada una, $ 2.00.

Carniceras chicas de amarillo, cada una, $ 1.55.

Carniceras grandes, tipo Parodi, cada una, $ 3.00.

Las carniceras con mimbre cobrarán pesos 0.10 menos cada una.

Canastos de quinteros, grandes, cada uno, $ 4.20.

Canastos de quinteros, chicos, cada uno, $ 3.30.

Quinetas manija embutida, chicas, cada una, $ 4.80.

Canastos envases esmaltado, cada uno, $ 6.20.

Oficiales, jornal, $ 9.50.

Medio Oficial, jornal, $ 7.50.

Aprendiz hasta 16 años de edad, jornal, $ 2.25.

Aprendiz de 16 a 18 años de edad, jornal, $ 3.50.

Aprendiz de 18 a 21 años de edad, jornal, $ 4.75.

Aprendiz de 21 años en adelante, jornal, $ 5.50.

Disposiciones generales

A) Los trabajos de encargue a destajo serán convencionales teniendo en cuenta que todo obrero que trabaja normalmente ganará más que trabajando por día.

B) La producción de artículos que no figuren en las precedentes definiciones se ajustarán a las remuneraciones establecidas como jornales mínimos.

C) Establécese una categoría de Medio Oficial en trabajos confeccionados en amarillo, con un jornal mínimo de $ 7.50.

D) Todos los establecimientos de fabricación de artículos de mimbre podrán tener trabajadores incapacitados físicos o retardados mentales hasta un 5 o|o de su personal, previa certificación debidamente otorgada por los Organismos especializados del Ministerio de Salud Pública, que establezca el déficit de incapacidad funcional del trabajador en un 20 o|o, a este personal se le fija un jornal mínimo de $ 5.00.

E) La apreciación de aptitudes de los Aprendices, estarán a cargo de una Comisión integrada por dos representantes patronales y dos de los trabajadores, y en caso de desacuerdo, decidirá el diferendo el Consejo de Salarios.

F) Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo, regirán a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo el presente laudo, a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Horacio Allende, Presidente. — Agustín Lusiardo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Cayetano Curcio, Delegado del Poder Ejecutivo. — José E. Moreno, Delegado patronal. — Santiago Camaño, Delegado patronal. — Lamas Luis Ferrara, Delegado obrero. — Pedro Correa, Delegado obrero. — Carlos M. Griego, Secretario de Actas. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 3 de octubre de 1952.

1—Declárase terminada con fecha 1.o de setiembre del año en curso, la Misión Oficial confiada a los señores Coronel Tomás R. Mega y Teniente 1.o Luis G Blanco Vila.

2—Autorízase al Servicio de Intendencia a aumentar desde el 1.o de julio próximo pasado, el precio de adjudicación de leche, del suministro contratado para el consumo del Batallón de Infantería N.o 6 con la firma José L. Rodríguez en la cantidad de dos centésimos y medio por litro.

3—Derógase el numeral 2.o) del artículo 1.o del decreto N.o 5.497, relacionado con la forma en que han de votar los Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Ingeniería y Aeronáutica Militar y de Armamentos y Explosivos así como los de los Servicios Auxiliares de Educación Física y de Bandas Militares, para las elecciones de Tribunales de Honor Regional y del Tribunal General de Honor.

4—Modifícase el decreto N.o 14.822 en lo que se refiere al cómputo de servicios realizado al Mayor (SM-0) (R) Isidoro Colombo, el que deberá estimarse en 34 años, 1 mes y 15 días.

5—Autorízase al Capitán Julio E. Ramírez Techera, a usar el distintivo correspondiente al Brevet N.o 842 de Piloto de Aviones Civiles. Categoría A (Amateur), otorgado por la Dirección de Aeronáutica Civil.

6—Desestímase la gestión promovida por el Capitán de Infantería Modesto Casterés para que se le tenga en cuenta, para as[illegible] concurso al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

7—Idem por el Coronel (R) Benigno F. Rubianes para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos en virtud de retroactividades y ascenso que se le confirió en atención a un fallo del Tribunal Extraordinario.

8—Idem por el Coronel Raúl Pablo Moreno para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos, en virtud de retroactividades y ascenso que se le confirió en atención a un fallo del Tribunal Extraordinario.

9—Idem por el Coronel (A) Angel Alfonso Maneiro, a fin de que se le liquiden las diferencias de sueldos en virtud de retroactividades y ascenso que se le confirió en atención a un fallo del Tribunal Extraordinario.

10—Idem por el Mayor (A) Theodolinda Caprio para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos en virtud de retroactividades y ascenso que se le confirió en atención de un fallo del Tribunal Extraordinario.

11—Idem por el Mayor (S.M.F.) Armando Román para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos en virtud de retroactividades y ascenso que se le confirió en atención de un fallo del Tribunal Extraordinario.

12—Idem por el Mayor (A) Héctor M. Delfino para que se diponga la liquidación de diferencias de sueldos en virtud de retroactividades y ascenso que se le confirió en atención de un fallo del Tribunal Extraordinario.

13—Idem por el Teniente 2.o (Adm.) Aurelio Roberto Sardo, a fin de que se retrotraigan las fechas de sus ascensos y confiri[illegible]sele los que solicita

14—Idem por el Coronel (R) Eneas G. Mermot a fin de que se le reintegren montepíos descontados.

15—Idem por el Coronel (R) Tomás A. Manzino a fin de que se le considere comprendido en el beneficio determinado por el parágrafo 3.o del artículo 6 o de la ley de 13 de febrero pasado.

16—Déjase sin efecto lo dispuesto en la resolución N.o 10.953 (Aguinaldo personal de Conserjería año 1951), debiéndose anular la orden de pago número 354 mandada expedir y disponiéndose se expida una nueva orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 2.802.50 importe destinado a reintegrar al precitado Organismo el adelanto que le hiciera al Ministerio de Defensa Nacional para abonar los referidos aguinaldos.

17—Autorízase al Servicio de Sanidad a disponer de $ 228.00 de sus Recursos Especiales para adquirir a la ANCAP alcohol desnaturalizado.

18—Dispónese que la Inspección General del Ejército autorice a la Escuela de Trasmisiones a adquirir materiales que detalla destinados a la enseñanza que se imparte en dicho Instituto.

19—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a abonar $ 53.880.00 importe del aumento de $ 30.00 asignados por la ley N.o 11.070 para pago a los señores profesores de la Escuela Naval que se indican y autorízase a la precitada Contaduría a reforzar el rubro 1.05-01 y 02 "Dietas" del Item 3.12 en $ 20.160.00 que tomará de los recursos arbitrados por la ley citada, a fin de atender idéntica erogación, por el presente año.

20|21—Dispónese que la Inspección General de Marina autorice al Servicio de Iluminación y Balizamiento a adquirir combustibles por $ 9.000.00 con el fin de mantener el normal funcionamiento del Servicio de Faros, radio-faros, balizados C-9 etc.

22— Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por pesos 4.529.10 destinada a atender el pago de diversas adquisiciones a las firmas y por

las sumas que se detallan en la relación de gastos adjunta.

23—Desestímase la gestión promovida por el Capitán de Infantería Dámaso Sosa para que se le tenga en cuenta para ascenderle por concurso, al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de febrero 13 pasado.

24—Autorízase el Servicio de Intendencia a adjudicar en forma directa, el lavado y planchado de diversas prendas pertenecients a la Escuela Militar, hasta fines del año en curso.

25—Autorízase al Servicio de Sanidad a cobrar la cantidad de $ 5 00 por cada electrocardiograma efectuado en la Sección Hospital Militar Central.

26—Desestímase la gestión promovida por el señor Jacinto Yankelevich para que se le autorice a efectuar la transferencia de Difusora Real de San Carlos (CXA 8) a Sadrep Limitada.

27—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencias por $ 14.243.23. destinada a abonar a la Intendencia Municipal de Montevideo deuda por concepto de la construcción de pavimento y cordón frente a la propiedad del estado (Ministerio de Defensa Nacional) empadronada con el N.o 98410. sita en la calle Hungría entre las de Cuchilla Grande y Lacio.

28—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir en los Estados Unidos de Norte América seis equipos para la práctica de tiro que se imparte a los aspirantes, sobre la pistola Colt 45, reglamentaria. ascendiendo su costo total a U$S 240.00.

29—Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica Militar a adquirir por intermedio de la Misión Militar Uruguaya en los Estados Unidos de América 220 galones de líquido refrigerente Coolant destinado a los aviones de caza F-51, en $ 1.750.00.

30—Autorízase a la sucesión Carlos Bazzani Dossi o Carlos Bazzani a transferir a los señores Carlos Alberto Bazzani Tarlera, Clelia Emilia María y Alba Matilde María Bazazni Tarlera, acciones de C.A.U.S.A. que indica.

31—Autorízase a la ANCAP a utilizar el buque de bandera noruega "Athos" a efectos de realizar un viaje desde el muelle de La Teja hasta el de Florida. transportando aproximadamente 10.000 toneladas de fuetl-oil a granel.

32—Desestímase la gestión promovida por el Capitán de Infantería Alonso Gallardo, para que se le tenga en cuenta. para ascenderlo por Concurso al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

33—Idem por el Capitán de Infantería Huascar C. Tocano para que se le tenga en cuenta, para ascenderle por concurso al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

34—Idem por el Capitán Juan José Sasiani para que se le tenga en cuenta, para ascenderlo por concurso al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

35—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 2.245.61 destinada a abonar gastos que se detallan.

36 y 37—Comuníquese a la Organización de los Estados Americanos (OEA), organismo bajo cuyos auspicios se debía realizar la V Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones en Montevideo. que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha resuelto renunciar a su carácter de organizador de la mencionada Conferencia.

38—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 19.718.57 destinada a abonar suministros efectuados, según estado de cuentas N.o 16.

59—Dispónese que la Dirección General de Aeronáutica Militar expida a los señores Coronel (R) José San Martín, Teniente Coronel (R) Pedro Mazzoni y Mayor (R) Felipe Arambillete, un Diploma Especial como Piloto Aviador de la Escuela Militar de Aviación "Los Cerrillos".

40—Nómbrase en el Liceo Militar y Naval "General Artigas" para ocupar una cátedra de "Biología e Higiene" al señor doctor Germán Schroder.

41—Desestímase la gestión promovida por el Capitán Félix A. Pedocchi, para que se le tenga en cuenta, para ascconcurso, al llenar las vacantes producidas por aplicaión de la ley de 13 de febrero pasado.

42—Idem por el Capitán de Infantería Alfredo L. Bocage para que se le tenga en cuenta, para ascenderlo por concurso, al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

43—Idem que sobre estado militar formula el Auxiliar 4.o (Masajista) del Servicio de Sanidad Militar, Quintín Pombo González.

44—Apruébase la relación de las nuevas asignaciones de retiro que les corresponde percibir a los señores Oficiales Superiores, en situación de retiro comprendidos en los beneficios determinados por el artículo 13 de la ley de 13 de setiembre de 1952.

45—Desestímase la gestión promovida por el Capitán de Caballería Luis A. Garate para que se le tenga en cuenta para ascenderlo por concurso al llenar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

46—Idem por el Capitán de Caballería Guillermo E. González para que se le tenga en cuenta para ascenderlo por concurso, al llegar las vacantes producidas por aplicación de la ley de 13 de febrero pasado.

47—Idem, por el Coronel Amalio La Rosa, para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos.

48—Mantiénese la resolución de 25 de julio de 1952 por la que no se hace lugar a la solicitud del Coronel Nelson Bancrieri, para que se le declare comprendido en el artículo 11 inciso 3.o de la ley de 13 de febrero de 1952.

49—Autorízase a la Contaduría General de la nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago la clausura del ejercicio 1950 $ 147 41 a favor del Alférez (SM-M) Ariel Villar, por concepto de diferencias de sueldo.

50—Declárase que el Teniente Coronel (R) Enrique Moreno, computó a su pase a situación de retiro treinta y tres años y tres días de servicios y modifícase su haber de retiro fijándolo en pesos 631.00.

51—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje 982 referente al proceso contra retiro militar Fidencio Rodríguez Sosa.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje 981 referente proceso contra el Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7 Prósper Evergisto Tenera Sobral.

53—Apruébase lo actuado por el Servicio de Sanidad dando por canceladas las tramitaciones ante la Oficina Sanitaria Panamericana para la adquisición de las válvulas autorizadas por decreto N.o 18.135: autorízase al referido Servicio a desafectar de la orden de pago N.o 246. $ 704.20 que será reintegrada a sus Recursos Especiales y autorizándosele a adquirir en forma directa a Guazú S. A. dos válvulas rectificadoras M L 1 por un importe de $ 460.00.

54—Refuérzase el rubro 2.02-02 "Locomoción y viáticos" (Envío de Misiones de Estudio) del ítem 3.22-02 en pesos 5.400.00 que se le tomarán del rubro 3.12 "Combustibles y lubricantes" del ítem 3.22-01.

55—Mensaje a la Asamblea General remitiendo adjunto proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a permutar con el Gobierno Departamental de Colonia, una fracción de terreno, situada en la 1.a sección judicial de dicho Departamento a inmediaciones del cuartel ocupado por el Bn. de Inf. N.o 4 por otra fracción de terreno, situada en el mismo paraje.

56—Transfiérese a la cuenta corriente "Tesoro Nacional-Proventos de la Imprenta Militar" $ 1.340 00 destinada a atender trabajos efectuados para diversas secciones del Ministerio de Defensa Nacional, durante los meses de julio y agosto pasados.

57—Autorízase a la Inspección General de Marina a adquirir a la firma Trainning Aids Catalogue U S N material de enseñanza por un costo total de $ 2.833.22.

58—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a realizar la transposición de rubros que se indica.

59—Modifícase el decreto N.o 16.435 en el sentido de que la adquisición de 30 fuentes de alimentación destinadas a la Dirección General de Aeronáutica Militar, se adjudicará a la firma W. M. Paul Young de New Jersey U.S.A. en lugar de la "Aerow of California", como se había dispuesto.

60—Desestímase la gestión promovida por el Capitán (SM-M) Alejandro Pereira, para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos.

61—Desestímase la gestión promovida por el Capitán (SM-M) Alejandro Pereira, para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos.

61—Mantiénese la resolución N.o 11.118 por la que no se hizo lugar a la solicitud formulada por el Teniente 1.o (E. F.) Wáshington López Ramírez a fin de que se le retrotraiera la fecha en que se le otorgó estado militar.

62—Desestímase la gestión promovida por el Mayor (SM.M) (R) Luis D'Ottone para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos.

63—Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor de Topografía de la Escuela Militar presenta el Coronel Tomás R. Mega.

64—Desestímase gestión promovida por el Coronel de Caballería Ubaldo Juan Busconi para que se disponga el pago de diferencias de sueldos.

65—Idem por el Coronel de Infantería Camilo Rodríguez para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos.

66—Idem por el Capitán (A) Julio S. Ramírez para que se disponga la liquidación de diferencias de sueldos que indica.

67—Fíjase el haber de retiro del Contraalmirante (R) José Rodríguez Varela en $ 735.00.

68—Acta N.o 618. Compuesta de: 5 retiros. 2 modificaciones de retiro. 8 pensiones 1 asignación de rancho en metálico. 2 compensaciones especiales. 13 Privilegios de paquete y 1 varios.

Destinos

1—Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.o 7 con fe-

cha 28 de setiembre de 1952 al Alférez Félix J. Yáñaz.

2—Declárase que el Teniente 2.o Felipe J. Fontana, se encontró en situación de "Disponibilidad" desde el 24 de julio de 1951 hasta el 4 de setiembre próximo pasado.

3—Confírmase para prestar servicios en la Inspección General del Ejército, al Mayor Exequiel María Blanco; y nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Infantería N.o 3 al Mayor Enrique Fructuoso Clark.

4—Confírmase como Juez Militar de Instrucción de primer turno al Coronel Eulalio Domingo Saravia.

5—Nómbrase para prestar ervicios en la Inspección General del Ejército y "en comisión" en la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al Mayor Rogelio R. Ubach.

6—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio Geográfico Militar al Mayor Juan Angel Perera.

Nombramientos

1—Asciéndese con fecha 22 de setiembre de 1952 en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" en Personal Administrativo como Auxiliar 5.o Partida 49. Categoría IV, Grado 2, a la actual Auxiliar 6.o. Partida 23. Categoría IV, Grado 1 señorita Lucía Hortencia Puntigliano y para subrogarla, por vía de regularización, al actual Sirviente de 1a clase de la Escuela Militar, Julio A. González Mochó.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 1.o de octubre de 1952.

(En este Acuerdo figuran los decretos N.o 23.181 y 23.182 que fueron firmados el 24 de setiembre).

1—Se designa interinamente, con retroactividad al 27 de agosto ppdo. Médico de Higiene y Asistencia del Centro de Salud Pública de Paysandú, al doctor Adelmo Ranuise Andrioli.

2—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a reforzar el Rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" del Item 10.54 en la cantidad de $ 100.000.00 a tomar del rubro 3.05 "Material Médico Hospitalario y de Laboratorio" del mismo Item, los que serán reintegrados una vez que sea concedido el refuerzo de rubros que oportunamente será solicitado al Poder Legislativo.

3—Desígnase para ocupar cargo de guardian en la Colonia "Dr. Etchepare", al señor Juan Francisco del Hoyo.

4—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones, se aceptan las ofertas a las firmas Compañía Industrial de Tabacos S. A. y Julio Mailhos, presentadas en la licitación pública número 94, realizada el día 24 de junio de 1952, 2.o llamado, plaza por Tabacos.

5—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones, se acepta la oferta de la firma Barraca Susena S. A., presentada en la licitación pública N.o 65, realizada el día 18 de agosto de 1952, CIF y|o plaza, 3.er llamado, por maderas.

6—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones, se aceptan las ofertas de las firmas: Cohen Hnos. Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Ltda. Industrias Químicas Uruguayas Duperial Chimex S. A., Carlos Stapff y Cía. Químicas Ltda., presentadas en la licitación pública N.o 99 realizada el 16 de julio de 1952. segundo llamado, plaza, por Drogas y Productos Químicos.

7—Autorízase al Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, para utilizar los servicios del técnico suplente doctor Luis Méndez Aserito, en reemplazo del doctor Salvador H. Milans, en uso de un mes de licencia por enfermedad.

8—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones se acepta de la firma Fernando Eugui, por el suministro de leña, para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.

9—Desígnase Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Servicio de Asistencia Externa), de acuerdo al resultado del concurso de méritos realizado al doctor José A. Garaza Vázquez.

10—Desígnase Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salto, de acuerdo al resultado del concurso de oposición realizado, a la señora Sara J. Belzarena Isolica.

11—Desígnase para ocupar un cargo de Practicante de Medicina y Farmacia en el Centro Auxiliar de Dolores al señor Eudosio Maeso.

12—Desígnase, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, Visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, a la señora Juana Gómez de Aguerrebere.

13—Desígnase para ocupar cargo de sirviente en el Centro Departamental de Tacuarembó, a la actual integrante del Cuadro de Suplentes, señora Corina Matoso de Giménez, y para sustituir a ésta a la señora Hilda Alvez de Rezende, cuya erogación será atendida con el rubro 1.02 Inciso A, del Item 10.54.

14—Desígnase para ocupar un cargo de sirviente en la Colonia Saint Bois (Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculso) a la actual sirviente del mismo establecimiento señora Teófila Garriga de Montaña, y para sustituir a ésta a la señorita Aída E. Medina González.

15—Desígnase para ocupar un cargo de Inspector (Sección Quinielas) de la Administración de Lotería, al señor Lemes Nieves Calleros.

16—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para continuar utilizando con retroactividad al 1.o de julio próximo pasado los servicios, en la Direción de Arquitectura, de la señorita Rosalba Cibils, con un jornal de $ 6.50, con cargo al rubro 1.04 Inciso A. Jornales, del Item 10.54.

17—Desígnase interinamente y hasta la relaización del Centro del Concurso respectivo, Ayudante de Radiología en la División Higiene, al señor Néstor Azambuya.

18—Desígnase, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, Médico Adjunto en el Departamento de Higiene Sexual, al doctor Walter Buscasso

19—Autorízase a la Direción de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, para utilizar los servicios del doctor Cantalicio Eros, en reemplazo del titular doctor José María García Pardo, en uso de tres meses de licencia por enfermedad, a partir del 1.o de julio de 1952.

Apruébase la inscripción en el registro correspondiente, del título de doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Julio César Gaminara; Omar G. Clark Mainero, Alfredo Burger Urruty y Sara Roglia de la Fuente.

—Apruébase la inscripción en el registro corespondiente, del título de doctor en Odontología, expedido a favor de don Edmundo Rodríguez Dutra y José A. Rampoldi.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente, del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de doña Clara Simanovich Chapkis.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 6 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes" Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial" Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada porque las leyes no son derogables por decretos y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal. siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria Asiste. pues plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando como en este caso que no es de los exceptuados resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal En este caso existen bienes los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de . . que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal. téngase su dictamen por resolución Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7 y fecho archívese — Méndez de Marco Guani — Aguirre y González. — Montevideo 5 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Martes, 14 de Octubre de 1952 — Núm. 13764

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ... $ 1.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día . " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1176

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 10 de Octubre de 1950

	Hasta	$	20 000 00	$	50.00	la página
De $ 20.001.00	"	"	50 000.00	"	70.00	" "
" " 50.001.00	"	"	100 000.00	"	90.00	" "
" " 100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
" " 200.001.00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
" " 300 001 00	"	"	400 000 00	"	180.00	" "
" " 400 001.00	"	"	600.000.00	"	210 00	" "
" " 600.001.00	"	"	1:000 000 00	"	280 00	" "
" " 1:000 001.00	"	"	2:000.000 00	"	340 00	" "
" " 2:000 001.00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
" " 3:000.001.00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
" " 4:000 001.00	"	"	5:000 000.00	"	600.00	" "
" " 5.000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: con fundo 20 palabras,

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se detallan, así como las fechas de aperturas de propuestas:

Segundo llamado. — Octubre 17, hora 15: útiles de limpieza Octubre 17 hora 17: útiles de oficina. 100 ovillos de hilo acarreto, 180 cintas máquinas de escribir; 20 cintas máquinas de escribir 16 mms., 100 cajas de papel carbónico 200 hojas de papel embalar.

Tercer llamado — Octubre 20, hora 15: 3.000 metros crin kaki verdoso 500 metros tela gris azulada Octubre 20, hora 16: 160 metros de entretela de yute, 800 hebillas para campera, 4.800 botones escudo, 15 mms., color verde; 8.000 hormillas 18 mms. color yerba mate; 12.000 hormillas 15 mms. color yerba mate; 800 broches negros para cuello

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1952.
(Cuenta corriente) 8|pub Oct.8-32668-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Segundo llamado

Artículos: Cretona, crin, algodón, percalina gris, entretela de lana, seda para mangas, entretela para chaleco, forro de seda negra, forro de seda azul, botones negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Sastrería de Cantinas Militares. Apertura: Octubre 23 de 1952 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.13-32705-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 88
Segundo llamado

Artículos: Atún salmón langosta, filet de anchoa pimientos morrones pelados, paté de pollo, paté de lengua, paté de jamón mostaza tipo Savora o similar mermelada de duraznos, pulpa de tomates pelados, quesitos tipo Chubut o similar queso fresco

Destino: Cantinas Militares Apertura: Octubre 18 de 1952 a las 9 horas

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Octubre 3 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub Oct.7-32655-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Artículos: Aceite puro girasol, arvejas, avena laminada, canela, cebada glaceada dulce de membrillo, duraznos en almíbar fariña, fideos comunes, tallarines macarrones mostacholes, garbanzos grasa caracú harina de maíz maíz pisado, mondadientes, orejones porotos comunes, pasta o extracto de tomates, pasas de uva, queso duro y fresco sal gruesa y fina sémola, té, tocino vinagre o similar

Los pliegos de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Stock de Almacenes Apertura: Octubre 17 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 3 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub Oct.7-32656-v.oct.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1. As. 286|1220
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, frutas de estación, limones gallinas en pie, huevos, manteca y boniatos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Para atender los aprovisionamientos de las Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos de la Marina, Liceo Militar y Naval y Escuela Técnica de Areonáutica, durante el primer semestre del ejercicio 1953.

Apertura: Octubre 20 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1952.
(Cta corriente) 10 pub Oct 6-32645 v oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Tercer llamado

Artículos: Conserva o extracto de tomates, galletitas, lentejas, lenguas de cordero, porotos de manteca, porotos blancos, polvos para hornear.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre

23 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.11-32694-v.oct.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Primer llamado

Artículos: Calentadores tipo "Primus" o similar, tazas de aluminio para afeitar, tazas esmaltadas, chinches doradas, linternas, nervidores de aluminio, planchas eléctricas, faroles a kerosene, pomada color caoba para calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 22 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 7 de 1952
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.11-32695-v.oct.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 85
Segundo llamado

Artículos: Bolsita de azul para lavar, yerba mate, fideos sal fina, arvejas al natural, choclos desgranados, medias para niños, madrás blanco, sábanas de crea, paños de piso y paños repasadores, zapatillas blancas tipo champion o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Octubre 14 de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952
(Cuenta corriente) 10 pub. Oct.3-32611-v.oct.14

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Primer llamado

Artículo: Gabardina color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Solicitada: Sección Talleres.

Apertura: 20 de Octubre de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.4-32627-v.oct.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3. As. 904025
Primer llamado

A fin de contratar la torrefacción de 8.000 kilogramos aproximadamente de café en grano. Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)

Destino: Stock de Almacenes.

Apertura: 15 de Octubre de 1952, a las 15 horas. — Montevideo. Octubre 1.o de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.4-42628-v.oct15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 136

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de fideería y molino, correspondiente al año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 11 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.11-32691-v.oct.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No 134

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de queso correspondiente al año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Octubre de 1952, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo Octubre 9 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.9-32676-v.oct.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 132

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de pollos y huevos, correspondiente al año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Octubre de 1952, a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.4-32631-v.oct.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 135

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de café y té correspondiente al año 1953

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Octubre de 1952 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo. Octubre 8 de 1952 — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.8-32655-v oct.18.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de los residuos de comidas del Instituto

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Octubre de 1952, a la hora 10

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela Avda General Garibaldi número 2313 todos los días hábiles de 8 a 11 y 30
(Cuenta corriente) 8|pub. Oct.7-32654-v.oct.15.

ESCUELA NAVAL
Emplazamiento

Se emplaza al auxiliar 6.o administrativo, LUIS A. RIERA para que se presente dentro del término de tres días, a ocupar su cargo en la Escuela Naval, bajo apercibimiento de ser declarado cesante — La Dirección
(Cta. Cte.) 3|pub. Oct.11-32604-v.oct.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
Licitación pública número 57|36
(Tercer llamado)
Construcción de veredas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de dichas obras frente a las fincas sitas en las calles Magested número 1896 y Guaviyú número 3343, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (2.o piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 29 de Octubre de 1952 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) 5|pub. Oct.13-32700-v.oct.17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del edificio de la Sucursal Rocha

Llámase a licitación para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal del Banco en la Ciudad de Rocha, que comprenden: hormigón armado, albañilería, carpintería, herrería, instalaciones sanitarias, eléctricas y de calefacción, vidrios y pinturas.

Pliegos de [illegible] memorias constructivas y descriptiva planos e informes en horas hábiles en Casa Central, Sarandí 570, 1.er piso, Sección "Construcciones y Reparaciones"; o en Sucursal Rocha, calle General Artigas 142 — (Precio de la carpeta con memorias y planos. $ 30 00).

Apertura de propuestas: Lunes 17 de Noviembre de 1952, a las 16 [illegible] en Casa Central. Sala de Actos. — Montevideo Octubre 6 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 12|pub. Oct.6-32647-v.oct.20.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Personal e Inspección de Servicios, calle Paraguay N.o 1429

La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el citado Departamento el día 23 de Octubre corriente, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1952.
(Cta. Cte.) 10|pub Oct.11-32697-v.oct.22

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 33

Llámase a licitación pública (primer llamado) por el término de quince días para la adquisición de 16 trajes de medida, de verano, derechos, sin chalecos, color gris, para personal de portería de acuerdo al pliego de condiciones y características que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta oficina, Plaza Independencia número 848 (segundo piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en el citado local el día 28 de Octubre a las 15 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir

La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 13 de 1952.
(Cuenta corriente) 2|pub. Oct.13-32704-v.oct.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 854
Varios artículos de escritorio

Apertura: 19 de Noviembre de 1952 a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (tercer piso). Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Octubre 13 de 1952 — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub Oct.13-32702-v.oct.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 853
Chapas de metal "Muntz" para forros de embarcaciones

Apertura: 29 de Diciembre de 1952 a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (tercer piso). Dirección: Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní — Montevideo, Octubre 13 de 1952 — El Director General de Administración
(Cuenta corriente) 3|pub. Oct.13-32703 v.oct.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos de Visitadoras en los establecimientos del Interior: Artigas 2 cargos; Colonia, 1 cargo; Durazno, 1 cargo; Fray Bentos 1 cargo; Lavalleja, 2 cargos; Melo, 1 cargo; Mercedes, 1 cargo; Rivera, 2 cargos; Salto 2 cargos.

El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1882

Las aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día lunes 10 de Noviembre a la hora 17. — Montevideo, Octubre 6 de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub Oct.13-32707-v.oct.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 92

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Lunes 13 de Octubre de 1952. Hora 17 y 30. Licitación número 150: obras de reparación en la azotea de la finca ubicada en Asilo número 3359, plaza (segundo llamado)

Lunes 3 de Noviembre de 1952. Hora 16. Licitación número 162: impresos, plaza (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub. Oct.10-32682-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados al llamado a concurso de méritos para proveer el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cardozo, cuyo plazo vence el día 30 del corriente mes., que el triunfante en dicho cargo deberá desempeñar funciones en Merinos y Paso de los Mellizos — Montevideo Octubre 4 de 1952.
(Cuenta corriente) 4|pub Oct.10-32683-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 34|952
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 34 952, por la adquisición de artículos de electricidad, fijándose la apertura de propuestas para el día 14 de Octubre a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Setembre 30 de 1952. — (Adquisiciones)
(Cta. corriente) 10|pub Oct 3-32615 v oct 14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Postes, piques, alambres, porteras rígidas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de postes, piques porteras rígidas y alambres, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto Cerrito 488 (Montevideo), todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas)

Las propuestas serán abiertas en la Sección Compras antes mencionada el día 28 de Octubre de 1952 a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub Oct.13-32701-v oct.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de los artículos que al final se detallan, cuyos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Secretaría, Soriano 1045 dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede de este organismo Soriano 1045, a las quince horas

1.o Suministro de ropa y calzado y túnicas y

trajes para el personal de servicio. Plazo: 24 de Octubre de 1952.

3.o Compra de menaje y cajones de embalaje destinados a las escuelas públicas. Plazo: día 31 de Octubre de 1952.

(Cuenta corriente) 24|pub. Oct.4-32622-v.oct.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Arquitectura para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo de los arquitectos AURELIO LUCCHINI y RUBEN CORREA, que renunciaron.

Las elecciones se realizarán el día 30 del corriente en el siguiente orden: la de los profesores, de las 9 y 30 a las 10 y 30 horas y la de los estudiantes, de las 9 y 30 a las 11 y 30 horas.

Se hace presente a los interesados que tienen plazo para inscribir candidatos hasta el día 20 del corriente mes dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 2|pub. Oct.13-32698-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a los señores profesores de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del profesor doctor JUAN F. SAREDO, que renunció.

Las elecciones se realizarán el día 28 del corriente de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 18 del corriente dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 2|pub. Oct.13-32699-v.oct.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 35

Llamado a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular destinada al Instituto de Ensayo de Materiales

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina de calcular, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avda. Julio Herrera y Reissig N.º 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — El Secretario.

(Cta. corriente) 26|pub. Set.18-32447-v.oct.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 46

Llámase a licitación pública para adquirir artículos de librería y papelería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Apertura de las propuestas: día 29 de Octubre a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de las personas que deseen concurrir.

(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.8-32665-v.oct.18

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2076 (segundo llamado) — Compra de un bote salvavidas destinado al buque petrolero Ancap. Apertura: 21 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2081 (segundo llamado). — Compra de 150.000 damajuanas. Apertura: 20 de Octubre de 1952 a las 16 horas.

Número 2089. — Compra de benzol. Apertura: Noviembre 26 de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicada en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.8-32667-v.oct.18.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA AMPLIACION DE LA ESTACION DE TRANSFORMACION N.o 7 DE PAYSANDU

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú y propiedad de los esposos Daniel Luciano y Helena Mongardey, padrón número 2 807 (en mayor área).

Terreno de 10 metros2 de superficie, que se deslinda así: 5 m. 30 en el límite Sudeste que es a la vez fondo de la actual Subestación número 7, propiedad de la "UTE" (padrón número 4.077) 20 m. en su costado Nordeste y 5 metros 30 a los fondos al Nordoeste, lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del expropiado señor Daniel Luciano, padrón número 2.807 (parte); y 20 metros al Sudoeste con la propiedad padrón número 2.811, según plano del agrimensor Miguel Angel Barcala, registrado con el número 480 en la Dirección General de Catastro.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay número 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Octubre de 1952. — Sección Jurídica de la "UTE".

$28.80 8|pub. Oct.13-15183-v.oct.21.

U. T. E.
CAJONES DE FIBRO-CEMENTO
Licitación N.o 3788|52
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1952, a las 15 horas, para proveerse de 15.900 cajones de fibro-cemento para protección de medidores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30. — Precio del ejemplar, $ 2.00 moneda nacional. — Montevideo, 10 de Octubre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Oct.10-32684-v.oct 21.

U. T. E.
CAMIONETAS
Licitación N.o 308|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 2 camionetas para una carga útil de 750 kilogramos, con carrocería especial, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 3 00 m|n. — Montevideo 10 de Octubre de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. Oct.10-32685-v.oct.21.

U. T. E.
HIERROS SOPORTES
Licitación N.o 3806|52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Diciembre de 1952 a las 10 horas, para proveerse de 253 330 hierros soportes de distintos tipos, para líneas aéreas y 2.500 agujas para toma de tierra A. T. con terminal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar, $ 2 00 — Montevideo 4 de Octubre de 1952 — La Gerencia Administrativa.

(Cta corriente) 10|pub Oct 4-32616-v.oct.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO C. DA ROSA, oriental, escritor, domiciliado en la calle La Gaceta número 1274, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (libro) titulada "Cuesta arriba", de la cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub Oct.11-15116-v.oct.22

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MATEO AMARAL, oriental, periodista, domiciliado en la calle Carlos Roxlo número 1372, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra radiotelefónica (libreto) titulada "El triángulo azul (El asesino que no mató)", de la cual se declara autor y del seudónimo "Paco Amaral", que le pertenece, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares y constancias que marca la ley, a los efectos que correspondan — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$8.00 10|pub. Oct.10-15021-v.oct.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR OLAVE, oriental, militar domiciliado en la calle Municipio número 1671, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su obra (libro) titulada "Coronel Eduardo T Olave Su vida 1835 - 87" de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley, a los efectos que correspondan — Montevideo Octubre 2 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone Director Interino

$6.00 10|pub. Oct.8-14927-v oct 18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA VAZQUEZ OLAONDO y ELVIRA SUSGAGIJA DE SAINT CLEMENT, orientales profesoras de dactilografía, domiciliadas en Solano Antuña 2756 y República 1609, respectivamente, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra (libro) titulada "Teoría y Práctica de la Dactilografía" (3.a edición ampliada), de la cual se declaran autoras, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$6.00 10|pub Oct.3-14576-v.oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DARIO GUILLERMO GUICHON FONTELA, oriental, profesor de música, domiciliado en la localidad de Guichón (Departamento de Paysandú), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su composición musical titulado "Club Obreros Unidos" (himno), de cuya música se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que correspondan — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$6.00 10|pub. Oct.10-15035-v.oct.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 66847. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "SUPERNAF", para artículos de las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Oct.8-14923-v.oct.18.

ACTA N.o 66784. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARAUCANA", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Oct.6-14751-v.oct.15.

ACTA N.o 66827. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "ERBADOL" para artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub Oct.4-14652-v.oct.15

ACTA N.o 66826 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "NITROMAN", para artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub Oct.4-14653-v.oct.15

ACTA N.o 66748. — Montevideo Setiembre 23 de 1952 — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, por María Pía Borbón de Padilla, de Buenos Aires solicita registrar la marca "LOUISE DE FRANCE" para distinguir las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10 pub Oct.4-14715-v.oct.15

ACTA N.o 66823. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha Federico Larre, de Montevideo, solicita la marca "SUD AMERICA", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 10|pub Oct.4-14676-v.oct.15

ACTA N.o 66817 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Aniline y Film Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ANTARON

para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub Oct.4-14646-v.oct.15.

ACTA N.o 66871. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "PRIMODIAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Oct.9-14987-v.oct.20.

ACTA N.o 66870. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha I. G Farbenindustrie Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "EULAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. Oct.9-14984-v.oct.20

ACTA N.o 66861. — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago Sanguinetti e Hijos. S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "POMONA", para distinguir artículos de las clases 3 a 25, inclusive — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8.00 10|pub Oct.11-15101-v.oct.22

ACTA N.o 66860 — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago Sanguinetti e Hijos, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "EL PAULISTA" para distinguir artículos de las clases 3 a 25, inclusive — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. Oct.11-15102-v.oct.22

N.o 66770. — Montevideo, Setiembre 2J — Con esta fecha Gilberto Risso y Cia., Montevideo, solicitan registrar la marca "...TOPHE", para distinguir la clase 24 (únicamente bicicletas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14782-v.oct.16.

ACTA N.o 66788. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha Laboratorios Celsius Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMINOPAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14783-v.oct.16.

ACTA N.o 66773. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Pampa, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LORO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.6-14779-v.oct.16

ACTA N.o 66772. — Montevideo Setiembre 25 de 1952 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Pampa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "BAGNA - NASO", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.6-14780-v.oct.16.

ACTA N.o 66771. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por La Pampa, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COSTA AZUL", para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.6-14781-v.oct.16

ACTA N.o 66829. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Ariel J. Garbarini, de Montevideo solicita la marca "AGAJA" para artículos de la clase 6 (sid.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.6-14761-v oct.16

ACTA N.o 66828. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Ariel J Garbarini, de Montevideo, solicita la marca "INOXIG" para artículos de la clase 6 (sid.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct 6-14762-v oct.16

ACTA N.o 66840. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, Leverkusen solicita registrar la marca "MOSATIL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14741-v.oct.16

ACTA N.o 66832. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania solicita registrar la marca "MESITOL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14742-v.oct.16

ACTA N.o 66833. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania solicita registrar la marca "ACIDERM" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.6-14743-v.oct.16

ACTA N.o 66834. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania solicita registrar la marca "DESMOPHEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14744-v.oct.16

ACTA N.o 66835. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania solicita registrar la marca "BENZO" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14745-v.oct.16

ACTA N.o 66841. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Leverkusen solicita registrar la marca "DESMODUR" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14746-v.oct.16

ACTA N.o 66783 — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo solicita registrar la marca "SAPELLIN" para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.6-14747-v.oct.16

ACTA N.o 66787. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo solicita registrar la marca "CAOBANA" para artículos de las clases 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14748-v.oct.16.

ACTA N.o 66... — Montevideo, Setiembre 2.. de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TAPA AZUL", para distinguir las clases 1, 2, 3, 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.9-15007-v.oct.20.

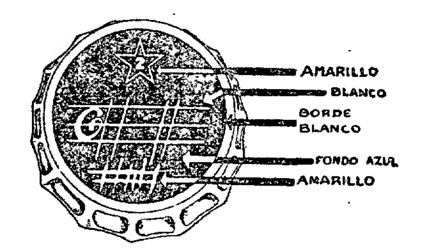
ACTA N.o 66866. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer (Alemania), solicita registrar la marca "CELLIDOR", para artículos de las clases 9 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.9-14985-v.oct.20.

ACTA N.o 66867. — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer (Leverkusen), solicita registrar la marca "RESOTREN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.9-14986-v.oct.20.

ACTA N.o 66868. — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer (Alemania), solicita registrar la marca "WAROPAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.9-14982-v.oct.20.

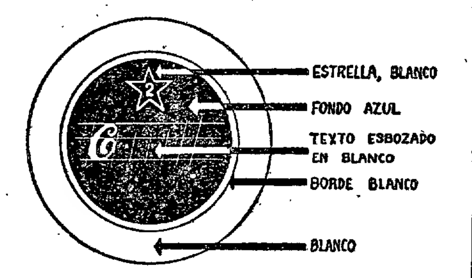
ACTA N.o 66869. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft (Alemania), solicita registrar la marca "IGEPON", para artículos de las clases 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.9-14983-v.oct.20.

ACTA N.o 66815. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3, 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Oct.9-15009-v.oct.20.

ACTA N.o 66814. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3, 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Oct.9-15008-v.oct.20

ACTA N.o 66858. — Montevideo, Octubre 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Breitenburger Portland Cement - Fabrik (Alemania), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$18.00 10|pub. Oct.9-14974-v.oct.20.

ACTA N.o 66872. — Montevideo Octubre 6 de 1951 — Con esta fecha el señor Emilio Erminda (patente giro 606 76.), ha solicitado el registro de la marca "MARYSOL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.9-14990-v.oct.20.

ACTA N.o 66789 — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha David Schkolnik, de Montevideo solicita la marca "SPLENLEC" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.3-14588-v.oct.14.

ACTA N.o 66810 — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Con esta fecha Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, solicita registrar la marca



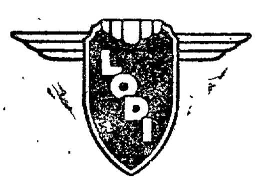
para distinguir artículos de las clases 3 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Oct.3-14549-v.oct.14.

ACTA N.o 66811. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Con esta fecha Ambrosio Bertolotti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$22 00 10|pub. Oct.3-14550-v.oct.14.

ACTA N.o 66746. — Montevideo Setiembre 22 de 1952 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Super Mold Corporation Of California, de Lodi, (California) solicitan la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$22.00 10|pub Oct.3-14397-v.oct.14.

ACTA N.o 66822 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Con esta fecha el señor Ramón Vilanueva de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CABAL" para distinguir la clase duodécima (12.a) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Oct.3-14569-v.oct.14.

ACTA N.o 66790. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "MIL LEGUAS" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Oct.3-14589-v.oct.14.

ACTA N.o 66793. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "EASTOIL" para artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.3-14590-v.oct.14

ACTA N.o 66792 — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo solicita la marca "LOXOIL" para artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.3-14591-v.oct.14.

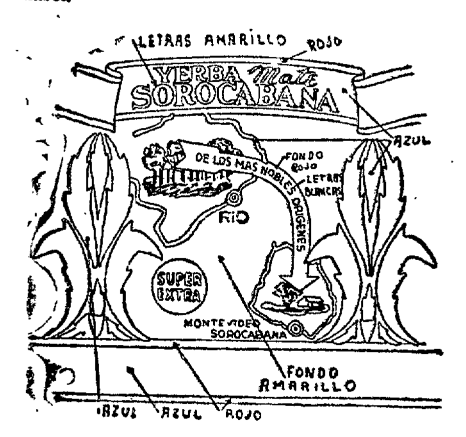
ACTA N.o 66791 — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha General Química S. A. I. y C. de Montevideo, solicita la marca "HEMOIL" para artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.3-14592-v.oct.14.

ACTA N.o 66824. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "LEVADONE" para artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. Oct.4-14651-v.oct.15.

ACTA N.o 66786. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita registrar la marca "TE-RO - REAL", para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.6-14749-v.oct.16.

ACTA N.o 66785. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Steinitz, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ABEDULIN", para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.6-14750-v.oct.16.

ACTA N.o 66767. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1.a
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. Oct.4-14753-v.oct.15.

ACTA N.o 66759 — Montevideo. Setiembre 24 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOMAFILA" para distinguir las clases 1 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Oct.4-14714-v.oct.15.

ACTA N.o 66768. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha, Sorocabana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOROCABANA", para artículos de la clase 6.a.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct.4-14752-v.oct.15.

ACTA N.o 66821. — Montevideo. Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Bruce y Co (Leith) Ltd., de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pu. Oct.7-14815-v.oct.17.

ACTA N.o 66843. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por J y E. Atkinson Ltda S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHLOROSOL" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.7-14814-v.oct.17

ACTA N.o 66838. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising S A., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BEL - AIR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.7-14804-v.oct.17.

ACTA N.o 66855. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — Con esta fecha Joaquín Puiggros, de Montevideo, solicita registrar la marca "ERGO-LIT" para distinguir las clases 6 y 9 — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.8-14915-v.oct.18.

ACTA N.o 66812 — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Con esta fecha Y Lucas Calcraft, S. A. de Montevideo, solicita la marca "COVADON-GA", para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.3-14587-v.oct 14

ACTA N.o 66825. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba, Societá per Azioni, de Italia, solicitan la marca "LUT - ESTRON" para artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Oct 4-14650-v.oct.15.

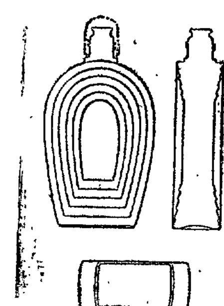
ACTA N.o 66837. — Montevideo. Octubre 2 de 1952 -- Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S A, (Uruguay) solicita registrar la marca "REGINA" para artículos de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub. Oct.7-14803-v.oct.17

ACTA N.o 66846. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — Con esta fecha Ernesto Altmann, de Montevideo, solicita la marca "PICCADILLY", para artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.7-14818-v.oct.17

ACTA N.o 66857. — Montevideo, Octubre 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Licores Vinos, S. A (Montevideo) solicita registrar la marca "BAILAORA" para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct.9-14973-v.oct.20

ACTA N.o 66830. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita registrar la marca "RA-ZA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.10-15056-v.oct.21

ACTA N.o 66844. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A U I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Oct.10-15037-v.oct.21.

ACTA N.o 66865. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.10-15031-v.oct.21.

ACTA N.o 66864. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía., S. A (Montevideo) solicitan registrar la marca "BRISTOL", para artículos de las clases 2, 3, 6, 7, 8 9, 10, 11, 12, 13, 14 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Oct.11-15098-v oct.22

ACTA N.o 66863. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía. S A. (Montevideo) solicitan registrar la marca "AMEGLIO", para artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7 8, 9, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Oct.11-15099-v oct.22

ACTA N.o 66862. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ameglio y Cía., S. A (Montevideo solicitan registrar la marca "LA MERCEDES", para artículos de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Oct.11-15100-v.oct.22

ACTA N.o 66845. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — Con esta fecha Fabbri y Rodríguez S. C., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CANUTINO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.11-15136-v.oct.22.

ACTA N.o 66873. — Montevideo Octubre 7 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Francisco Alonso Adzmi. S A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ECZEMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub Oct 11-15103-v oct 22

ACTA N.o 66892. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer (Alemania), solicita registrar la marca "MOL-TOPREN", para artículos de las clases 9 y 6 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Oct 13-15232-v.oct.23.

ACTA N.o 66893. — Montevideo Octubre 9 de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer (Alemania), solicita registrar la marca "PORO-FOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Oct 13-15233-v oct 23

ACTA N.o 66881. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Con esta fecha Frimasal Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EL AGRICULTOR", para artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.13-15185-v.oct.23

ACTA N.o 66795. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S A., por Seager, Evans y Co Limited de Londres (Inglaterra), solicitan la marca "SEAGERS" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.).—Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Oct.13-15066-v.oct.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9382 — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Tomás Jardí Alibau, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una canilla de cierre excéntrico para líquidos con o sin presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub Oct.10-15032-v.oct.21

ACTA N.o 9378. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Con esta fecha Augusto Ariel Prometeo Fernández Montes de Oca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Funda protectora del extremo inferior de los pantalones para los días de lluvia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10·089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 10|pub Oct.10-15065-v.oct.21.

ACTA N.o 9381. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Karl Gödel, de Salsburgo (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en cubiertas de tejado y en sus medios de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12 00 10|pub Oct 9-14975-v oct.20

ACTA N.o 9380. — Montevideo Octubre 3 de 1952 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para reformar catalíticamente fracciones de la gasolina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 10|pub Oct.8-14909-v.oct.13.

ACTA N.o 9379. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — Con esta fecha Fernando Trelles ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Una parrilla regulable y plegadiza' y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12 00 10|pub Oct 6-14760-v.oct.18

ACTA N.o 9365. — Montevideo Setiembre 23 de 1952 — Con esta fecha el señor Enrique Messinger, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo decorativo para secar medias y prendas finas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12 00 10|pub Oct 6-14763-v.oct 18.

ACTA N.o 9376 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Con esta fecha Adolfo Ballebot, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de silla plegadiza para niño", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 10|pub Oct.4-14677-v.oct.15.

ACTA N.o 9373. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Con esta fecha el señor José Jardí Serralta de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cerradura con pestillo picaporte de doble efecto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12.00 10 pub Oct.4-14649-v.oct.15

ACTA N.o 9375. — Montevideo. Setiembre 30 de 1952 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la preparación de un amidopropano - diol sustituído" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00 10|pub Oct.4-14647-v.oct.15

ACTA N.o 9377. — Montevideo. Setiembre 30 de 1952. — Con esta fecha León Gervitz ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Almohada pullman", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub Oct.4-14711-v.oct.15

ACTA N.o 9369. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Con esta fecha el señor Sigifredo C. Perciante, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo extracto del contenido de pomos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12.00 10|pub Oct.4-14713-v.oct.15

ACTA N.o 9366. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Dyckerhoff y Widmann Kommanditgesellschaft, de Munich (Alemania) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva traviesa de ferrocarril de hormigón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$12.00 10|pub Oct.3-14584-v.oct.14

ACTA N.o 9374. — Montevideo. Setiembre 29 de 1952 — Con esta fecha los señores Ramón Lisogorsky y José Figa. de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón cama corredizo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario

$12 00 10|pub Oct.3-14585-v.oct.14.

ACTA N.o 9367. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952 — Con esta fecha los señores Marcos Astman y Manuel Feldfogel. de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prenda combinada sustitutivo de pullover y camisa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco Secretario

$12.00 10|pub Oct.3-14586-v.oct.14

ACTA N.o 9372. — Montevideo Setiembre 26 de 1952 — Con esta fecha el señor Eugenio Boldarenko ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "La construcción y venta de una puerta automática para nidos de gallinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco. Secretario

$12.00 10|pub Oct 3-14607-v.oct.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8|952
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: carretera Paysandú - Casablanca - Puente sobre Arroyo Hacha, en la calle Independencia de la ciudad de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras número 387, durante las horas de oficina

Apertura de propuestas el día 22 de Octubre a la hora 16 (dieciséis horas) [illegible] Dirección. (Cta. corriente) 10|pub. Oct.10-32688-v.oct.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de vigas de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 15 de Octubre próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — El Jefe de Proveeduría. (Cuenta corriente). 10|pub Oct.2-32608-v.oct.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de mejoramiento proyectados para los siguientes tramos de los caminos: América entre Cuchilla Grande y A. Toledo; Las Totoras entre Buxareo y Pajas Bravas; Federico Giró entre Vía del Tranvía a la Barra y cierre y Vecinal entre Sanfuentes y Buffa y para los accesos de vehículos existentes en el Grupo de Viviendas Municipales del Camino Sanfuentes, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de Oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.

(Cta. corriente) 3|pub. Oct.13-32715-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 32

Llámase a licitación pública por la provisión de harinas de trigo a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 22 de Octubre de 1952 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.60

(Cuenta corriente) 3|pub Oct.13-32714-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina solicitando trasladar con destino al Celular 3 827 Grupo C Torre B del Cementerio Buceo procedente del nicho 1 353 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal Se hace público este pedido previniéndose a quien se crea con derecho que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo 31 de Julio de 1952 — La Jefatura

$108 00 90|pub Ag 5-10773-v.nov.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone solicitando trasladar con destino al Osario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 9 de Agosto de 1952 — La Jefatura

$108 00 90|pub Ag 13 11239-v nov 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION POR NUEVE CAMIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de nueve (9) camiones. de acuerdo al nuevo pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Oficina Recaudadora Municipal

Apertura de propuestas el 20 de Octubre de 1952 a las 14 y 30 horas. — Florida. Setiembre 30 de 1952 — Arnoldo Camps Olivera Jefe de Proveeduría. Inversiones y Contralor

(Cuenta corriente) 10|pub Oct 4-32619-v.oct.15

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los [illegible] oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 13 de 1952

2.a Sección

JOSE CARLOS GOYEN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piedras 196 y MARIA DEL PINO, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 196.

11.a Sección

JUAN BAUTISTA LAXALT, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3268 y ILDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3268.

SOTERO AMARO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3809 y CIRIACA OLIVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3809.

LAURINDO DA SILVA, 35 años, soltero, mecánico electricista, oirental, domiciliado M. Calleros 4790 y AURELIANA DENIS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. Calleros 4790.

LUIS PENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3275 y CARLINDA TECHERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3317.

FELIX RAMON CORDERO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ombú s|n. y ESTELA MARINA REGALADO, 20 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Ombú s|n.

PEDRO ABEL DORTA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Echegoyen 4832 y MARIA IRACEMA MACEDO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Echegoyen 4832.

JORGE LOPEZ, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Gronardo 3191 y ADA FALCON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3191.

ALCIDES ROMERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4428 y RAMONA AIDA BORGES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4363.

ROMEO REGIS CASCO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2529 y OLGA PEDRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2529.

AMILCAR VAZQUEZ, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o s|n. y EVA MUÑOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o s|n.

14.a Sección

HUGO VICTOR ROUSSERIE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3433 y EMA LAURA TERESA RODRIGUEZ CAPURRO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Gaetán 969.

17.a Sección

PABLO NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 3185 y MIRTA MIRIAM ROSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida al Peñarol 3885.

VENANCIO MUÑOZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4619 y CAROLINA FAORO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4112.

ALFREDO TUSINELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2915 y JUANA MALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3075.

19.a Sección

HECTOR FERNANDEZ, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Juan Paullier 2042 y GLADYS NELLY CASTALDI, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2041

20.a Sección

JOSE ANTONIO CABALLERO, 33 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado India Muerta y DELIA SILVIA AMORIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 11.

23.a Sección

RUBEN LUIS MOTZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 2781 Apto. 1 y ELIDA MABEL MAQUIOLI, 20 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Centenario 2781 Apto. 1.

24.a Sección

GLAUCO CLAUDIO TELIS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 bis y EMIRA CUELLO, 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086 bis.

$2.00 P|p. 3|pub. v.oct.16.

Montevideo, Octubre 11 de 1952

8.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1371 y doña MARIA TERESA PEÑA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

10.a Sección

OSCAR COLL, 28 años, soltero, de profesión empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5071 y doña CARMEN VASALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Michigán 1549

CARLOS JULIO MARTINEZ, 30 años, soltero, de profesión albañil, oriental, domiciliado en S. de Anca 1690 y doña MARIA ANA MARTINEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Núñez 2205.

CARLOS ALBERTO BERTOLA, 34 años, divorciado, de profesión empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3750 y MARTHA MAGDALENA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 3750.

11.a Sección

SULMAR HERNANDEZ 28 años, soltero, de profesión jornalero, oriental, domiciliado en Alférez Real 2564 y doña ALBA ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Alferez Real 256..

15.a Sección

PEDRO MARKEVICIUS, soltero, de profesión técnico electricista lituano, domiciliado en San Salvador 2035 y doña JUANA VERONICA SIDAGIS, 22 años soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 2035

ARON CHOROSTOWSKY, [illegible] años, soltero, de profesión sastre polaco, domiciliado en Canelones 1961 y doña JENTA GUTSZJN 45 años, soltera, polaca domiciliada en Canelones 1961

EDISON DEMETRIO TORRES, 25 años, soltero, de profesión empleado, domiciliado en Yaro 1042, ap 1 y doña HAYDEE EVA MENENDEZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada en Yaro 1042, ap. 1

SAMUEL POPOVICI, 28 años, soltero, de profesión comercio, rumano, domiciliado en Rivera 2073 y doña MARGARITA DEUTCH 25 años, soltera, rumana, domiciliada en Rivera 2073.

20.a Sección

JUAN JOSE MATTO MOLINA, 27 años, soltero, de profesión metalúrgico, oriental, domiciliado en Iglesia 4421 y doña MABEL ALCIRA PONCE SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Piratas 4958.

LUIS ARRIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 578 y MARIA TERESA CERONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 278.

24.a Sección

ENERINO SENA, 23 años, soltero, de profesión chofer, oriental, domiciliado en Anzani 1470 y doña GLALYS CARMEN CASTIGLIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Anzani 1509.

$2.00 P|p. 1|pub. v.oct.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Roge dictada en autos "Municipio de Montevideo contra LOPEZ, VICTOR H. Cobro de pesos Libro 3 folio 373" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Victor H López sus causahabientes o sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Setiembre t de 1952 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
(Cuenta corriente) 30|pub Set 25-32529-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA o BERNAVELA ISABEL VITALE GALVAN o GALBANO DE TERRIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. Oct.11-15166-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] e P[illegible] en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Oct.11-15167-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BORDABEHERE OLAVE u OLAGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12 00 10 pub. Oct.11-15168-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GALLART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. Oct 11 15127-nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIETA BARCENA DE NOVO o NOVO CERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub Oct 11 15124-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO o MAXIMO AMBROSIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub Oct.11-15125-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en autos "JUSTO MICHILENA o MICHELENA Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Michilena o Michelena iniciando juicio de prescripción sobre el siguiente bien inmueble Una fracción de terreno ubicada en el Cerrito de la Victoria en este Departamento empadronada con el número 81 143 la que según plano del agrimensor Carlos Macazaga de Marzo de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado, en fecha Marzo 11 de 1952 con el número 25 236 se compone de una superficie de 4081 metros cuadrados 2342 centímetros y tiene el deslinde siguiente: 37 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a la calle Huáscar; al Oeste una línea de dos tramos uno de 97 metros 40 centímetros y otro de 18 metros 45 centímetros, lindando en parte con el padrón número 132 170 y el resto con la calle Darwin al Norte una línea recta de tres tramos uno de 38 metros 95 centímetros, otro de 3 metros 75 centímetros y el último de 4 metros 80 centímetros lindando las dos primeras con el padrón número 104 999 y la tercera con los padrones números 81 146 y 81 145 y finalmente 121 metros 50 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón número 81 142 En consecuencia se cita llama y emplaza a Pedro Martínez Paula Laguna de Martínez Antonio Morandi, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 23 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$156 00 30|pub Oct.9-14829-v.nov.12

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL BAUZON iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre las fracciones de terreno y demás mejoras, ubicadas en el Departamento de Montevideo, manzana número veintitrés del paraje conocido por Cerrito de la Victoria compuestas de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros con dos mil ciento setenta y ocho centímetros y se hallan designadas con los números nueve ocho siete seis cinco cuatro tres, dos y uno respectivamente en el plano que acompaña del agrimensor Carlos M Macazaga, de Mayo del año 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administracin de Inmuebles Nacionales el 19 del mismo mes y año con el número 23 943 Están empadronados con los números 77 524 y 93 477 al 93 484 respectivamente, y el deslinde general siguiente 42 metros 96 centímetros al Norte a la calle Hum: 85 metros 89 centímetros al Este a la calle Juan Arteaga; 17 metros 19 centímetros al Sur a la calle Estanislao Vega: 71 metros 58 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 93 487 y 178 362 25 metros 77 centímetros al Sur lindando con el padrón 178 362 y finalmente 14 metros con 31 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 178 372 En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan de Achucarro Melchor de Viana y María Antonia de Achucarro Manuela Viana de Ordóñez José B Hubó, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título y concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Setiembre 30 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$144.00 30|pub Oct.9-14830-v.nov.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL JOSEFA ORTIZ DE ZARATE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto
$12 00 10|pub Oct 7-14826-v oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CLAUDIO SECONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 30 de 1952 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. Oct 7-14827-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EVANGELIA o ANGELINA CANEDO GRAÑA DE TEIJEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 30 de 1952 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub Oct 7-14828-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO HERMAN HORLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Oct.7-14813-v.oct.17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de ANGELA MORRA DE JUAN, pues donde dice: "N.o 1112. Morra de Acosta Angela ." debe decir. N.o 1112 Morra de Juan Angela: donde dice: falleció "Angela Morra de Costa" debe decir: falleció Angela Morra de Juan y donde dice "Asimismo se hace constar que era casada con Vicente Morra" debe decir asimismo se hace constar que era casada con Vicente Juan: B) La de matrimonio de Vicente Juan Costa y Angela Morra de Juan, pues donde dice "N.o 201 Costa Vicente Juan - Morra Angela debe decir "N.o 201 Juan Vicente - Morra Angela ". C) La de nacimiento de su hijo Juan Ataulfo pues donde dice: "N.o 574 Costa Ataulfo debe decir "N.o 574 Juan Ataulfo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Setiembre 30 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$42 00 15|pub Oct.7-14877-v.oct.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ALBERTO MIGUEL y RODOLFO ARTURO VIGNOLA con SUCESIA MOSANOFF Intimación" (L 45 F 65). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho

hereditarios en la sucesión de don Esla Mosanoff a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito previo de la conciliación y seguirán adelante los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 282, 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 30|pub. Oct.7-14831-v.nov.10.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FERDINANDO GALLI Quiebra Cesación de pagos" (Lo 40 Fo. 341), se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Montevideo Octubre 26 de 1946 — Vistos para sentencia estos autos relativos a la quiebra de Ferdinando Galli en la pieza de cesación de pagos Resultando: En el informe que testimoniado figura a fojas 1 y siguientes el Síndico indica como fecha de la suspensión de pagos el 12 de Marzo de 1944 Considerando: Ferdinando Galli comparece a este Juzgado el 3 de Febrero de 1945 (fojas 10 de los autos principales), declarándose en quiebra a dicho comerciante luego del dictamen favorable del Ministerio Público (fojas 11 vuelta)., el 12 de Marzo siguiente (fojas 12) Como se pone de manifiesto en el informe del Síndico, el estado de cesación de pagos se remonta realmente al 30 de Setiembre de 1942, según convenio realizado con la Liga Comercial (fojas 21 del expediente seguido por dicha institución contra Galli en Civil 6.o, agregado por cordón Es de advertir que dicha foliatura se repite, habiéndose salteado la foja 20) y que el fallido no cumplió Pero la fecha no puede retraerse más allá de un año, de acuerdo con lo dispuesto expresamente en el artículo 1643 del Código de Comercio En consecuencia, fíjase el 12 de Marzo de 1949 como fecha de la efectiva cesación de pagos en la quiebra de Ferdinando Galli y háganse las publicaciones pertinentes Una vez agregados los diarios, procédase a la tasación y cobro de las costas causadas — J. Díaz Mintegui. — Y en fe de ello se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 10|pub. Oct.7-14833-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CARMELO FIGAROLA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Carmen" debe decir Carmelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub Oct.7-14870-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FERDINANDO GALLI Quiebra. Calificación" (Lo 40 Fo 342), se cita llama y emplaza a don Ferdinando Galli por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Oct.7-14832-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA DE ARMAS DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Oct.4-14612-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISBERTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12. 0 10|pub. Oct.3-14598-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO PORRINI o PORINI BUFETTI o BUCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Oct.3-14593-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE TOJA LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.3-14562-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido DELIA ISOLINA GIURICICH DE FERME y VICENTE FERME, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Renée, pues en ellas aparece el apellido como "Guiricich", cuando en realidad debe decir Giuricich. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Oct.4-14620-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DAPORTA o DA PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.3-14556-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR MAGNOLI MILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36 00 40|pub Oct.3-14557-v.nov.6

Apertura de sucesiones

EDICTO. - Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE ALEJANDRO FARINASSO y de don ALEJANDRO FARINASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 36 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Oct.3-14560-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RAMON ZEBALLOS y ELIZABETH CONNOR ROBERTSON a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Ramón donde dice Robertson debe decir Connor — Montevideo, Diciembre 24 de 1951 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 Oct.1.o-14459-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa se hace público que ante este Juzgado se ha presentado TERESA PAPATERRA de VILANOVA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella figura la fecha de nacimiento como "el 28 de Julio de 1887" cuando en realidad debe decir 3 de Julio de 1885 que es la verdadera Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub Set.29-14359-v.oct.15

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FELIPE ROSANO Quiebra" Lo 43 Fo 185 ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, primer piso) el día 22 de Diciembre a las 9 horas

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$72.00 30|pub Set.29-14317-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado compareció MOISES POCZEWSKI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues figura su nombre como "Moszko Pocreiwski" donde debe decir Moisés Poczewski y donde la fecha de nacimiento aparece como "24 de Setiembre de 1909" debe decir 5 de Mayo de 1909 B) Las de nacimiento de sus hijos Isaac y Frida, pues en ellas figura su nombre y apellido como "Mauricio Pochensky" cuando debe decir Moisés Poczewski Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub Set.29-14319-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA GONZALEZ DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set 24-14031-v.oct.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "FERDINANDO GALLI Quiebra" Lo 43, Fo 307 se hace saber al público que ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todas aquellas personas que tengan créditos a la junta que se realizará en este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, primer piso). el día 23 de Diciembre a las 9 horas

Se previene que los acreedores inasistentes, se tendrán como adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran al acto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$72.00 30|pub Set.23-13964-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados "CELIA ESTEFANIA DAMBORIARENA DE FRAGA y CONRADO FRAGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Estefanía Damboriarena y Conrado Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub Set.22-13920-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set 24-14032-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEREGRINO ABOLLO MAGARIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Set 24-14033-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados BERNARDO GUILLAMON (Lo 46 Fo 225) escrituración, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o usufructuantes de don Joaquín Requena y García especialmente a las personas que aparecen en la ratificación de la promesa de compraventa adjuntada que son Joaquín A. Requena y García, Adolfo Requena y García, Manuel

Requena y García ... Requena y García. Joaquina, Angélica, María, Mercedes y Elida Requena y García, Angélica Villamoros viuda de Joaquín Requena y García, Isabel Requena y García, Blanca Requena y García y Celedonia Requena y García para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a fin de otorgar a favor del compareciente Bernardo Guillamón, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1917 (artículos 31 y 52) la escritura de venta del inmueble empadronado con el número 37 391 sito en la 20.a sección judicial de Montevideo o de una superficie de trescientos sesenta y nueve metros mil ciento veintitrés centímetros cuadrados que se deslindan así: 8.59 de frente al Sureste, a calle Baltasar Montero Vidaurreta —antes Yi—, el punto medio del frente 17.26 de la esquina formada por ésta y Ameghino —antes Sarandí Tiene 42.97 de fondo Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 P. I. — Montevideo, Marzo 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$ 132.00 Set.19-13733-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMA KONRAD contra LORENZO RIEBEL. Divorcio Unilateral" (Lo 46, Fo 572), se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Riebel, para que comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Set 12-13242-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARMELO HUGO SCALANTE, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Blanca Scalante Veglio, pues donde esta figura como hija natural de doña Rosa Blanca Bell, soltera, debe decir "Hija legítima de Carmelo Hugo Scalante y Rosa Blanca Veglio, que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Oct.10-15073-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO LICCHETTA o LICHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.10-15036-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUILLEN GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.10-15017-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PALTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Oct.13-15224-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA POSSE DE DEMARCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.13-15225-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VIERA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.11-15154-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENERA SPINA DE D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00 10|pub. Oct.10-15064-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINA TORRES o TORRE DE ALONSO Y SANTIAGO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.10-15042-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.9-14976-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PISOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.9-14969-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.9-14970-v.oct.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "VICTOR FEJER contra MARIA JACOBIS DE FEJER Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 47 Fo 497), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Setiembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Víctor Fejer con María Jacobis, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 24 de 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 20|pub. Oct.7-14878-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA JOSEFINA o APOLONIA MARIA JOSEFINA REGIS DE MIRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.9-14965-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORBO DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1[illegible].00 10|pub. Oct.9-14967-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA SANTI..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub Oct.9-14966-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VISCARDI AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Oct 7-14816-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS PEDRO DE DOMINICIS GATTO, en el sentido de sustituir donde dice De Domenech por De Dominicis por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario adjunto.

Se hace constar que conjuntamente con esta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza.

$12.60 15|pub. Oct.6-14754-v.oct.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza don ROBERTO MAZAL, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra — Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Lorenzo Carlos Lizarraga, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo Junio 9 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario adjunto

$20.00 10|pub Oct.4-14717-v.oct.15.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: MANUEL DOMINGO NIETO contra JUANA SEVERO ANTUNEZ. Divorcio L.o 47 F.o 98, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Severo Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 30|pub. Oct.4-14710-v.nov.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: AUGUSTO FOGLIETTI v PALMIRA PAGLIARINO DE FOGLIETTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 47 Fo. 510), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Palmira Pagliarino y Augusto Foglietti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, 13 Setiembre de 1952 — Juanángel L Gianola.

$40.00 20|pub S[illegible] 25-14076-v oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Hugo Rebaldo Giangrande contra OLGA ROSA ANTONIA MAINO Divorcio L.o 47, Fo 466" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Rosa Antonia Maino para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Agosto 18 de 1952. — Luis E Fontana Actuario Adjunto

$[illegible] 00 [illegible]|pub Set 22-13[illegible]4-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

... turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ESCOVI H citán... a los herederos, acreedores y demás in... sados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E Fontana, Actuario.
$36 00 30/pub Set 15-13501-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados SAUL CARDOZO contra sucesión de Segundo o Secundino Benítez investigación de Paternidad y petición de herencia' L.o 47 F.o 414 en la gestión promovida por Saúl Cardozo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Segundo o Secundino Benítez y a cualquiera que tenga interés en oponerse a la expresada acción de investigación de paternidad y petición de herencia, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio que los represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Juanángel L. Giannoni, Actuario.
$60 00 30 pub Set 16 13527 v oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10/pub. Oct.11-15097-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR MURTAGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30/pub Oct.11-15117-v.nov.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMENEIROS o AMENEIROS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30/pub. Oct 11-15118-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSI ESCLAVO DE RABELLINO o JOSEFA o JOSEFINA ROSSI DE RABELLINO o RABELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10/pub Oct 10-15025-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10/pub Oct.10-15026-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12 00 10/pub Oct 6-14790-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MARIA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12 00 10 pub Oct.6-14772-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL FERZAGHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$12 00 10/pub Oct 3-14624-v.oct.14

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos: "OLIVERA AMANDA c ALONSO JORGE MARTIN Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" L.o 47 F.o 433", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Jorge Martín Alonso Huet y Amanda Olivera, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o de la ley número 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40 00 20/pub Oct 2 14494-v oct.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VILLA o JUAN ANTONIO VILLA o VILLA RAPA y MARCOS VILLA o MARCOS JOSE JUAN VILLA o VILLA RAPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 1° de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10/pub Oct.3-14610-v oct 14

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, doctor Nuño A Pucurull dictado en autos "UNGO GOLDARACENA SOFIA contra CLUZEAU MORTET HECTOR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 48 F.o 292" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Cluzeau Mortet y Sofía Ungo Goldaracena y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Artículo 7o de la ley número 592'943 de fecha Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$40 00 20/pub Set 22-13952-v oct.14

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos. "BARRIOS LUIS Prescripción Lo 49 Fo 40" se cita llama y emplaza a Francisco Berrutti a los herederos de María Vade de Berrutti Francisco Modesta Jacinto Emma María Luis Marcos Justo, Héctor y Blanca Berrutti Vade y a los linderos Sucesión Cipriano Abreu, Luisa A de Lantes Jacinto Vanini y Miguel Furcade y a todos los que se consideren con derechos con respecto a las sobras existentes en los siguientes bienes inmuebles A) Una fracción compuesta de 7 H 9 989 ms 24 dcms cuadrados padrón 20 154 señalada con el N.o 2 B del plano del agrimensor Senaldi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5552 el 27 de Febrero de 1950 ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Pando paraje conocido por Rincón de Carrasco séptima sección judicial del Departamento de Canelones que se deslinda 200 ms de frente al Sur a la calle Pública de 10 metros 30 cms de ancho por medio con sucesión García Lagos, por 400 ms de fondo lindando al Este con parte de la sucesión de Cipriano Abreu y al Norte y Oeste con fracción 2 A que se describirá B) Una fracción con la misma ubicación de la anterior padrón 19 153 señalada con el N.o 2 A en el citado plano del agrimensor Senaldi y según el cual consta de una superficie de 33 H 3 803 ms 58 dcms cuadrados que se deslindan 192 ms 10 cms de frente al Sur a calle Pública de 10 ms 30 cms de ancho por medio con sucesión García Lagos dos rectas una que corre de Sur a Norte de 400 ms y otra que corre de Oeste a Este, de 200 ms lindando con la fracción 2 B del mismo plano de Francisco Berrutti 655 ms al Este con parte de la sucesión Cipriano Abreu y Luisa A de Lantes; 408 ms 50 cms. al Norte con la fracción uno de Francisco Berrutti y 1 013 ms 20 cms al Oeste confinando con Jacinto Vanini y parte de Miguel Furcade.

En consecuencia las dos fracciones descriptas, tienen un área superficial de 41 H 3 791 ms 82 dcms cuadrados habiendo absorbido de las sobras aparecidas según la citada mensura del agrimensor Furriol, 4 H 0 927 ms 20 dcms. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$204.00 30/pub Set.30-14422-v.nov.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMIS o GUILLERMO RAMIS BERNAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30 pub Set 10-13132-v oct.14

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno dictado en autos "DUTRA JUANA DOLORES contra VAISTEIN JULIO. Divorcio por causal" Lo 49 Fo 125", se cita llama y emplaza a Julio Vainstein Mutchinysk a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercivimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30/pub Set 22 13905-v oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FOCADIA o JULIA ASCENSION o JULIA MARTINEZ DE YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30 pub Set 15 13503 v.oct.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO NIETZEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36 00 30/pub Set 11 13169 v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO WALTER MAS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de: "Lilien", debe decir: "Lilia". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15/pub. Oct.13-15176-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUSTILNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10/pub Oct 11-15122-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10/pub. Oct 11-15121-v.oct.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de María Josefa Yozzi, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Iozzo" y "Occhiuso", debe decir: "Yozzi" y "Occhiuzzi" y B) En la de nacimiento de Rosita María Alba Russo estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta

aparecen como: "María José y Miguel José", debe decir: "María Josefa Yozzi y Miguel Yozzi". — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $16.80. 15|pub. Oct.11-15147-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION FELICIA FERRARI DE ORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15164-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CALVO DE DOLDAN, ISIDRO DOLDAN e ISIDRO DOLDAN CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15080-v.oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "PARIS JUAN c. AIDA CANEVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (41|545), se hace saber que con fecha 27 de Agosto próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Juan París y Aída Cáneva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.10-15016-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO [illegible]ACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.9-14971-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER ESQUERRE DUQUE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 53, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Andrés Rizzo. (.o 41|569). — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $ 12.00 10|pub. Oct.9-15001-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SANTA MARIA o SANTAMARINA ANTONIO. Escrituración de Oficio" (L.o 41 F.o 448), se emplaza por el término de noventa días a José Fernández Lorenzo, su esposa Manuela Conde García, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la solicitud de escrituración de oficio formulada por Antonio Santa María o Santamarina con respecto al siguiente bien solar empadronado con el N.o 38 187, situado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28, manzana 200 de dicho pueblo. compuesto según título por una superficie de 368 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Oscar A Olave de 4 de Junio de 1949 por 377 metros 0086 centímetros cuadrados teniendo 8 metros 78 centímetros de frente al Noroeste a calle Emilio Romero. distando su punto extremo al Este. 42 metros 98 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de Gobernador del Pino — Y a los efectos del artículo 31 de la ley 8.733, se hace este emplazamiento. — Montevideo. Setiembre 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario
$96.00 30|pub. Oct.6-14778-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación la partida de matrimonio de BARTOLO FLORENTINO BLANCO y de RITA FELLO, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Florentino Blanco", y "María Rita Fellone", "hija de desconocidos" debe decir: "Bartolo Florentino Blanco" y "Rita Fello" "hija de Saturnino Fello y de Máxima Ramona Nieves". — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. Oct.2-14533-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. CACERES DE MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14482-v.oct.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de RAIMUNDO CAMERA, estableciéndose que donde el padre del prenombrado aparece con el apellido de: "Camara", debe decir: Cámera. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.1.o-14475-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL TERESA LOURTET, estableciéndose que donde, respectivamente. dice "Lourted" "Ema Pastorini". "Celestina" y "Dabid" debe decir "Lourtet" "Teresa Pastorino". "Celestino" y "David" — Montevideo, Setiembre 23 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.60 15|pub Set.30-14410-v.oct.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE PEDRO SAMUEL BACCINO y MARIA TOFFUL, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "María Toffoli" debe decir: "María Tofful"; y B) En la de nacimiento de ALBA BACCINO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: "María Toffoli". debe decir: "María Tofful" — Montevideo. Setiembre 3 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario
$16.80 15|pub. Set.27-14243-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ SARRAILLE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 e 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. Set.20-13843-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$36.00 30|pub Set.19-13717-v.oct.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "RISSO PARODI PABLO contra RAQUEL CROCCO AZNAREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (41|584), se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal [illegible] por los esposos Pablo Risso y Anunciación Raquel Crocco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno. Actuario
$40.00 20|pub Set.22-13951-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TILI HECTER o HECHTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. Set.20-13827-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "VAILLANT ADOLFO. Acción declarativa". (Lo. 41. Fo. 445), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la acción declarativa la posesión y dominio promovido por Adolfo Vaillant con respecto a los valores de crédito público destruídos por el fuego total o parcialmente y que se detallan a continuación: 12 títulos de mil pesos cada uno de Deuda Palacio Municipal números: 0.003, 0.006, 0.036, 0.037, 0.038, 0.039, 0.040, 0.051, 0.061, 0.063, 0.137 y 0.138; 17 títulos de quinientos pesos cada uno de Deuda Palacio Municipal número 0.007, 0.008, 0.009, 0.010, 0.011, 0.032, 0.033, 0.080, 0.081, 0.082, 0.083, 211, 212, 213, 214, 215 y 216 Y a los efectos expresados se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario
$84.00 30|pub Set.15-13182-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STENNERY, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo. Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario
$24.00 30|pub Set.18-13707-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Vila de Temperán, María Dolores con RAUL TEMPERAN FERNANDEZ y ELIA MARGARITA FERNANDEZ Cesación de condominio" (Lo. 41, Fo. 410), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Raúl Temperán Fernández, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el precitado juicio. — Montevideo. Setiembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario
$48 00 30|pub Set.13-13290-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIZARDO DURAN Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15195-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA COLOMBO ACERBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15196-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON PABLO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15197-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ASTARITA DE T[illegible]VE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15198-v.oct.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "ERIBERTO PRATI y ROSARIO BELLETTIERI DE PRATI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha cinco del corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Eriberto Prati y Rosario Bellettieri, citándose por el tér-

mino de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.11-15140-v.nov.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA CRISTINA BANA o CRISTINA BANA o BANAT DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15163-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le... o de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLA o CAROLINA CORES DE DE FELIPPE o DE FELIPE o DEFELIPPE y de JOSE ANTONIO DEFELIPPE o DE FELIPE o de FELIPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15146-v.oct.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORBERTO GUERRA, estableciéndose que donde dice Nolberto debe decir Norberto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.10-15023-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA GONZALEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10pub Oct.10-15089-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA MARTORANO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Oct.10-15091-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIO GONZALEZ o NICASIO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Oct 10-15090-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ DE ALBERICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.10-15020-v.oct.21

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados: Sucesión ROQUE BUENO" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En las de nacimiento de Zulma Donato Francisco, Juan y Domingo Buono, en la de defunción del causante Roque Buono, en la de defunción de Rafael Buono, en la de matrimonio de éste con René Cruz, y la de nacimiento de los hijos de éstos, Jorge Rafael y Rolando Carlos Buono, donde el apellido aparece Bueno debe decir Buono; B) En la partida de nacimiento de Donato Buono, donde el padre figura como Donato debe decir Roque; C) Y en las partidas de nacimiento de Donato, Francisco, Juan Buono y de defunción de Rafael Buono, en donde el nombre y apellido de la madre dice respectivamente, Femia Millone, Femia M. Milloco, Femia Migliónica y Eufemia Migliónico, debe decir: Eufemia Antonia Migliónico. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
42.00 15|pub. Oct.11-15141-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ DE COZMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — José Curi Zagia Actuario.
$12.00 10|pub. Oct 8-14940-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PERCIANTE o PERCHANTE DE RAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montvideo, Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.8 14941-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PORRO citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.8-14942-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Oct 8-14943-v.oct.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIA DOLORES PEÑA DE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.8-14944-v.oct 18.

Apertura de sucesion
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CAZENAVE DE FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 29 de 1952 — José Curi Zagia. Actuario
$12.00 10|pub Oct.8-14920-v.oct.18

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: FRANZ STROSS y DORA MARIA KLINDERT DE STROSS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Franz Stross y Dora María Klindert, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20pub. Oct.8-14938-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MIRALLES o MIRALLES CARRIÓ o CARRIO o CARRIGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Oct.8-14911-v.oct.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "SANTIAGO J. ROMERO SCIUTTO contra CARMEN D. SIRER FOSSATTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Setiembre de 1951, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santiago José Romero Sciutto y Carmen Della Sirer Fossatti, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$40 00 20|pub. Oct.8-14939-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO o ALONZO DE AQUINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Oct.8-14904-v.oct.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "REMIGIA RUGA DE AGGERO. Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Remigia Josefina Ruga Piana, estableciéndose que donde el nombre y apellido del padre aparece Ruga Setimio debe decir Setimio Ruga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. Oct.8-14928-v.oct.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Oct 7-14805-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO GIUSSI ZOLESI o DOMINGO GIUZZI o GIUSI o YUSI o YURI o GIOZZA o GIOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente al heredero Isidro Giussi o Giuzzi para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 Oct.8-14922-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA CONCEPCION LLEONAR DE BENTANCOURT o BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub Oct.7-14806-v.oct.17.

Expedición 2.a copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA TERESA y MARIA DEL CARMEN MONTE y otros 2.a copia", se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Edmundo Thévenet el 22 de Febrero de 1950 constituyendo una sociedad colectiva, entre los comparecientes María Teresa y María del Carmen Monte, Severino Alonso Oscar Costa Cardoso y Manuel González Scattoni para explotación del establecimiento comercial que gira en ramo de panadería, confitería y anexos, bajo la denominación de "El Ombú" y con asiento en la calle Carlos María Maesso N.o 2745|47

Dicha sociedad tiene como razón social "Alonso, Costa y Cía": con un plazo de duración de 10 años con capital de $ 43 000 00

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario
$32 00 10|pub Oct.7-14855-v.oct.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX MARTINELLI o FELIX MARTINELLI BIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 25 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.7-14807-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12 00 10|pub Oct.7-14808-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MIRONES DE PEZZANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 6 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.7-14809-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ONETO DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 20 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Oct.7-14810-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ o ROGELIO LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 20 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub Oct.7-14811-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAIAS JUAN RAMON MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.7-14812-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MAURICIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Oct.6-14728-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 11 de 1952 — José Curi Zagia Actuario

$12 00 10|pub Oct.6-14729-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME RAMON DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub Oct.6-14730-v.oct.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "PEDRO DIAZ Y OTROS solicitan segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escrituración de sociedad autorizada en Montevideo el 15 de Diciembre de 1924 por el escribano Juan Caseaux y otorgada por los señores Luis y Federico Lanata, Abelardo Granaroli, Enrique Aquarone y los doctores Ramón P. y Pedro Diaz 2.o) Escritura de sociedad autorizada en Montevideo el 26 de Marzo de 1913 por el escribano Avelino Javier Figares y otorgada por los señores Enrique Aquarone Luis Lanata y Abelardo Granaroli. 3.o) Escritura de ratificación de sociedad autorizada en Montevideo, el 15 de Abril de 1913 por el escribano Avelino Javier Figares y otorgada por los señores Luis Lanata, Enrique Aquarone y Abelardo Granaroli 4.o) La autorizada el 17 de Diciembre de 1926 por el escribano Genaro Gilbert por la cual los señores Federico Lanata y Enriqueta Ottino de Lanata por sí y en representación de sus hijos menores ratifican la cesión de los derechos que a ellos pertenecían en la sociedad mencionada en el N.o 1, en favor de los doctores Ramón P y Pedro Diaz, dando además carta de pago a estos últimos y comprometiéndose a cederles sus derechos en la sociedad de Combustibles Nacionales 5.o) La autorizada el 28 de Abril de 1927 por el escribano Genaro Gilbert por la cual don Enrique Aquarone cede a los doctores Ramón P y Pedro Diaz los derechos que tenía en la sociedad referida en el N.o 1 6.o) De la autorizada el 7 de Febrero de 1929 por el escribano Genaro Gilbert por la cual don Abelardo Granaroli cedió a los doctores Ramón P y Pedro Diaz, los derechos que le pertenecían en la sociedad referida en el N.o 1 de esta relación — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias para que comparezcan dentro del término de treinta días — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 10|pub. Oct.6-14726-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO CASTILLO o FERNANDO CASTILLO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub Oct.6-14727-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARDELLA o JOSE LUIS GARDELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 20 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12 00 10|pub Oct.3-14619-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINDO o CARLOS R SANTORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 26 de 1952 — José Curi Zagia Actuario

$12 00 10|pub Oct.3-14608-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión GREGORIO S REGALADO HERNANDEZ" se hace saber al público la apertura de la sucesión de Gregorio o Gregorio Sinforiano Regalado o Regalado Hernández, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a la heredera María Regalado Firpo o Firppo Filpo conocida también por María Elena Rodriguez, para que se presente dentro de los noventa días citados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes — Montevideo Setiembre 17 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$72.00 30|pub Oct.2-14525-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES VILLA DE FUSCO y otros rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de María Mercedes Villa y Antonio Fusco, estableciéndose que donde dice María debe decir María Mercedes donde dice hija de Antonia Lagomarsino debe decir Antonia Lagomarsina y donde dice nacida el 28 de Octubre en esta ciudad, dege decir el 29 de Octubre en Quilmes, Buenos Aires: de nacimiento de Josefa María Antonia Fusco, donde dice hija de María Villa debe decir María Mercedes Villa y donde dice nieta de Antonia Lagomarsino debe decir Antonia Lagomarsina y de nacimiento de Rogelio Fusco donde el nombre de la madre figura María Villar y el de la abuela Antonia Lagomarsino debe decir María Mercedes Villa y Antonia Lagomarsina. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto ... de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

(Aux.) $29 40 15|pub Oct. ... 4139 v oct 17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOB SELIGMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$36 00 30|pub Set 30-14290-v.nov.3

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en autos "AMERICA RODRIGUEZ FRIAS y MANUEL ORTEGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ortega y América Rodriguez Frias, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 de Setiembre 18 de 1946 — Montevideo Setiembre 16 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$40 00 20|pub Set 27 14761 v oct. 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AMERICO CARLOS SENTANARO Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Américo Carlos Sentanaro estableciéndose donde al margen dice "Senttana Américo Carlos" debe decir: Sentanaro Américo Carlos: donde indicando quién compareció dice: "José Senttaná" debe decir José Sentanaro y donde dice que es nieto por línea paterna de Catalina Briñadello debe decir Catalina Brignardello y donde dice Juan Senttano debe decir Juan Sentanaro — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$24 00 15|pub Set 27 14762 v oct 14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PARADA TARANCO o HERMENEGILDO PARADA ORTIZ DE TARANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 11 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$36 00 30|pub Set 17-13589-v oct.21

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Setiembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ESTELA o ESTHER HARARI de SUS y ELIAS SUS" a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término referido bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Setiembre 11 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$40 00 20|pub Set.23-13960-v oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCOS AIMALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$36 00 30|pub Set 15 13424-v oct.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA CAEYROS o CAEYROS DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Octubre 9 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub Oct.13-15208-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO MIGUEL OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15209-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15187-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de al sucesión de don CAYETANO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15221-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA TRIAY CRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15222-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15223-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GUARINO o GUARINO PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15161-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BATISTA o BATISTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15162-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CHIOSSONE o CHIUZZONE DE TOSONOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15150-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO JULIAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub Oct.11-15151-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "MAGRI, JOSE MARIA y NELLY MAGDALENA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José María Magri y Nelly Magdalena Díaz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Oct.13-15093-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-14964-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-14962-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ANGELA o ANGELA TOMASA BASSO DE LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-14963-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.11-14968-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado e Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace sabe la apertura de la sucesión de doña PETRONA MOLITERNO o MOLITERNA o MOLINTERNO o MOLINTERNA DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-14961-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JOSE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15152-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15069-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15028-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA o JOSEFINA BARBARA CATALINA TERESA LAURENTI DE CHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15083-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15084-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO HIPOLITO ORGAZ y la de don JACINTO ORGAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15086-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FRANCISCO IMPERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15085-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.10-15087-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VILABOA o VILLABOA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.10-15053-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN IMBRIACO DE GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15054-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.10-15055-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO JERONIMO COVACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15070-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos:

"MATTEO, GENEROSO RAFAEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, para que donde en la misma figura el apellido "Matteo" diga: Matteo. — Montevideo, Setiembre 27 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 60 15|pub Oct.10-15029-v.oct.27

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LEAL JUAN ROBERTO y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Roberto Leal con Cecilia Rivas pues donde dice "María Rivas", debe decir Cecilia Rivas; B) La de nacimiento de Alberto Leal, pues donde el padre del inscripto aparece con el nombre "Alberto" debe decir: Juan Roberto, donde dice "María Rivas" debe decir: Cecilia Rivas, y donde dice "Eloisa Rivas", debe decir Eloisa Rivera; C) La de nacimiento de María Leal pues donde dice "Alberto Leal", "María Rivas" y "Eloisa Cabrera" debe decir: Juan Roberto Leal, Cecilia Rivas y Eloisa Rivera, respectivamente: D) La de nacimiento de Alfredo Leal, pues donde dice "Alberto Leal", "María Rivas", "Marcelino Rivas" y "María González" debe decir Juan Roberto Leal Cecilia Rivas Fructuoso Rivas y Eloisa Rivera respectivamente, y E). La de nacimiento de Amanda Leal pues donde dice: "Alberto Leal" "María Rivas" "Luis Rivas" y "Eloisa Rivas" debe decir Juan Roberto Leal, Cecilia Rivas, Fructuoso Rivas y Eloisa Rivera, respectivamente — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
(Aux.). $33.60. 15 pub Oct.10-15046-v.oct.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "MAGRI, VALERIANO y MARIA DORA DIAZ SEKULICH Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Valeriano Magri y María Dora Díaz Sekulich y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub Oct.10-15068-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición ... Juez M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turrno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRASESCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 1 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Oct.9-15003-v. oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turrno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LAGO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 15 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.9-15004-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turrno se hace saber al apertura de la sucesión de don ANICETO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Oct.9-15005-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "LOPEZ, LISARDO y FELIPA ALBARITA MARTINEZ. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente figura con el nombre "Albarita", debe decir: Felipa Albarita. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.9-14988-v.oct.25

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "IRIARTE CORDOBA, RAUL y ALEJANDRINA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, para que en todos los lugares que en las mismas figuran los apellidos "Iriart" y "Córdova" diga: Iriarte y Córdoba, respectivamente. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$18.00 15|pub. Oct.9-15002-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DUPUY o DOUPOUY o DUPOUY LAVIÑA o LAVIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.9-14776-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON PRADO o JUAN ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Oct.8-13924-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o RAUL JUAN MILHAS LACOLLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub. Oct.8-14932-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.8-14933-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Octubre 3 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. Oct.7-14884-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ALONSO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10pub. Oct.8-14910-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$12 00 10|pub. Oct.7-14887-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de sucesión de don LEOPOLDO o LEOPOLDO FORTUNATO ZENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct.7-14718-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MERCEDES o MERCEDES ELISA BORMIDA DE QUINTAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Setiembre 30 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$12 00 10|pub Oct 6-14599-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INMACULADA GRISI DE LOMBARDI o LOMBARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10 pub Oct.6-14733-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLIDA MARGARITA HERNANDEZ SACIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub Oct 6-14775-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Setiembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct 6-14732-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LUISA o ADELA o LUISA CECILIA PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso — Montevideo, Octubre 2 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct.6-14801-v.oct.16

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don José María França, recaído en autos "HORACIO MERICA Quiebra Calificación" (L.o 40 F.o 429 se cita llama y emplaza al fallido Horacio Mérica para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Julio 21 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Judicial) 30|pub Oct.4-32633-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Octubre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct 4-14720-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso — Montevideo Octubre 2 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct 3-14302-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor José María França se hace público que ante este Juzgado ha comparecido MARIO DUFORT y ALVAREZ solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario José pues donde en la misma el inscripto figura con el nombre "Mario" debe decir: Mario José. — Montevideo, Setie...

bre 24 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.
$18.00 15|pub. Oct.4-14716-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALLEJON CALLEJON SALMERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Setiembre 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 10|pub Oct.3-14613-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO GADEA BELOQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Setiembre 22 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario.
$12 00 10|pub. Oct.3-14614-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA VENTUROTTI DE FERRARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct.3-14615-v.oct.14.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANATASIU, ROMEO Información de vida y costumbres" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno Romeo Atanasiu constituyendo domicilio en Plaza Independencia 707, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador vengo a producir la información legal, con los testigos doctor José Luis Bóix y doctor Juan Gualberto Trías, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio Romeo Atanasiu — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub Oct.4-14724-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso — Montevideo. Setiembre 30 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 00 10|pub Oct.3-14616-v.oct.14

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA PEREYRA DE ZUCCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo. Setiembre 30 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario
$12 00 10|pub Oct.3-14617-v.oct.14

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos "MONACO LORENZO NICOLAS y JULIAN MIGUEL Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas su apellido paterno figura escrito "Mónico" debe decir Mónaco, que es el verdadero — Montevideo Diciembre 13 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario
$12 60 15|pub. Oct.3-14601-v.oct.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandamiento del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don José María França se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña MARIA LUISA FRAT BARRERE interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien El inmueble empadronado con el N.o 7443 con una superficie aproximada de ciento cincuenta y dos metros cuadrados deslindados así: siete metros diez de frente al Norte a calle Gallicia entre Yí y Yaguarón, puerta de entrada señalada con el N.o 1286, veinte y un metros treinta y cinco al Este lindando con Padrón 7442 de Amanda Morteo, siete metros diez en la línea del fondo al Sur limitando con el padrón 7439 de Arfad Schwarez y veinte y un metros treinta y cinco al Oeste con el padrón N.o 7444 de José Hiss y Mario Bus. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Simón Barrere y genéricamente a sus sucesores o herederos a título universal o particular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble de la referencia, así como también a los propietarios linderos del mismo, señores: Amanda Morteo. Arfad Schwarez, José Hiss y Mario Bus para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello, bajo apercibimiento de que, en su defecto se les nombrará Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo. Setiembre 22 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.
$120.00 30|pub. Set.29-14380-v.nov.1.o

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO ATILIO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14618-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA TADDEO DE PELLIZZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo Setiembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14611-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANCHEZ LEMOS o MANUEL SANCHEZ LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.3-14568-v.oct.14

Emplazamiento
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL TOMAS ACOSTA para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Isabel Lina Troya, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$36.00 30|pub Oct.3-14600-v.nov.6

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOSA, SERGIA con CANTALICIO DE LOS SANTOS Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado don Cantalicio de los Santos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Setiembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.2-14524-v.nov.3.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FERNANDEZ CARBALLA y de doña MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CARBALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario
$36 00 30|pub Set.25-14111-v.oct.29

Disolución y liquidación sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don José María França recaída en autos: "BURIN DES ROZIERS JUAN MARIA LUIS OCTAVIO y CARMEN ODETTE LARROQUE CALMETTES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan María Luis Octavio Burin Des Roziers y Carmen Odette Larroque Calmettes, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. Set.29-14330-v oct.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María França en autos: "MANUEL LUSIARDO y ANA MARIA AZNAREZ Disolución liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Lusiard y Ana María Aznárez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Set.22-13950-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO RATNIUK ROWALEZUK o EMILIO RATNIUK o RATNIUK KOWALCUK citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario
$16.00 16|pub Set.23-13983--v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINKAS o DOMINGO ALESANDROVICIUS o ALEZANDROVICIUS o ALEXANDROVICIUS o ALEKANDROVICIUS NARKIVIANTE o NORKEVICIUTE o NORKOVICIUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15220-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAÑE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.13-15188-v.oct.23.

Disolución sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA ESTEVEZ DE FERNANDEZ contra JOSE FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 3", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Fernández y María Estévez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.13-15199-v.nov.4.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Diciembre de 1949, ha sido declarada doña INOCENCIA BENTOS, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, a su señora madre doña Marcelina Franco de Bentos. — Montevideo, Abril 21 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.13-15200-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VILFREDO RODRIGUEZ o WILFREDO RODRIGUEZ GRIEGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.11-15106-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15158-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRICH o FRANCISCO ENRICH TERRADAS o TARRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15139-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SALAVERRIA DESCARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15027-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15038-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña CLAIRE LUISA VICTORIA BARTHELEMY, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Humberto Preziosi, (L.o 36, F.o 247), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub. Oct.10-15072-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.10-15088-v.oct.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JULIA GUILLERMINA WEST DE ALONSO y otros Segunda copia de escritura L.o 37, F.o 283" se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la escritura autorizada en esta ciudad, por el escribano Emilio Gambin y Blanc, el 14 de Diciembre de 1921, por la cual doña Julia Guillermina West de Alonso siendo casada en primeras nupcias con don Pedro Agustín Cardeillac, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes bienes: Dos fracciones contiguas de terreno, situadas en la 10.a sección judicial (zona suburbana) de este Departamento de Montevideo, empadronadas con los números 65.096 y 65.097, señaladas como los solares números 49 y 50 de la fracción letra D en plano trazado en Enero de 1911 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y que en conjunto se componen de una superficie de 1.950 metros, y se deslindan así: 30 metros de frente al Oeste a la calle Ytú (antes Marcelino Sosa); 65 metros al Norte, lindando con los solares 1, 2 y 3: 30 metros al Este, con el solar 48 y 65 metros al Sur, con el solar 48 En consecuencia se cita y emplaza por 30 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes inmuebles relacionados, o interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 10|pub Oct.10-15067-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber, al público que ante este Juzgado se han presentad don CARLOS LUIS MARIO GIANDANA y doña ANSELMA ANUNCIADA CODARI, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la partida de matrimonio de los comparecientes, donde el contrayente figura con el nombre y apellido de "Luis Gandana", debe decir: "Carlos Luis Mario Giandana", y donde su señor padre aparece con el apellido "Gandana", debe decir: "Giandana"; y donde la contrayente figura como "Anselma Codari", debe decir: "Anselma Anunciada Codari" y 2.o) En la de nacimiento de Anselma Anunciada Codari, donde la madre, de la inscripta figura como "Teresa Reduinigri" debe decir: "Rosa Re Dionigi". — Montevideo, Stiembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.80 15|pub. Oct.10-14916-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña VENANCIA FLORES MILANS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Eustaquio Flores Almeida, por figurar en ella como Floro Almeida, en lugar de Eustaquio Flores Almeida. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.60 15|pub. Oct.7-14888-v.oct.23.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: YOLANDA DIANA STEFANI DE BIERE con MIGUEL G. BIERI. Liquidación y disolución de sociedad conyugal. L.o 35, F.o 569, se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Miguel Biere y Yolanda Diana Stefani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.8-14929-v.oct.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "JUAN CARLOS CAROZO c. JUANA SILVERA DE CAROZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38, F.o 131", se hace saber al público que con fecha 16 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Carozo y Juana Silvera En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.8-14914-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTEAGUDO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. Oct.6-12814-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GOMEZ DE TRINCABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14789-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONAMARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub Oct.4-14718-v.oct.15.

Liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIANA ITURRALDE BERCETCHE DE HARISPURU contra JUAN JOSE HARISPURU Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 37 F.o 291", se hace saber que con fecha 16 del corriente mes, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Harispuru y Juliana Iturralde Bercetche En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Setiembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 20|pub Oct 4-14663-v.oct.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO FERRARI o FRANCISCO CARLOS ANTONIO FERRO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14577-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NABHEN NABHEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 20 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12 00 10|pub Oct.3-14579-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14605-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a doña ANGELICA FRANCO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Albornoz Prieto. (L.o 37, F.o 45), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Setiembre 15 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub Set.22-13956-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "Marcos Sztern Ternebilt y otro con Sucesores de FLORENTINO RUIZ MONTERO y JUANA ARGEL Solicitan escrituración de un bien Lo 37 Fo 256" se cita, llama y emplaza a los sucesores a título singular o universal de los esposos Florentino Ruiz Montero y Juana Argel para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 123 piso 7.o, a otorgar la escritura definitiva de venta del bien que se describirá, prometido en venta el 5 de Mayo de 1924 por el Banco de Crédito como apoderado de los sucesores de Florentino Ruiz, que eran Juana Argel de Ruiz y sus hijos Carlos Guillermo Wáshington Jorge Celia Margarita, Alfredo y Elena Angela Ruiz Argel al señor José Botta según promesa transferida posteriormente a nombre de los esposos Marcos Sztern Ternebilt y Krejna Kotler Rozman e inscripta luego con el N.o 206, a Fo 80 del Lo 50 de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, del Registro General de Inhibiciones

El bien de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno, empadronado con el número 110.134, 18.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll, de 17 de Marzo de 1924 inscripto el 8 de Abril siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 497 metros 43 decímetros y tiene 18 metros de frente al Sur a la calle Ramón Anador; 19 metros 80 centímetros, al Oeste frente a la calle Anzani; 25 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 9; y 27 metros 16 centímetros al Este, lindando con el solar 11

Se [illegible] Que la [illegible] se encuentra sujeta al régimen de la ley 17 de Julio [illegible] que el precio que fué de $ 1 492 29 se encuentra totalmente integrado según manifiestan los peticionantes, y que los citados deberán comparecer dentro del término de 90 días a los fines expresados bajo apercibimiento que de no comparecer se otorgará la respectiva escritura por el señor Juez de oficio — Montevideo Setiembre 12 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario
$180 00 30|pub Set.22-13653-v.oct.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS FRIAY citándose a los herederos y especialmente a Ricardo Frias acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 14 de Mayo de 1952 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Set.10-13091-v.oct.14

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la capital se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON LADISLAO o LADISLAO ABDON SANTOS PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.13-15174-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA ROSTIROLA BORTOLIN, LUIS ROSTIROLA o ROSTEROLA y CATALINA ROSTIROLA DE ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección judicial de Montevideo, dictada en los autos, PEDRO STANICK con SEGUNDO FABEIRO y TERESA FERNANDEZ. Intimación. Se cita llama y emplaza a los esposos Segundo Fabeiro y Teresa Fernández o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del bien que se describe en seguida, y que prometieron en venta a dicho señor Stanick el 24 de Marzo de 1939 según promesa inscripta con el N.o 609 al F.o 134 del L.o 22 del Registro General de Inhibiciones Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos: Solar empadronado con el N.o 171713 (antes en mayor área con el N.o 95 088), ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Omar Paganini de Marzo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2086 el 21 del mismo mes, según el cual mide 900 metros2 y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Oficial o Servidumbre de 17 metros que es la primera vía hacia el Sur, paralela al Camino al Paso del Andaluz en su tramo más próximo al "Camino Cuchilla Grande", distando el punto medio de dicho frente 588 metros 35 centímetros del nombrado camino Cuchilla Grande el que queda hacia el Oeste: por 72 metros de fondo, limitando: al Este con el solar B, del mismo plano; al Oeste con el padrón 95 087 y al Norte con el padrón 95.050.

Se previene: Que la promesa se encuentra sujeta al régimen de la ley del 17 de Junio de 1931; que el precio de venta fué de $ 765 00 y se encuentra totalmente integrado según manifiesta el peticionante y que los citados deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer se otorgará la respectiva escritura por el señor Juez de Oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$168.00 30|pub. Oct.11-15115-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña ANGELA INVERNIZZI DE ARMELLINI, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado calle San José N.o 1125, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Clementina D. Colombo, Actuario.

$16 00 10|pub. Oct.3-14552-v.oct.14

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la capital se cita y emplaza a los causahabientes de MATILDE VIERA, llamados Walter, Marcos, Mauricio y Horacio Sembiat Viera, a los causahabientes de OSCAR VIERA, llamados Oscar y Petrona Viera Lucas para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.7-14852-v.oct.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELCIRA o MARIA ELCIRA REYES DE VALENTIN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle José A. Cabrera número 3667, a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1952. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 10 pub. Oct 8-14908-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO MARIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario.

$12 00 10|pub. Oct.10-15048-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA AURELIA FUENTES VARELA DE BENTANCOUR, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230 — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 10|pub Oct.10-15043-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE OLMEDO DE GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 29 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8 00 10|pub. Oct.9-15018-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 18 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12 00 10|pub Oct.13-15217-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BIGLIANTI o BIGLIANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 18 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12 00 10|pub. Oct 13-15218-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MORANDO DE MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 1.o de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12 00 10|pub Oct.13-15204-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ERMINIA BRUSCHI DE RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Enero 8 de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub Oct 6-14740-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA SARDEÑA DE MOREIRA o PAULA SARDEÑO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12 00 10|pub. Oct.4-14659-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL REDIN BARAIBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 23 de Setiembre de 1952 — Héctor T. Lemez, Actuario.

$36.00 20|pub. Set.30-14390-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO APARAIN GRACIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de Setiembre de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.

$36 00 30 pub Set.20-13823-v oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ORACIO u HORACIO RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 29 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub Oct.13-15201-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Noviembre 22 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.

(Cta. corriente) 20|pub Set 3-32319-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, Octubre 17 de 1951 — Hugo Alvez Actuario.

(Cta. corriente) 20|pub Set.3-32320-v.set 13. Oct.4-v oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en la forma dispuesta por el artículo 1125 del Código de P. Civil — Canelones, Setiembre 18 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.

(Dec. 21|7|934) 20|pub. Oct.7-32660-v.oct.17. Nov.7-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO RODRIGUEZ o AGAPITO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12 00 10|pub Oct.4-14662-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA padrón N.o 126, Cobro de pesos" (L.o 2.o F.o 55) se cita llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento veintiséis ubicado sobre la línea S de la calle Mackinnon entre Plaza Pérez Castellano y Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca Agosto 1.o|1952 — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72 00 30|pub Set.27-14216-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones dictada en autos "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA padrón N.o 970, Cobro de pesos" (L.o 2.o F.o 56) se cita llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número novecientos setenta, ubicado en la calle Argentina entre San Martín y Crespi del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de-

fensor de oficio — Soca, Agosto 1.o 1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz
$72.00 30|pub Set.27-14217-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 163. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 55), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento sesenta y tres, ubicado sobre la línea E. de la calle España entre Argentina y Plaza Lavalleja del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz
$72.00 30.pub Set.27-14218-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 155. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 54), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento cincuenta y cinco, ubicado sobre la línea S. de la calle Mackinnon entre Plaza Lavalleja y Plazoleta, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Esteévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. Set.27-14219-v.oct.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. padrón N.o 31 Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 56), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número treinta y uno, ubicado sobre la línea S. de la calle Argentina entre Larrañaga y De las Flores, del Balneario La Floresta en esta sección para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz
$72.00 30|pub. Set.27-14220-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. padrón N.o 71. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 57), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número setenta y uno, ubicado sobre la línea W. de la calle De Las Flores entre Plaza Artigas y Argentina del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. Set.27-14221-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. padrón N.o 103. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 58), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento tres, ubicado sobre la línea W. de la calle Larrañaga entre Argentina y Muttonidel, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos, y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub Set.27-14223-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA padrón N.o 123. Cobro de pesos", (L.o 2.o, F.o 58), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento veintitrés, ubicado sobre la línea S, de la calle Mackinnon entre Plaza Pérez Castellano y Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. Set.27-14224-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón N.o 558 Cobro de pesos". (L.o 2.o, F.o 57), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número quinientos cincuenta y ocho, ubicado sobre la línea E, de la calle número 2 entre Rambla Miguel Perea y Argentina del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Soca, Agosto 1.o|1952 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. Set.27-14225-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE DEL BALNEARIO LA FLORESTA padrón N.o 160. Cobro de pesos" (L.o 2.o, F.o 59), se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número ciento sesenta, ubicado sobre la línea E, de la calle España entre Argentina y Plaza Lavalleja del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Agosto 1.o|1952. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
$72.00 30|pub. Set.27-14222-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON ELADIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.11-15128-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ADELMA LAUZ o ADELMA LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 3 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.11-15129-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 12 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.6-14229-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO. Quiebra", se hace saber al público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de don Carlos Alberto Domínguez, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado Letrado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio — Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1673 del citado Código, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$19.20 8|pub. Oct.11-15159-v.oct.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA MARIA SANTILLAN DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Oct.10-15030-v.oct.21

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SARRA ELIA. Rectificación de partida". (L.o 32, Folio 255), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elía Rodríguez Sarra, estableciéndose que, donde su nombre aparece Feliciana Irene, debe decir Elía, por ser este su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$24.00 15|pub Oct.10-14452-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GRIMOLDI BERNARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". L.o 32. F.o 228, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Bernardo Grimoldi, estableciéndose que donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno figura Grimold, debe decir Grimoldi, por ser éste el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 30 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Oct.10-15024-v.oct.27.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "DUTRA JUAN ANDRES y otros. Prescripción". (L.o 32, F.o 228), se hace saber, que ante este Juzgado Letrado se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre unas sobras de 23 hectáreas 4.646 metros 67 centímetros, ubicadas dentro del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las accesiones naturales y artificiales y las servidumbres activas y pasivas, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, que se identifica con el padrón número 441 y que según títulos refieren una superficie de 486 hectáreas 4.870 metros 10 decímetros y según plano del agrimensor James García, subscripto en Durazno, en Noviembre de 1942 y registrado en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 62, el 1.o de Diciembre de 1942, tiene una superficie total de 509 hectáreas 9.516 metros 77 decímetros y linda: al Norte, con campo de la sucesión de Evaristo Fernández, antes de doña Fulgencia Fernández de Recuero, en recta amojonada de 2.347 metros 40 decímetros; al Este, en su mayor parte con la misma sucesión Evaristo Fernández y en otra con propiedad de Francisco Puig, antes de la prenombrada sucesión, en recta de 2.533 metros 20 centímetros; al Sur, en parte con la sucesión Carlos Etcheverry y en otra con Elena L. de Cames, antes sucesión Menéndez en extensión amojonada de 2.488 metros 50 centímetros y al Oeste, Cuchilla Villás Boas, por medio con campos de la sucesión María P. de Sánchez, de José Benteberre, de César Echeguía, de Luis Bidondo y de Martín Lazarte, respectivamente. Como puede apreciarse existe una diferencia entre la superficie que indican los títulos 486 hectáreas 4.870 metros 10 decímetros con la mensura de dicho campo practicada por el agrimensor James García, en Noviembre de 1942, que arrojó un área de 509 hectáreas 9.516 metros 77 decímetros lo cual arroja un exceso de superficie de 23 hectáreas 4.646 metros 67 decímetros En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos a las sobras del campo enunciadas en el presente edicto y especialmente a los sucesores de Evaristo y Francisco Fernández, Francisco Puig, Elena L. de Cames y Carlos Etcheverry, sucesores de Delfina Fernández de Moyano, Martín Lazarte, Luis Bidondo, César Echeguía, José Benteberre y sucesión María P. de Sánchez o sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuará el proceso Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Colonia, Setiembre 4 de 1952 — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$228.00 30|pub. Oct.10-15033-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIOVINO DE CHIOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.8-14937-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

...to, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COTDEMIEY DE BOU..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Setiembre 13 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Oct.8-14898-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA JORCIN DE COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 24 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12 00 10|pub Oct.8-14936-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORTEROLO o JUAN JOSE BUENA VENTURA o BUENAVENTURA TORTEROLO ANDUJAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 17 de 1952 — Escribano Mauro A Cominotti, Actuario adjunto.
$12 00 10|pub Oct.4-14631-v.oct.15

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "GARCIA CARMEN VALENTINA Rectificación de partida" L.o 32 F.o 277 se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Valentina García, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Leal, debe decir García, por ser éste el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Setiembre 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario.
$18 00 15|pub Oct.4-14632-v.oct.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "BIDEGARAY DE BEUX PETRONA ZARAGOZA Rectificación de partida" L.o 32 F.o 252. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Zaragoza Bidegaray, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Bidigarray y de su abuelo paterno Bidegarray en ambos debe decir Bidegaray por ser éste el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Setiembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario
$24 00 15|pub Oct 4-14633-v.oct.21

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Federico Caturro Calamet dictada en autos caratulados "OVIEDO DE MONAY NEMESIA FAUSTA Prescripción" (L.o 32. F.o 261), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, doña Nemesia Fausta Oviedo de Monay ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en 3.a sección judicial de este Departamento ciudad de Rosario, señalada con el padrón N.o 594 manzana N.o 66 y la que se deslinda así: diez metros setecientos treinta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Comercio (hoy Gral. Artigas) por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda con la Sociedad Rosarina: por el Norte con la sucesión Alberti y por el Sur con doña Antonia Díaz de Martínez, encerrando una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecinueve decímetros setenta y un centímetros cuadrados En la actualidad tiene los siguientes linderos: al Oeste, calle General Artigas; al Sur Ciriaco Martínez; al Este Junta Local y al Norte sucesión Francisco Errecart En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia Setiembre 15 de 1952 — Mauro A Cominotti, Actuario Interino
$120.00 30|pub Set.27-14239-v.oct.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dicta en autos "DEGARA, NILDA OBDULIA con GABRIEL NATIVIDAD QUINTANA Divorcio Unilateral" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Gabriel Natividad Quintana a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia. Abril 6 de 1951 — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$36 00 30|pub Set 15-13419-v.oct.18

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO RUFINO MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo. Setiembre 23 de 1952 — Doctora Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.4-14682-v.oct.15

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, se comunica que se ha presentado DEODULIO LOMEZ, iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 572, señalado como solar 2, manzana 122 con un área de 1844 metros 7025 centímetros, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste y Sureste a las calles Jacinto Laguna y Libertad, donde hace esquina, lindando al Suroeste y Noroeste con los solares 3 y 1 En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días, a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira Agosto 19 de 1952 — Mario R. Morquio, Juez de Paz
$60.00 30|pub. Oct.8-14903-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO LOSADA Quiebra. Cesación de pago" (L.o 39 F.o 170), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte del fallido la fecha seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación Durazno, Octubre 16 de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
Gestión Fiscal 10|pub Oct.11-32696-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CRISTINA DELLAPIAZZA DE LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 15 de 1952 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$12 00 10|pub. Oct.4-14634-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEDRO o RAMON o RAMON P BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Setiembre 23 de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.4-14635-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CATALDO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Setiembre 23 de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12 00 10|pub Oct.4-14636-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNARDO BORGHI o BERNARDO JUAN BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Setiembre 10 de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$12 00 10|pub. Oct.4-14637-v.oct.15

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Abril 2 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.4-14638-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.13-15231-v oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR TELECHEA, ROSALIA TELECHEA DE DECCIA, LORENZO o JOSE LORENZO TELECHEA, JUANA o JUSTINIANA JUANA TELECHEA DE FERIX, AMANDA DECCIA DE MAISONNAVE, DOMINGO FERIX, JUAN o JUAN JOSE FERIX, MANUEL DOROTEO FERIX, JOSEFINA PETRA, PETRO o PETRE DE TELECHEA y VICTOR ANTONIO DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 6 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$16.00 10|pub. Oct.13-15230-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor José P Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DEL TORO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad Setiembre 25 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario
$12 00 10|pub. Oct.4-14640-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO GABRIEL CONDON y FRANCISCA EUGENIA O'NEILL u O'NEIL DE CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad Octubre 1.o de 1952 — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Oct.6-14799-v.oct.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANTONIO DOMINGUEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a don Antonio Domínguez o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón 1243, ubicado en esta ciudad, en la manzana N.o 179 y que linda: Norte, calle Inés Durán: Sur, María Sánchez: Este, calle Independencia: y Oeste, Severino Cáceres y Paula Conde, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934 — Trinidad Setiembre 30 de 1952 — Roberto Gaye, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 15|pub. Oct.8-32664-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES FRANCISCA SANTEUGINI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 1.o de 1952 — Raúl Trigo, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.13-15189-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENTE o VICENTE DEMORO o DEMORO MILETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.13-15190-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA TESTA DE TORRES NEGREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Florida, Setiembre 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.13-15191-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EULALIO TERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 25 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub Oct 8-14926-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la aperturade la sucesión de VICENTE MAGDALENO MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 27 de 1952 — Artaldo R. Fonte Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.7-14880-v.oct.17.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instnacia, Dr. Guido Berro Oribe dictado en autos: "SANTOS GEROMA. Rectificación de partida de defunción L.o 28 F.o 439", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la madre de la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija citada, por cuanto en ella aparece con el nombre de Josefa, en lugar de Geroma que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub Oct.3-14598-v.oct.20.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Dr Guido Berro Oribe, dictado en autos "ESPIGA EUGENIO LEOPOLDO. Rectificación de partida de matrimonio de sus padres" (L.o 28, F.o 445), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Fructuoso Espiga y Ramona Araújo, por cuanto de la misma resulta que al procederse a la legitimación de los hijos, se nombra a uno de ellos como Luis debiendo decir Eugenio Leopoldo que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Setiembre 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$30.00 15|pub. Oct.3-14597-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SESSIN o SESIN CUEIN o COUEIK o KUEK o KUAEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 9 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$36 00 30|pub. Oct.3-14580-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA PINTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 25 de 1952 —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub Oct.3-14582-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON ABREU y LUISA o LUISA MARIA RUSSI DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 16 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Oct.3-14581-v.oct.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe dictado en autos "GONZALEZ MICHEITORENA JUAN FRANCISCO ARTIGAS y ANTONIO MARIA. Prescripción treintenaria (libro 28 folio 424 número 572)" se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, —bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio—, a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción y especialmente a Petrona Martinez de Albarenga, Justino y Rosa Albarenga Nieves y Juan Ulloa Rodriguez el que consiste en. Tres fracciones de campo y una franja anexa ubicadas en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, señaladas con los números "uno" "dos" y "tres" y la franja dicha con la letra "A" en el plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de los mismos con el número 1559, antes empadronadas en conjunto con el N.o 669 y ahora con los números 669, 11.288 y 11 289, correspondientes por su orden a las fracciones números 2, 3, y 1 "A" abarcando un área total de 159 hectáreas 3 098 ms., que en conjunto lindan Norte línea quebrada de cuatro rectas, camino de la Cuchilla San Gabriel por medio con Manuel Vidal; Noreste, con sucesión Antonio Morixe y sucesión Tiburcio Ibarra; al Sureste, con Pío Vidal y sucesión Labandeira; y Suroeste, línea quebrada de tres rectas con la sucesión Labandeira — Florida, Setiembre 16 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$132 00 30|pub Set.26-14164-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ALFONSO ASTENGO o ASTENGO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14583-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO AQUINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Oct.9-15011-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ASENCIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 17 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto
$12.00 10|pub. Oct.6-14793-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o NORBERTO SEGOVIA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 12 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Oct.6-14794-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SEBASTIANA PUYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 24 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario adjunto
$12.00 10|pub Oct.6-14795-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o JUANA BEATRIZ CORREA DE BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 26 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario adjunto
$12 00 10|pub Oct.6-14796-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "ALFONSO TEOFILO OLAYO Rectificación de partida" (L.o 7 F.o 275), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Teófilo Olayo Alfonzo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Teófilo Olave Alonso" en lugar de Teófilo Olayo Alfonzo; como "niña legítima" en lugar de hijo legítimo y como "Teófilo Olavo Alvarez" en lugar de Teófilo Olayo Alfonzo que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado Agosto 13 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Set.29-14321 v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA DEL CARMEN DIAZ DE LEON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — San Carlos Setiembre 16 de 1952. — Dr Juan Ruiz Corta, Juez de Paz
$12 00 10|pub Oct 6-14798-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELOY PROSPERO CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado — San Carlos, Setiembre 16 de 1952 — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12 00 10|pub Oct.6-14797-v oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA y MARIA ROSA SICA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Setiembre 29 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario
$12 00 10|pub Oct.10-15075-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPINA GONZALEZ DE COPELLO o CRISPINA LUISA GONZALEZ DE COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 26 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Oct.10-15076-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERRUTTI DE GIANECHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Mayo 21 de 1952 — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.7-14894-v.oct.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "ADELA POGGIO DE BENITEZ y otros Subasta" (L.o 20 F.o 222 N.o 470), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Obdulia Poggio Pedroza María Luisa Poggio Pedroza María Antonia Poggio Cáceres y Ricardo Poggio Cáceres sus causahabientes o sucesores a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Paysandú, Setiembre 25 de 1952 — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 30|pub Oct.7-14896-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ELISA E QUINTANA y otros Prescripción" (L.o 20 F.o 221 N.o 468) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente inmueble Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 1ra sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 382 padrón N.o 2543 compuesta de una superficie de 1.411 metros 6305 centímetros deslindada así: 43 40 metros frente al Oeste sobre calle Piedras (hoy Carlos Albo): 32 62 metros al Sur sobre calle Sarandí: igual medida al norte lindando con inmuebles de don Juan Damiano y sucesión Segundo Civelli: y 43 15 metros al Este, lindando con finca de don Conrado Hugo Onetto a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente — Paysandú Setiembre 23 de 1952 — Juan Oholeguy, Actuario
$84 00 30|pub Oct 7-14897-v.nov 10

Disolución y liquidación sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "OFELIA LIMA DE DA SIVA contra ANTENOR EMILIO DA SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"

(L.o 20 F.o 184 N.o 321) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Antenor Emilio Da Silva y Ofelia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario adjunto.
$40.00 20|pub. Oct.7-14895-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de reputarse la herencia yacente. — Paysandú, 16 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Set.3-32313-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLABRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia — Paysandú, 16 de Agosto de 1952 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Set.3-32317-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GRIECCO o GRECCO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Oct.3-14572-c.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILO o TRANQUILO CLARO BELOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14574-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BENITEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 16 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
$8.00 10|pub. Oct.11-15126-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SCHIAPPAPIETRA o SCHAPPAPIETRA DE PALMIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 9 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub Oct.4-14685-v.oct.15

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GARAY DE ISOLABELLA o JUSTA TEODOSIA GARAYS DE LACAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Setiembre 17 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36 00 30|pub Set 27 14242-v oct.31

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don GILBERTO [illegible]IARTE ECHARRI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error Donde dice [illegible]rte debe decir Iriarte, por ser el verdadero y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Setiembre 17 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.27-14245-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PONS DE MONTAUBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14684-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREGORIO ITHURRALDE o ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 6 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.4-14683-v.oct.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO JUAN CASAZZA, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.3-14571-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIANE EMELINA DA SILVA DE GUILLEMINOT, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 12 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.3-14573-v.oct.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DONATO RUMI, citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Setiembre 27 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.3-14575-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SANTOSMAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Estas publicaciones se harán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) 20|pub. Oct.13-32708-v.oct.23. Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos Setiembre 2 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) 20|pub Oct.13-32709-v.oct.23 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SANTIAGO SCHIAFFINO o SCHIFINO y ANA MANUELA SCHIAPPINO o SCHAFFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Fray Bentos Setiembre 1.o de 1952. — Mario Durañona Actuario
$12 00 10|pub Oct.9-14956-v oct.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos "HECTOR I. BONTI c. BERTA LIDIA GRIECO DE BONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor I. Bonti y Berta Lidia Grieco y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos por el término de sesenta días. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$32.00 20|pub. Oct.9-14957-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Jose Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MALDONADO DE BRITOS y ABEL OMAR BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 5 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.2-14519-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o MARIA GUILLERMINA ESCOBAR DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14785-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 15 de 1952. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.4-14709-v.oct.15.

Expedición de segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO AMUEDO en autos: "Eduardo Amuedo. Expedición de segundas copias de escrituras" (L.o 37 F.o 456), promoviendo acción para obtener una segunda copia de escritura de compra, autorizada en esta ciudad con fechas 14 de Enero de 1912 y 1.o de Febrero de 1913, por el escribano Camilo E. Magariños, por la cual la Intendencia Municipal vendió al señor Eduardo Amuedo el siguiente bien inmueble: Los solares Nos. 1 y 2 de la Manzana 313 de la planta urbana de esta ciudad, ambos empadronados con el N.o 2906 y los que tienen los siguientes límites: 1.o) El solar N.o 1, tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Lavalleja; igual extensión, al Sur lindando con el solar 8 de la misma manzana, propiedad del señor Eduardo Amuedo: 21 metros 475 m. al Este, sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste lindando con el solar 2 del compareciente Amuedo; y 2.o) El N.o 2 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur donde linda con el solar 4 del compareciente; 21 metros 475 m al Este lindando con el solar 1 del mismo compareciente Amuedo, e igual extensión al Oeste lindando con la calle Vichadero. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en ello bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención, a que manifiesten su oposición a la gestión tendiente a la obtención de las segundas copias de las escrituras mencionadas —Rivera, Setiembre 16 de 1952. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
$144 00 30|pub Set.29-14327-v nov.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MANOEL SILVEIRA GOULART o GULARTE o GULART y TALTIVIC SILVEIRA GULARTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Setiembre 3 de 1952 — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$36 00 30|pub Set.23-13973-v oct.27

Prescripción treintenaria

EDICTO [illegible] disposición del [illegible] Juez Letrado de P[illegible] Instancia de R[illegible] doctor don Dam[illegible] Bajac, dictada [illegible] autos: MARIO [illegible] MACIEL y OTROS [illegible] prescripción [illegible] 37 F[illegible] [illegible] ci[illegible] [illegible] señore[illegible] [illegible]ra; Amelia, Moises Juan, Felisbino y Honorio

Antunez Maciel y Antonio Cantalicio Cardozo sus s... sores, herederos o causahabientes y en general a todos los que por algún título se consideren con algún derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Rivera, entre los arroyos Corrales y Coronilla de Corrales, compuestas en conjunto de una extensión superficial, según plano de mensura y división del agrimensor don Arturo Grau Rosell, de Octubre de 1945 y de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número ocho de fecha 11 de Enero de 1952, de mil cuatrocientos cincuenta hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, tres mil quinientos noventa centímetros (1450 h 7334 m2 3590 cm2) dentro de los límites generales siguientes: al Noroeste, y Norte el arroyo Corrales y Amelia Viana Antunez de Hermida al Noreste y Este, Feliciana F de Antunez y Almedorina Antunez Maciel: al Sur y Sureste arroyo de la Coronilla por medio que separa de Elda y Ethel Cardozo y hermanos al Sureste y Oeste arroyo Coronilla que separa de Mario Oliveira y la unión con el arroyo Corrales que separa de la sucesión de Juan A Oliveira los que están empadronados con los números 1536 y 4994 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Rivera Setiembre 13 de 1952 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$144 00 30|pub Set.22-13957-v.oct.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "ALBERTO DESIDERIO ANELI OCTAVIANO ALBERTO APOSTOL y EDELMA AQUILINA LOPEZ JUAN ROBERTO y AMADEO BENJAMIN DUARTE EDUARDO DENIZ: JOSE DAVID MORALES y CIRIACO DENIZ o DENIZ o DENIS Juicio prescriptivo" (Lo 36 Fo 573) se cita llama y emplaza a los señores Zoraida Olandrina Duarte de López: Feliciano o Feliciano Martín Duarte Carmen Olivera de Duarte Eduardo Déniz, Deniz o Denis: Cayetano Ricotta Domingo Olivera: David Núñez: José Novelli Manuel Gregorio Déniz, Deniz o Denis Bricida Déniz Deniz o Denis de Magalhaes Clarinda Déniz Deniz o Denis de Olivera Ramona Déniz Deniz o Denis de Núñez Lucio Déniz Deniz o Denis: Isabel Déniz Deniz o Denis Antonio Francisco Déniz, Deniz o Denis Leonarda Déniz Deniz o Denis: Pedro o Nicanor Déniz Deniz o Denis: Cipriana Déniz Deniz o Denis de Denis: María o María Emilia Déniz Deniz o Denis de Morales: Fermiana Gularte. Manuel Joaquín Déniz, Deniz o Denis o Joaquín de Mello a sus herederos sucesores o causahabientes e interesados a cualquier título en el inmueble que se describe a continuación

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera la que según plano del agrimensor Miguel F García Sanjurjo de Agosto de 1907 se compone de una superficie total de doscientas sesenta hectáreas seis áreas dieciséis centiáreas y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y empadronada en mayor área con los números 586, 579 585, 589, 577 y 587 que se deslinda así: al Oeste una recta que separa las fracciones una y dos, tres y cuatro respectivamente de Feliciano Duarte, Sucesión Martín Duarte y Feliciano Duarte: al Norte una recta que encerrando las fracciones cuatro y cinco da casi sobre el arroyito Laureles nuevamente al Oeste otra recta que delimita la fracción seis y nuevamente al Noroeste una pequeñísima recta que separa la referida fracción seis de una gruta: al Noreste y Este, un bañado sin nombre que separa respectivamente las fracciones seis, siete, ocho y nueve en pequeñísima parte de don José Fros: al Sureste una recta por medio entre Joaquín Mello y las fracciones nueve once dos y una y, al Sur y Suroeste dos rectas formando un ángulo obtuso por medio con Feliciano Duarte, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Mayo 4 de 1951 — Luis Alberto Campodónico Actuario

$216 00 30|pub Set.20-13830-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO PEREZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rivero, Setiembre 27 de 1952 — Carlos Faveiro, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Oct.11-15165-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SANCHEZ DE ERAZO o ERASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Setiembre 11 de 1952 — José A Ribot Llana, Escribano

$12 00 10|pub Oct 4-14664-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NICOLAS NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Setiembre 11 de 1952 — José A Ribot Llana, Escribano.

$12 00 10|pub Oct.4-14665-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO VELAZQUEZ y MARIA LAURENTINA o LAURENTINA VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Setiembre 26 de 1952 — José A Ribot Llana Escribano

$12 00 10|pub Oct 4-14666-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 22 de 1952 — José A Ribot Llana. Escribano.

$12 00 10|pub Oct.4-14660-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR TEOFILO LORENZO o LORENZO Y ACOSTA o LORENZO Y LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Setiembre 25 de 1952 — José A Ribot Llana, Escribano

$12 00 10|pub. Oct.4-14712-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA SABARROS, emplazándose a los herederos, y demás interesados para que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días — Salto Setiembre 22 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario

$8 00 10|pub Oct 13-15179-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado rectificar la partida de nacimiento de LAURO REBOLLO, en la que debe decir Laura y del sexo femenino, en lugar de Lauro y masculino — Salto Agosto 18 de 1952 — Manuel Ferreira Actuario adjunto.

$12 00 15|pub Oct.6-14800-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MAC ILRIACH DE AHRENS o ANNIE LAMOND MAC ILRIACH DE AHRRENS o ANITA LAMOND MAC ILRIACH DE AHRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Setiembre 17 de 1952 — Manuel Ferreira Actuario adjunto

$12 00 10|pub Oct 4-14671-v oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA FREITAS o DE FREITAS GUIMARAENS o GUIMARAES DE DE LOS SANTOS o DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 30 de 1952. — Atilio D'Angelo Actuario.

$12 00 10|pub Oct.13-15178-v oct.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento (parroquial) de JUAN ANGEL GALLO en la siguiente forma: donde dice Juan Angel Francisco y Galo debe decir respectivamente Juan Angel y Gallo, actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza — Salto 16 de Setiembre de 1952 — Atilio D'Angelo Actuario.

$12 60 15|pub Set.27-14254-v oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "TERESA SACCO DE SOLARI Rectificación de su partida de matrimonio" Lo 13 Fo 72" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Sacco de Solari solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde el nombre de su esposo figura "Enrique" debe decir "Francisco Manuel" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 24 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco Actuario adjunto

$24 00 15|pub Oct 11-15144-v.oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OYHAMBURU DE HARISPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Agosto 12 de 1952 — María A Cobas de Sammarco, Actuario adjunto.

$12 00 10|pub Oct 11-15145-v oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTANA MARICHAL DE DUHAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Setiembre 30 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuario adjunto.

$12 00 10|pub Oct 7-14881-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SCHUNK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Setiembre 18 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuario Adjunto

$12 00 10|pub Oct 3-14555-v.oct.14

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados "FELIPE GARRASINI LUIS GARRASINI RAFAEL SEGUNDO GARRASINI Rectificación de partidas Lo 13 Fo 772" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas nombradas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde el apellido del padre de los mismos figura "Gerasini" "Garrazini" "Garracino" y "Garracini" debe decir Garrasini y donde el apellido de la madre figura "Taramanc" y "Tarramasco" debe decir Taramasco Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 24 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta

$30 00 15|pub Oct 2-14537-v.oct.18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados "JOSE GUMERSINDO PANZARDI Rectificación de partida Lo 13, Fo 35" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura su nombre y apellido "José Gomesinde Panzardo" debe decir José Gumersindo Panzardi: donde el apellido paterno figura "Panzardo" debe decir Panzardi: donde los apellidos de los abuelos paternos figuran "Panzardo" y "Forastera" debe decir Panzardi y Forastieri respectivamente y donde el nombre del inscripto figura "José Gomecindo" debe decir José Gumersindo Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Julio 29 de 1952 — María A Cobas de Sammarco Actuaria Adjunta

$30 00 15|pub Oct.2-14546-v.oct.18

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados: "Zoa Ramos contra ANTONIO MARTINEZ. Divorcio. Lo 12, Fo 703" se cita y emplaza por el término de noventa días a Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos nombrados y en los de auxiliatoria de pobreza que ha iniciado la actora y para el previo juicio conciliatorio ...

apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 18 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.
$48.00 30|pub. Set.17-13538-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos: "MICAELA LASA DE VILLALBA. Prescripción treintañal", se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al señor Rodolfo M. Torres, o sus sucesores al bien ubicado en el pueblo de Ituzaingó, 2.a sección del Departamento de San José, en la manzana N.o 2, empadronado con el N.o 1995, de una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando: Al Nordeste, Sudeste y Sudoeste, con calles públicas, y al Noroeste, calle pública, en medio con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay, para que se presenten dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Rodríguez, Octubre 1.o de 1952. — J. Ricardo Lasa, Juez.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SARRA DE MENENDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1952. — Horacio A. Cazalas, Actuario.
$8.00 10|pub Oct.7-14886-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA JOSEFA GOROSTIAGA DE RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 23 de 1952. — Horacio A. Cazalas, Actuario.
$8.00 10|pub Oct.7-14867-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRO GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Setiembre 26 de 1952. — Horacio A Cazalas, Actuario.
$8.00 10|pub Oct.7-14868-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO VELEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 19 de 1952 — Horacio A. Cazalas, Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.7-14869-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTESTATO SOUZA o SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes Setiembre 15 de 1952. — Horacio A. Cazalas Actuario
$8.00 10|pub Oct.7-14861-v oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE LOS ANGELES MIRANDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 15 de 1952 — Horacio A. Cazalas Actuario
$8.00 10|pub Oct.7-14860-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MANUEL FERMIN EROSTARBE y otros Rectificación de partida L.o 28 F.o 197", se hace saber Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Erostarbe, por cuanto en ella se le designa con los nombres de "Tomasa Mauricia" en lugar de "Antonia", y el apellido materno figura como "Urdangaray" en lugar de "Urdangarin" — Mercedes Setiembre 15 de 1952 — Horacio A Cazalás, Actuario
$24.00 15|pub Oct.7-14873-v.oct.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ESTEBAN CONRADO SOSA Rectificación de partidas L.o 28 F.o 257" se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban Conrado Sosa solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. A) De matrimonio del peticionante y Angela Fernández, pues en ella la esposa figura con el apellido "Beroque" en lugar de "Fernández" B) De nacimiento de Julio Esteban Sosa, por cuanto en ella el apellido materno aparece como "Beroque", en lugar de "Fernández"; y, C) De nacimiento de Conrado Inocencio Sosa, pues en ella la madre aparece con el apellido "Beroque" en lugar de "Fernández" — Mercedes, Setiembre 9 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$30.00 15|pub. Oct.7-14874-v.oct.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JESUS FELIPE AGRELO. Rectificación de partida L.o 28 F.o 246", se hace saber Que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Felipe Agrelo, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella la madre aparece con el apellido "Laceró" en lugar de "Lecaró" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 28 de 1952 — Horacio A. Cazalás Actuario.
$18.00 15|pub Oct.7-14872-v.oct.23.

Segunda copia de escrituración de partición

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISIDORA BRINK DE SAINZ y EMILIO y JOSE ANTONIO SAINZ Solicitan segunda copia de escritura de partición L.o 28 F.o 283", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña Isidora Brink de Sainz y los señores Emilio y José Antonio Sainz, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de partición extendida el 27 de Octubre de 1891 por el escribano Francisco Saez y por la cual se adjudicaba al heredero Cirilo Sainz en la sucesión de los causantes Canuto Sainz y Segismunda Rodríguez, la fracción N.o 4 a que se refiere dicha escritura, ubicada en Bizcocho 2da. sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N.o 98, constando de una superficie de ciento dos hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados; lindando por el Norte con la fracción N.o 3 adjudicada a su hermana Teófila; por el Sur, Arroyo Bizcocho; por el Este, sucesión Serapio Sainz y por el Oeste con campo de León Silva — A tal efecto se cita y emplaza a todos los interesados, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Setiembre 29 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$108 00 10|pub. Oct.7-14875-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JUAN ROSA RIOS y MARIA EUGENIA TRISTAN DE RIOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 28. F.o 254" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Rosa Ríos y María Eugenia Tristán de Ríos, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos (artículo 7.o Ley N.o 10783). — Mercedes, Setiembre 6 de 1952 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.7-14893-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHEREGHETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Se deja constancia que la misma se ha producido a instancia del Ministerio Público por reputarse yacente la herencia. — Mercedes, Setiembre 26 de 1952.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Oct.4-32632-v.oct.15. Nov.3-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ACOSTA y de LIBORIA ALBORNOZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 11 de 1952. — Mario Echenique. Juez.
$12.00 10|pub. Oct.7-14862-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEONCIA PEREZ DE BENTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 16 de 1952 — Mario Echenique. Juez.
$12 00 10|pub. Oct.7-14859-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PAULA o ANA P. VAZ OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14785(bis)-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALVEZ o ALVES o ALVAREZ o ALVARES DE MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Jugado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.6-14786-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA GONÇALVES o GONZALVES DE TAROCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó Setiembre 20 de 1952 — J. Gualberto Vega, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.6-14787-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS DUHALDE y ANGELA TOMASA ASCUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Martín Duhalde, en el sentido de que donde dice "Dualde" debe decir "Duhalde" como apellido paterno — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario
$18.00 15|pub. Oct.4-14639-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELARMINA RODRIGUEZ SEVERO y de VITALINO CORREA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14642-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BENICIA RIVERO o RIBERO o RIBEIRO DE RODRIGUEZ citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega Actuario adjunto
$12.00 10|pub. Oct.4-14564-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ o ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.4-14643-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ SEVERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1952 — Raúl Ferreira, Actuario
$8.00 10|pub Oct.4-14644-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUDELIA PEREIRA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub Oct.4-14645-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELIDIO CHAGAS e ILDEFONSA RIGUETTI DE CHAGAS por sí y por sus hijos menores de edad Hugo y Walter César Chagas solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de los prenombrados Elidio Chagas e Ildefonsa Riguetti de Chagas en el sentido de que donde dice al

margen y en cuerpo de la misma "Piadela", debe decir "Ildefonsa"; de nacimiento de Hugo Chagas, donde dice "Piadela Riguetti", debe decir "Ildefonsa Riguetti"; y de la partida de nacimiento de Walter César Chagas, donde dice "Piadela Riguetti" debe decir "Ildefonsa Riguetti". Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Oct.3-14566-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO o YVILO GULARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1952 — Raúl Ferreira. Actuario.
$8.00 10|pub. Oct.3-14562-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA CABEZA DE PAGOLA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó Setiembre 20 de 1952 — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Oct.3-14563-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IDILIO ELADIO DA SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Hidilio Eladio", debe decir "Idilio Eladio" y donde al referirse al apellido paterno dice "Silveira", debe decir "Da Silveira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1952 — Raúl Ferreira. Actuario
$18.00 15|pub. Oct.3-14567-v.oct.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALCIDES FIDEL PINTOS TECHERA y de AURELIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$12.00 10|pub Oct.3-14594-v.oct.14

REMATES JUDICIALES

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos "Pedro y Mario Allo c WERTHER y EDUARDO ALLO Cesación de condominio (L.o 46, F.o 302)" se hace saber que el día 29 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 24 666.66, del siguiente inmueble: Solar, construcciones y mejoras, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo padrón 28 597 en la manzana 8 del Barrio Juan Pedro Ramírez, que según plano del agrimensor José Mendoza Haedo de 31 de Marzo de 1922, se compone de una superficie de 459 metros, 24 decímetros así deslindados 8 metros, 90 centímetros, de frente al Norte a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada tiene el número 2864; 51 metros, 60 centímetros, al Este con María Souto de Camaño 8 metros, 90 centímetros al Sur con Micaela Rosas de Zunino; y 51 metros 60 centímetros al Oeste con Margarita Carro de Dubra

Se previene: 1.o El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Se adeuda por pavimento $ 673.11 siendo esta deuda de cargo del comprador. 3.o Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie V número 8- (Ley Serrato); 4.o Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, 1er piso — Montevideo, Setiembre 26 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$72.00 15|pub. Oct.2-14532-v.oct.18.

JULIO CESAR CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos: "TOMAS FERNANDEZ Sucesión Remate judicial y venia L 12 F 205 N.o 547" se hace saber que el día 29 de Octubre entrante a las 15 horas en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Julio César Callorda asistido de los señores Actuario y Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes bienes: 1.o) Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, una de 23 hectáreas 61 área, 21 centiárea y 92 decímetros cuadrados y otra de 11 hectáreas 3.980 metros, formando en conjunto ambas fracciones 34 hectáreas 9 501 metros y 92 decímetros Las dos fracciones de campo tiene por límites, la primera. Al Norte, con resto del mismo campo, por el Sur y Este, con Pedro Gómez y por el Oeste, servidumbre de paso al medio, a favor de la fracción restante con con Gil Barceló, y la segunda, al Norte, con doña Elisa Barceló; por el Sur don Cándido Marín: por el Este, con don Pedro Gómez y por el Oeste, con Gil Barceló, estando empadronadas en conjunto con el número 1.984. Base de venta $ 3.400 00: 2.o) Una fracción de campo señalada con el número 2 del plano del agrimensor Lisandro J Freire, de Enero de 1912 compuesta de 25 hectáreas 9 084 metros con sus mejoras, lindando por el Norte, con la fracción número 1; por el Sur Antonio Acosta; por el Este, sucesión Nicolás Alegrette y por el Oeste, con la fracción 3 de don Martiniano Fernández, empadronada con el número 2.232 Base de venta $ 3.200 00 Las fracciones descriptas están ubicadas en la 2.a sección judicial del Departamento

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 3.o) El comprador abonará al señor rematador en el acto del remate el 2 o|o del importe de su compra dentro de la primer escala de la cesión legal por cada lote, siendo el resto de la comisión de remate de cuenta de la sucesión Los gastos de escrituración certificados y demás inherentes serán de cuenta de los compradores y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados — San José, Setiembre 19 de 1952 — María A. Comas de Sammarco Actuaria Adjunta
$114.00 15|pub Oct.2-14538-v.oct.18.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Luis Sorrentino Aiello" Ejecución de prenda L.o 44 F.o 521 Se hace saber al público que el día Jueves 16 de Octubre a las 15 horas y en nuestro local calle Colombia N.o 1335, se rematará al mejor postor por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e Hijos lo que se detalla a continuación: 1 motor eléctrico marca Pume de 1 1|2 HP y 1 Divisor para máquina fresadora Exposición 3 días antes del remate — Seña 30 o|o — Comisión 6 o|o — Entrega al día siguiente. — Informes Colombia 1335.
$20.00 10|pub. Oct.3-14621-v.oct.14

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de fecha 27 de Junio ppdo dictada en los autos José M Castro Aparicio Méndez y Luis A Bombau Cesación de condominio, L.o 47 F.o 444., se hace saber que el día 30 de octubre próximo a las 15 horas en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, por el martillero de la firma Miguel Cetrangolo Hijos, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la 8.a sección del Departamento de Canelones, paraje "Piedras de Afilar" conocido también como "Balneario Sierras del Mar" Padrón N.o 17481 Lleva el N.o 2 en el plano de agrimensor Carlos D Furriol, y el N.o 176 en la Dirección General de Avalúos Area 23 H 6347 m 97 d que se deslindan así: A) N 814 m 60 c con fracción N.o 1; al E. 293 m con fracción 3, al S quebrada formada por cinco rectas: 1.o) 471 m 10 a Avenida Central; 2.o) S N de 75 m.; 3.o E O. de 72 m ambas con fracción 5; 4.o) N S 75 m con fracción 4; y 5.o) E O de 208 m. 10 frente a Avenida Central B) Una fracción de campo en la misma ubicación y lindera a ella. Padrón 20324 Lleva el N.o 3 [illegible] el plano del agrimensor Héctor Carlomagno y el N.o 844 en la Dirección General de Avalúos Area 3.000 m que se deslindan así 72 m al N. con lote 2 del mismo plano, 41 m. 6. al E.; 72 m al S. con Avenida Central; y 41 m 67 al O. a calle de 17 m.; C) Una fracción de campo en la misma ubicación Padrón N.o 16018, lleva el N.o 3553 en la Dirección General de Avalúos Area 216h 6597 m 60 d que se deslinda así: 1 081 m. 10 de frente al N O a camino vecinal; 2792 al N E. separado por servidumbre de 10 m.; ochava de 14 m 25 c.; 442 m 60 al E con Balneario Argentino; y 2.997 a. S lindando con Balneario Sierras del Mar y Germán E de Armas D) Fracción de campo en la misma ubicación Padrón 17 480 Lleva el N.o 1 en el plano del agrimensor Carlos D Furriol de Julio de 1938 Area 24 h 750 m 72 d deslindados 213 m 56 frente al O.; 1 157 m 20 al N 202 m al E frente a calle N.o 1; y 1225 m 60 al S con fracciones 2 y 3. E) Dos fracciones de campo con igual ubicación Padrón N.o 20323 Area total 4.800 m 2.400 cada lote que se deslindan así: Lote 1 33 m 33 frente al E por 72 m de fondo; Lote 2 p: 33 m 33 por 72 m. de fondo

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la fracción padrón 16018 tiene un camino prolongación de la calle 17 del Balneario Sierras del Mar que absorbe 1 h. 1597 m : C) Que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del rematador; y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso — Montevideo Setiembre 15 de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312 Teléf 8-32-78.
$220.80 23|pub Oct.3-14606-v.oct.29

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: Hugo Solito Segundo Horacio Scala - Sucesión Lo. 47-156, se hace saber que el día 31 de octubre próximo a las 14 y 30, en el local de la calle Médanos N.o 1672, por el martillero señor Salomón Smejoff, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Una máquina de escribir "Continental": una mesita metálica: caja de hierro con pedestal; un compresor de 2 HP.; un soldador a la autógena, un cargador de baterías; máquina limpia bujías; un soplete para pintar: una guillotina corta chapas: un extinguidor "Success": una máquina con motor de agujerear: una máquina pulidora con motor: una piedra esmeril de mano: un motor eléctrico para pulidora; un lote de blocks de motores; una fragua; una pulidora: un taladro eléctrico; un lote de cubiertas usadas: un lote caja de baterías: diez llantas de rueda: un medidor de densidad de batería: un medidor de voltímetros: un taladro de agujerear: un taladro "Wan Der Windt": dos ópticas de faros de niebla: nueve ópticas de faro: dos reflectores para Ford: nueve viseras de espejos retro-visores interiores: seis colas de pescado; 23 latas de cera; 49 tarros negro chasis en pasta; 11 bujías; 10 vidrios para faros; un equipo de manómetros: un manómetro de autógena: un lote de reflectores: faros y aros: seis cajas platinos: 14 lamparillas Ten 12 V: un tambor de Pensoil: un lote tarros de pintura; y otros implementos y repuestos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 3 de octubre de 1952 — Juan Carlos Altieri, Act. Adjunto. — Informes: Canelones 1529, Esc. 19, Piso 6 Teléf 40 06 85
$67.20 10|pub. Oct.13-14931-v.oct.23.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
Casa quinta Ibirocahy esquina Kock

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado "Gómez de Pastor María y otros con Rial José Antonio y otros ejecución de hipoteca L.o 49 F.o 34" se hace saber al público que el día veinte de octubre próximo a las diez y seis horas en el lugar de ubicación y al mejor postor se procederá por el martillero Enrique Gomensoro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y en un solo lote de los siguientes bienes: I) Un solar de terreno y edificios, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo empadronado hoy con el número ciento cuarenta y un mil novecientos setenta y tres señalado con el número ocho de la manzana "B" en plano de Diciembre de mil novecientos veinticinco del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) y compuesto de una superficie de tres mil seiscientos treinta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así cuarenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sureste a la Ibirocahy; sesenta y cinco metros ochenta centímetros al Suroeste con frente a la calle Kock por ser esquina: sesenta y seis metros ochenta y ocho centímetros al Noroeste con los solares uno a siete del mismo plano, y setenta metros cuatro centímetros al Noreste con José Pallas Silvino Paredes, Juan Iturriche y Antonio Saravento y II) El solar empadronado con el número ciento cuarenta y un mil novecientos setenta señalado con el número cinco de la misma manzana del plano relacionado precedentemente y compuesta de una superficie de doscientos metros que se deslindan así diez metros al Noroeste con frente a la calle Gregorio Sanabria entre la de Contucci y Kock distante el extremo del frente veintidós metros de la esquina formada con esta última calle: por veinte metros de fondo lindando al Noreste con el solar cuatro, al Sureste con parte del solar ocho antes descripto, y al Sureste con el solar seis

Se previene Que al mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3er. piso a disposición de los inte-

resados — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Julio E Real. Actuario.
$108 00 15|pub Oct.2-14481-v.oct 18

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o Turno doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: TESTAMENTARIA MARIA G. SAINT GES SAPPARRART" Lo 46, Fo 484, se hace saber al público que el día 23 de Octubre a las 15 y 16 horas, respectivamente, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: 1o.) Con la base de $ 101 290 00 (ciento un mil doscientos noventa pesos), una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y mejoras, empadronada con el número 134 834 sita en la 4a. sección judicial de Montevideo lote señalado con la letra C) en el plano de subdivisión del Agrimensor Alfredo Hareau, de 22 de octubre de 1922 cuya área es de 330 metros 80 decímetros 92 centímetros cuadrados, con 13 05 al Este, frente a la calle Andes, donde las puertas de acceso lucen los números 1313, 1317 y 1319 entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José. Linda en 28 metros 385 milímetros al Norte con propiedad de Lorenzo Salvo y otros; 18 metros 85 centímetros al Sur con la fracción B), del citado plano cerrando el perímetro varias líneas con las siguientes medidas y orientaciones: 3 metros 52 centímetros desde el término de la del Sur y en la dirección al Norte; otra línea de 0.78 centímetros parte desde el fin de la primera descripta en dirección al Oeste comenzando al cabo de ésta, otra línea de 0 70 centímetros que se extiende hacia el Norte; otra de 7 metros 82 centímetros corre en dirección al Oeste a partir de la anterior; y desde la última otra línea de 4 metros 74 centímetros en dirección al Norte, de donde se inicia otra línea en dirección al Oeste, de 1 metro 27 centímetros; y por último, una de 4 metros 30 centímetros que arranca de la última descripta en dirección al Norte. 2o.) Con la base de $ 25 626 00 (veinticinco mil seiscientos veintiséis pesos) una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el No 172.676, ubicado en Punta Carreta, 18a sección judicial de Montevideo lote señalado con el No 3 en el plano trazado por el Agrimensor Eduardo A Alvarez, que se registró con el No. 8388 en la Dirección General de Catastro el 13 de Febrero de 1943, cuya área es de 394 metros 46 decímetros cuadrados, contenidos en una figura irregular que mide 10 44 al Suroeste, frente a la calle José Ellauri donde la puerta de acceso luce el No. 627, entre las calles 21 de Setiembre y Gregorio Suárez, lindando: 37.46 al Noreste con el lote que en seguida se describe; 10.48 por el contrafrente al Noroeste y 38 metros al Suroeste por ambos vientos con el lote 2, padrón número 134 944 3o.) Con la base de $ 25.626 00 (veinticinco mil seiscientos veintiséis pesos) una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el No 172 677 lindero al anterior, lote que lleva el No 4 en el plano relacionado cuya área es de 392 metros 35 decímetros cuadrados, contenidos en una figura irregular que mide 10 56 al Sureste frente a la citada calle José Ellauri, donde la puerta de acceso luce el No 633, entre las calles precitadas, lindando: 3692 al Noreste con el lote que en seguida se describe; 10.55 por el contrafrente al Noroeste con el lote 2 del mismo plano y 37.46 al Suroeste con el lote antes descripto 4o.) Con la base de $ 29 120 00 (veintinueve mil ciento veinte pesos) fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronado con el No. 172.678, lindero con el anterior, que lleva el No 5 en el plano relacionado cuya área es de 367 metros 88 decímetros cuadrados contenidos en una figura irregular que mide 10 03 al Sureste, frente a la mencionada calle José Ellauri, donde la puerta de acceso luce el No 637, entre las mismas vías citadas, lindando: 36.40 al Noreste con la propiedad padrón 164 128 de Rafael Serafini Retali; 10 05 por el contrafrente al Noroeste con el lote 2 antes citado; y 36 92 al Suroeste con el lote precedentemente descripto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de P. Civil. 2o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o., de manifiesto y a disposición de los interesados 3o.) La comisión del rematador estará a cargo del comprador, siendo del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o de ahí en adelante — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: Constituyente 1450.
$204 00 15|pub. Oct 6-14755-v.oct.22.

LUIS SIECOLA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Canelones en autos "DONATO BRUTO Sucesión (cesación de condominio" Lo 37 Fo 341 se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de sus ubicaciones, —por separado— sobre la base de los respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria por intermedio del martillero don Luis Siécola presidiendo el subscripto asistido del Actuario ad-hoc escribano Luis A Escondeur se procederá a la venta en remate público de los siguientes inmuebles A) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía 2.a sección judicial de Canelones manzana número 8 empadronado con el número 1433 señalado con el número 3, en el plano levantado por el agrimensor Juan P Moner Ruy en Noviembre de 1951, con una superficie de 294 metros 60 centímetros que se deslinda así 14 metros 75 centímetros al Sureste con frente a calle Roosevelt (antes Buenos Aires)); al Noreste con padrón número 1 432 al Noroeste con padrón número 1 437 y al Suroeste con el solar número 2, del mismo plano; B) Un solar de terreno con construcciones y las mejoras que contiene contiguo al descripto precedentemente y señalado con el número 2 en el mismo plano del agrimensor Moner Ruy empadronado con el número 1 434 con una superficie de 199 metros 18 centímetros que se deslinda así 9 metros 82 centímetros al Sureste con frente a calle Roosevelt (antes Buenos Aires); al Noreste con el solar número 3 descripto anteriormente al Noroeste con padrón número 1 437 y al Suroeste con el solar número 1, del mismo plano C) Un solar de terreno con construcciones y las mejoras que contiene contiguo al relacionado en la letra B) señalado con el número 1 en el mismo plano y del mismo agrimensor Moner Ruy ya mencionado, empadronado con el número 1 435 que se deslinda así 12 metros 27 centímetros, al Sureste, con frente a calle Roosevelt (antes Buenos Aires), al Noreste con el solar número 2 descripto precedentemente al Noroeste con padrón número 1 437 y al Suroeste una línea quebrada compuesta por cinco rectas, que linda con el padrón número 1 436 Superficie 166 metros 76 centímetros

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuesto municipal honorarios del escribano y todos los gastos de escrituración de los inmuebles. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Santa Lucía Setiembre 9 de 1952 — Alcibiades M Tiscornia, Juez de Paz
$128 00 16|pub Oct.1.o-14433-v.oct.18

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la sexta sección de Carmelo
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del mismo Departamento, en autos "Marzuca Luis Alberto contra Oscar Díaz Ríos. Ejecución de prenda" el martillero José Lerga Elorz rematará al contado, sin base y al mejor postor en el local sito en Defensa 316 de esta ciudad, el día 24 del corriente, a las 17 horas; una máquina registradora "National" de cuatro cajones; una máquina café express "Romeo" de siete canillas — Carmelo, Octubre 2 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. Oct.11-15157-v.oct.22.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado de Paz de la tercera sección de Colonia
VENTA JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3a. sección judicial del Departamento de Colonia, comisionado al efecto, dictada en los autos "LA SUCESION DE SCHUSSELIN FEDERICO Venta judicial de bienes" (Lo 32. Fo. 137) Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que el día 25 de Octubre de 1952 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscrito se procederá a la venta de los siguientes bienes y por los precios que se indican (2|3 partes de su tasación): 1o.) La propiedad urbana padrón No 19 situada en la 4a sección judicial de este Departamento compuesta de 887 metros y que linda: al Norte, Carretera Nacional Montevideo - Colonia; al Este, con el solar 49; al Oeste, con frente a la intersección de la carretera Colonia - Montevideo y calle proyectada por medio con Alberto G Schusselin: $ 3 170 00; 2o.) la propiedad urbana padrón No. 193, también en la 4a. sección, compuesta de 1845 metros y que linda: por ser compuesta de 1 845 metros y que linda: por ser compuesta por dos lotes: el N.o 1, al Noreste camino por medio con el Hotel "Brisas del Plata"; al Sudoeste con el solar 5; al Sudeste con el solar 2 y al Noroeste con Percival Domselar Prichard; y el número 5 linda al Noroeste con los solares 1 y 2; al Sudoeste con el solar 7 y al Noroeste y Sudeste con Percival Domselar Prichard, $ 1.476 00; 3o.) el bien urbano padrón No. 194 también situado en la 4a. sección compuesto de 1 150 metros que linda: Noreste, con frente a calle; Noroeste, con el solar 1; Sudoeste con el solar 5; Sudeste, frente a la calle formando una ochava; al Este en la intersección de las dos calles citadas; $ 1 150 00; 4o.) el bien rural padrón número 6 727 situado en la 3a sección judicial compuesto de 1 hectárea que linda: al Norte carretera Nacional Montevideo - Colonia; al Este con Pedro Gilmet; al Sur, camino vecinal y al Oeste Anita L de Barnetche: $ 2 333 33; 5o.) el bien rural padrón No 8 342 ubicado en la 4a sección, con una superficie de 8 hectáreas 7 152 metros que linda: al Noreste con camino; al Sur con Juan F Zanelli; al Oeste, arroyo Rosario y al Noroeste con Ruther Hnos.: $ 3 070 72 Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) que los gastos de escrituración y comisión del rematador son de cargo de los compradores y C) que los títulos se hallan depositados en el Juzgado, a disposición de los interesados — Rosario 30 de Setiembre de 1952 — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz encargado 3.a sección
$93 60 12|pub Oct 4-14658-v oct 18.

ARISTIDES FERNANDEZ MARIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe en autos: "Cabrera Pablo Sucesión, L.o 27 F.o 395" se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Arístides Fernández Marín, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 53 de esta ciudad, 1.a sección judicial empadronado actualmente con el N.o 681, antes 438, compuesto de 406 metros 9512 centímetros y linda: Norte, calle Leonido Mendoza y Durán; Este y Sur con Gerónimo de Sierra y Oeste calle Ituzaingó — Base de venta: $ 1 200.00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada B) Los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, Octubre 3 de 1952 — Raúl Trigo, Actuario.
$48 00 15|pub Oct.13-15193-v.oct.29.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe en autos "Ubal de Segredo Máxima. Sucesión L.o 28 F.o 416", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando Echeverría, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base, que se determinará del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno que por estar unidas forman un solo bien, sitas en la manzana N.o 78 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Florida, padrón actual 1203 compuestas: Una según plano levantado por el agrimensor Carlos M González, el 28 de Noviembre de 1945 inscripto el mismo en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de una superficie de 232 metros 86 decímetros cuadrados, que lindan: Norte, Antonio Bruno; Sur calle José Enrique Rodó; Este, Isaac Novinsky y Oeste, calle General Enciso; y otra, según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama del 18 Octubre de 1945, inscripto el 28 de Noviembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de una superficie de 87 metros 88 decímetros cuadrados, que lindan: Norte, Antonio Bruno; Sur y Este Isaac Novinsky y Oeste Pablo Julián Rodríguez y Antonio Bruno. — Base: $ 1.440.00

Se previene A) El mejor postor consignará el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el título antecedente, es segunda copia y se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — A los efectos legales, se hace esta publicación — Florida Octubre 9 de 1952. — Raúl Trigo Actuario adjunto
$72.00 15|pub Oct.13-15285-v.oct.29

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "PEREIRA DE OLIVERA RUFINA. Sucesión. L.o 28. F.o 128", se hace saber al público que el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Floreal Otero, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará del siguiente bien: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situado en Las Pavas, 6.a sección de Treinta y Tres, compuesta de 221 hectáreas, 8916 ms., según título y de 221 H. 8926 ms. según plano del agrimensor Ramón A. Cabrera, inscripto en la Oficina respectiva el 20 del corriente y linda: Norte, Arroyito de Las Pavas; Sur, Arroyito de Las Cañas, Este, con los mismos arroyos y Oeste, con Manuel Díaz. Base de venta: $ 16.792.66. Se previene: A) Los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador quién consignará el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Los títulos y demás ontecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 29 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$72.00 20|pub. Oct.7-14879-v.oct.29.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "ESPIGA DE VALERO MARIA ANGELICA Sucesión Remate de bienes. L.o 28, F.o 49. Se hace saber al público que el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Raúl Distacio, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá en remate público al mejor postor y sobre la base que se determinará de los siguientes bienes: Una fracción de campo situada sobre el Arroyo La Cruz, 3.a sección judicial de este Departamento, padrón 3.602, con un área según título de 66 hectáreas 6.653 metros 29 decímetros que lindan: Norte, Marcelino I. Rossi; Sur Guillermo F. Rossi y Cattáneo y Teperino; Este, Salustiano Pérez y Oeste, Gilberta y Guillermo F. Rossi. — Base de venta: $ 8.025.53; y otra fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene manzana número 134, 1.a sección de Florida, padrón 1.989 compuesta según título de 524 metros 1.025 centímetros que lindan: Norte, Petrona Verazategui; Sur, calle Independencia y M. L. Palermo; Este Marcelino Osorio y Oeste, M. L. Palermo y calle Treinta y Tres. — Base de venta: $ 2.880.00.

Se previene: El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 3.o Los gastos de escrituración, certificados y comisiones del martillero, serán de cuenta del comprador. — Florida, Setiembre 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

$66.00 15|pub. Oct.2-14531-v.oct.18.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "Moll Moreno Eustaquio Pedro Antonio Sucesión L.o 27, F.o 786" se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Ismael Ibarburu, en presencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y avalúo respectivo, de los siguientes bienes, de pertenencia de la menor bajo tutela, María del Carmen Moll: 1|9 ava parte indivisa de una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que posea sita en la manzana N.o 30 de esta ciudad, 1.a sección padrón 391 compuesta según plano levantado por el agrimensor Juan Tomás y Campá de una superficie de 216 metros 2790 centímetros cuadrados que lindan Noreste, en 31 metros 03 con Ana Dibarboure; Sureste, en 7 metros ... con María Inés Díaz de Tomás; Suroeste en 31 metros 03, con Héctor M. Candioti y Brígida A. Díaz de Díaz Vidal y Noroeste en 7 metros 94, con la calle General Flores — Base de venta: $ 118 52 — 1|18 ava parte indivisa de un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1931, padrón 1901, matrícula 0.63-56, motor N.o 1322103 de 6 cilindros — Base de venta $ 51 86

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o Será de cuenta del adquiriente la cuota parte que la tutelada corresponde en la hipoteca que el 18 de Setiembre de 1947 ante el escribano Carlos O. P. Terra se autorizó a favor del Banco de Florida y que el 4 del corriente ascendía la cuota parte, a pesos 2.7 23. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Florida. Setiembre 25 de 1952 — Raúl Trigo, Actuario adjunto

$78.00 15|pub. Oct.3-14595-v.oct.20

ANGEL B. CASSANI
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Pereyra Pedro María y Pirelli María Blanca. Disolución y liquidación sociedad conyugal", comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, se hace público que en el lugar y fecha, que se indican a continuación, se procederá por el martillero Angel B. Cassani, asistido del suscripto Juez de Paz y Actuario Ad-hoc, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) El día 27 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz y sobre la base de pesos 3.488.76, o sea el doble del aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, compuesta de 15 hectáreas 3.016 metros, empadronada con el N.o 8.577, situada en Piedras Coloradas 11.a Sección Judicial, la que linda al noreste, Angel y Leopoldo Biagioni; sureste, arroyo Piedras Coloradas por medio con sucesiones Cármelo González y Juan Bonino; surgeste, Carretera Nacional a Durazno y noroeste, María Blanca Pirelli; 2.o) El mismo día 27 de octubre a las 16 horas en el local ubicado en esta Villa, calles La Paz y Treinta y Tres, y sin base, se rematarán los muebles y útiles que se detallan en los antecedentes que se encuentran en este Juzgado, relativo a los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que el mejor postor fuera uno de los actores. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cargo del adquirente. 3.o) Que el referido inmueble tiene una hipoteca constituída a favor de doña María Fructuosa Magdalena Acerenza, en poder de quien se hallan los títulos. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$78.00 15|pub. Oct.8-14925-v.oct.24.

CAMILO E. PIRIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Domingo García - Incapacidad" (L.o 25-F.o 746), se hace saber que el 24 de octubre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Camilo E. Piriz, y por precio no inferior al de las dos terceras partes del aforo para el pago del impuesto inmobiliario, que es de seis mil quinientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras, situada en Santa Lucía, 3.a Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2803 y compuesta de cincuenta y una hectáreas quinientos diecinueve metros cuadrados, lindando: al Noreste, Sucesión Agustín De Luca, al Sudeste, el río Santa Lucía, al Sud y Sudoeste, el camino departamental y al Noroeste, con Esteban Basaistegui y Olegario Rodríguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que los alambrados que existen en el interior del inmueble no pertenecen a la parte vendedora y por tanto no entran en la venta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 25 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 15|pub. Oct.8-14912-v.oct.24.

JUAN C. VICENTE FIGOLI
Juzgado de Paz de la primera sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, en los autos: "Juan Carlos Anfusso contra EMPRESA EDITORIAL INDEPENDENCIA Intimación de pago y desalojo y cobro ejecutivo de arrendamientos", se hace saber que a las 16 horas del día 18 de Octubre próximo, y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Avda Gorlero 681 de Punta del Este, se procederá por el señor Juan C. Vicente Figoli, a la venta a martillo al mejor postor al contado y por las dos terceras partes de sus tasaciones, de los libros y útiles embargados en dichos autos. — Maldonado, Setiembre 27 de 1952. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$20.00 9 pub. Oct.9-15010-v.oct.18.

CARPIO C. CAL
Juzgado de Paz 2.a sección San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "DIAZ DE CLAVIJO AQUILINA. Sucesión L.o 7, F.o 211" radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, venidos a este Juzgado por comisión conferida al subscripto, se ha decretado el remate judicial del inmueble ubicado en esta ciudad y empadronado con el número mil trescientos cuarenta y siete, compuesto de una superficie de quinientos metros con veintisiete decímetros cuadrados, lindando al Norte en una parte de veintiséis metros con ochenta centímetros con las propiedades empadronadas con los números mil trescientos cuarenta y ocho, mil trescientos cuarenta y nueve y mil trescientos cincuenta y en otra parte de treinta y seis metros de largo con la propiedad empadronada con el número mil trescientos cincuenta y dos; al Sur, en una parte de diecinueve metros con ochenta centímetros con el inmueble empadronado con el número mil trescientos cuarenta y seis, y en otra parte de cuarenta y tres metros de largo con las propiedades empadronadas con los números mil trescientos cincuenta y tres y mil trescientos cuarenta y cuatro; al Este, en una parte de ocho metros con veinte centímetros de frente a la Avenida Jacinto María Alvariza, y en otra parte de catorce metros con setenta centímetros linda con el inmueble empadronado con el número mil trescientos cuarenta y seis; y al Oeste, en una parte de dieciséis metros con ochenta centímetros de largo, linda con las propiedades empadronadas con los números mil trescientos cincuenta y uno y mil trescientos cincuenta y dos, y en otra parte de cinco metros con veinticinco centímetros, da frente a la Avenida Doctor Andrés Ceberio, distando el extremo Sur de ese frente de dieciocho metros con treinta centímetros de la esquina formada por dicha Avenida con la calle 4 de Octubre.

Para la realización de dicha diligencia se ha señalado el día dieciocho de Octubre del corriente año, a la hora quince, en el lugar de ubicación del inmueble, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, y por el martillero Carpio C. Cal. Se hace constar: Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras a firmarse, certificados y comisión legal del remate, debiendo igualmente el mejor postor consignar en garantía de su oferta el diez por ciento en el acto de serle aceptada. Se advierte igualmente que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San Carlos, Setiembre de 1952. — Doctor Juan Ruiz Corta. Juez de Paz.

$114.00 15|pub. Oct.1.o-14469-v.oct.17.

CARLOS ANTUNEZ DA GRAÇA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos caratulados: "Mansilla de Cardozo Felipa y otros. Sucesiones" (L.o 9 F.o 764), se hace saber que el día 30 del corriente a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos Antúnez Da Graça asistido del señor actuario y alguacil de este Juzgado del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento y empadronado con el N.o 1001, con una superficie de 14 hectáreas, 7570 metros y lindan, por el Norte, camino al Queguay; Sur y Oeste con Santiago y Luis Casaretto o sucesores y Este con campos de los hermanos Mendoza. El remate se efectuará sobre la base de $ 2.453.33 que representa las 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 3.680.00. El remate se efectuará en el lugar de su ubicación.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador y B) Que los certificados de los Registros serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Octubre 6 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$54.00 15|pub. Oct.13-15241-v.oct.29

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que por documento privado de 31 de Julio de 1952, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CADIS LIMITADA" respecto del socio Enrique Blay Antón haciéndose cargo del activo y pasivo los socios restantes Guillermo Vallespir Amengual Pedro Vallespir Battaro y Juan ... mesnv. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Luis Rodríguez Villamil Sarandí No. 335 — Montevideo 11 de Setiembre de 1952

$32 00 15|pub Set.-...-v.oct.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050 Montevideo, el día 20 de Octubre de 1952 a las 11 y 15 horas para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General al 30 de Junio de 1952, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de utilidades, Retribución al Directorio, Fiscalizadores y su designación. Directores: fijación de número y su designación. elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero. en las oficinas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

$19.20 8|pub. Oct.6-14773-v.oct.14.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas "Duperial". para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo el 20 de Octubre de 1952 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General al 30 de Junio de 1952, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Utilidades Retribución al Directorio Fiscalizadores y su designación Directores: fijación de número y su designación elección de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea deberá presentar sus acciones o un certificado de depósitos de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señanala para la asamblea

$22.40 8|pub Oct.6-14774-v.oct.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 23 de Setiembre de 1952 entre los señores Conrado Diego Larrauri Young, Agustín Ricardo Ortega Rodríguez y Carmelo Brasilino Gagliardi se declaró disuelta la sociedad de hecho que entre ellos tenían para la importación y venta de vehículos automotores y repuestos para los mismos y en el nuevo documento constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de dedicarse a importaciones, exportaciones, representaciones en general, compra y venta de maquinarias vehículos automotores repuestos y accesorios de los mismos y en general todas aquellas operaciones concernientes a ese ramo: Razón social y denominación: "Larrauri Ortega y Gagliardi, Limitada" Administración a cargo de los tres socios, indistintamente y la firma social la llevan, Larrauri y Ortega conjunta o separadamente Capital social: $ 23 500 00 aportado así: Ortega pesos 11.500 00 Larrauri $ 11 500 00 y Gagliardi pesos 500 00 Pérdidas y ganancias. Ortega y Larrauri el 40 o|o c|u.. Gagliardi el 20 o|o Fondo de reserva 5 o|o En caso de fallecimiento o incapacidad la sociedad continúa con los herederos del fallecido o representantes del incapaz. Se inscribió el contrato en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, con fecha 29 de Setiembre de 1952, con el N.o 50 del F.o 230 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos

$36 00 10|pub Oct.3-14604-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que con anterioridad a esta fecha he prometido vender a los señores Victorio Romeo y Ricardo Barlocco el comercio que en el ramo de estación de servicio denominada "Los Pinos" tenía instalada en este Departamento, Camino Maldonado N.o 5703 debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Javier Fitipaldo calle 25 de Mayo No. 477, Escritorios 31 y 32. — GUILLERMO VALLESPIR AMENGUAL — CELIA RATTARO DE VALLESPIR

$32 00 20|pub Set 22-13903-v oct 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Angela Schiavone de Fernández la Lechería y Heladería "Miguelito" sita en Justicia N.o 1995. — Acreedores presentarse término legal. Escribanía Carlos M Pose Sarandí 539 piso 2.o. — BALDOMERO AMADO

$16.00 20|pub. Oct.6-14758-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado disuelta la sociedad Velázquez y Segovia, ramo almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, en la calle Ameghino 4552, haciéndose cargo del activo y pasivo Artigas Velázquez. — Acreedores presentarse en Ameghino 4552 — Montevideo, 1o. de Octubre de 1952 — ARTIGAS VELAZQUEZ. — JULIO M. SEGOVIA.

$16.00 20|pub. Oct.4-14667-oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Carlos y Guillermo Apa" y bajo la denominación de "Farmacia Central", quedando el activo y pasivo a cargo del socio Guillermo Apa. Acreedores al comercio. Uruguay 999 — Salto. Setiembre 24 de 1952 — CARLOS APA. — MARIA ESTHER DOLZ DE APA — GUILLERMO APA — MARIA ESTHER LAGLERE DE APA.

$32.00 20|pub. Oct.4-14675-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el Decreto-Ley. del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por escritura autorizada en Salto por el Escribano Alberto L Thévenet. el 28 de Diciembre de 1946. inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Enero de 1947 con el No 1; se prorrogó y modificó la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de B y N. SOLARI" estipulándose que a partir desde el 1o. de Enero de 1949, la razón social sería le de "Pedro B Solari y Compañía" En consecuencia, a partir de esta fecha, la cuota social que correspondía a "B. y N Solari" en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Saladero La Caballada, Limitada" figura a nombre de la nueva razón social de "Pedro B Solari". — Salto, 20 de Setiembre de 1952. — PEDRO B SOLARI y CIA.

$48.00 20|pub. Oct.4-14672-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Wilfredo Rodríguez ha prometido en venta al señor JULIO CESAR ABI RACHED, el bar "Rodtier" sito en 18 de Julio 452 de ésta. Acreedores presentarse con duplicado de 14 a 16 horas en Rivera 491 (Doctor Abella) a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal. — Durazno, 18 de Setiembre de 1952

$16.00 20|pub. Oct.4-14669-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi comercio en el ramo de peluquería sito en la calle 18 de Julio número 487 a don JUAN MARIA GONZALEZ. — Durazno, Setiembre 19 de 1952 — PAULO PIRIZ.

$16 00 20|pub. Oct.4-14670-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que la razón "Vitali Hnos" ha prometido vender el negocio de "Almacén y Despacho de Bebidas" sito en éste Departamento. Camino del Andaluz 3220 a Aurelio Firpo y Alfredo Seabre — Acreedores presentarse en Escribanía Pouy Colonia 1718 — BERNARDO VITALI — CATALINA CAGNONE — ENRIQUE A. VITALI. — MARGARITA FRANCO — LAZARO VITALI — ELENA BRITO

$24.00 20|pub Oct.6-14791-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Guillermo y Pedro Vallespir. Enrique Blay Antón y Juan Namesny, el negocio que en el ramo de matadero tengo instalado sobre la margen izquierda del arroyo Toledo, frente al camino Rivera (16.a sección judicial del Departamento de Canelones) — Mis acreedores, deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del término legal, en Constituyente 1698 (Escribanía Berenguer) — Este llamado anula cualquier llamado anterior — Montevideo. Octubre 2 de 1952 — JUAN OYENARD

$32.00 20|pub Oct.6-14738-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hace saber que la razón social "Méndez e Ibañez" integrada por Alberto Méndez Fernández. Ana Teti de Méndez Carlos Ibañez Uribe y Carlos Antonio Ibáñez Estevan con domicilio en esta ciudad Cufré 2510 que gira en el ramo de "Almacén e Importaciones" prometió vender su activo y pasivo a Vicente Rafael Granese — Acreedores presentarse en Avenida Centenario 3153 apartamento 3 — ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ — ANA TETI DE MENDEZ — CARLOS IBAÑEZ URIBE — CARLOS ANTONIO IBAÑEZ ESTEVAN

$32.00 20|pub. Oct.6-14792-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el café y bar de la Avenida Centenario N.o 2757 de esta ciudad al señor Orosman Diego García. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — LUIS RAIMONDO — ADELA ISAURRALDE DE RAIMONDO.

$16.00 20|pub. Oct.11-15170-v nov.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a "Robaina y Balestero Sociedad Responsable Ltada." (en formación) el negocio que en el ramo de Bazar y Artículos de Electricidad, gira en Avenida 18 de Julio N.o 1965 bis de esta ciudad. con el nombre de "Héctor Cabán". — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse de mañana en Juan C. Gómez 1479, escritorio 56 (Escribanía G. Serván Bauzón). — J. A. ROBAINA — H. CABAN.

$16.00 20|pub. Oct.11-15146-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que hemos prometido vender a la Sociedad "Remates Sarandí Limitada", en formación el establecimiento comercial de nuestra propiedad que en el ramo de casa de remates y venta particular de muebles y otros objetos gira en esta plaza calle Sarandí N.o 413 y N.o 428 bajo la denominación de "Remates Sarandí" — Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — MIGUEL SVIRSKY. — RAQUEL PUNSKAITE DE SVIRSKY.

$24.00 20|pub. Oct.11-15123-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha rescindido el compromiso de compraventa por el cual los señores Belarmino Bouza y Héctor Fernández Cammarota prometían vender a Juan Cedeira Sanjurjo la tercera parte de la panadería "La Sagrada Familia" sita en Venezuela N.o 1487. Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432, Esc. 13. — BELARMINO BOUZA. — HECTOR FERNANDEZ. — JUAN CEDEIRA

$24.00 20|pub. Oct.11-15104-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía.. Solís 1460 he cedido al señor Valeriano Domínguez, mis derechos como co-promitente comprador del bar y restaurant de la Avenida General Flores N.o 2500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Harambure y Pisco" (Ley 26|9.1904). — Montevideo. Setiembre 25 de 1952. — RAMON SANCHEZ

$16.00 20|pub. Oct.11-15108-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender al señor José López Pérez, el café y bar de la Avenida Eugenio Garzón N.o 1912 de esta ciudad. — Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Octubre 1.o de 1952 — JULIO CESAR CHIOLDI — DOLORES COSTA DE CHIOLDI — JORGE WASHINGTON SERORENA. — NELLY CAPDEVIELLE DE SERORENA.

$24.00 20|pub. Oct.11-15109-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender a los señores Armando Hugo Aurrecochea y Manuel Hermida. el bar, restaurant y horno de pizza de la calle 21 de Setiembre N.o 2864 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — JOSE PIETRAFESA (hijo). — LAURA GREDER DE PIETRAFESA

$24.00 20|pub. Oct.11-15110-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender a los señores Jesús y Manuel Lareo, el horno de pizza de la Avenida 8 de Octubre N.o 4708 de esta ciudad. — Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Setiembre 30 de 1952. — CORALIO DARRIULAT. — IRMA TARAYER DE DARRIULAT.

$16.00 20|pub Oct.11-15111-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender al señor Jorge Ferrero, nuestra cuota-parte de capital en la sociedad "Corrales y Ferrero", almacén y bar de la calle Cuchilla Grande N.o 5503 de esta ciudad. — Activo y pasivo a cargo de la nueva firma (ley 26|9|1904) . — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — MARIO CORRALES. — MARTHA GONZALEZ DE CORRALES.

$24.00 20|pub. Oct.11-15112-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos vendido a "Ipanema S. A." el activo y pasivo de la fábrica de muebles que gira en esta ciudad en Nueva Palmira N.o 1844 — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. acreedores presentarse de mañana en Juan C. Gómez 1479 Esc. 56. (Escribanía G. Serván Bauzón) — Ipanema. — BAVOSI Hnos.

$16.00 20|pub. Oct.11-15149-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores ENRIQUE GREGORIO MONTEVERDE y ROBERTO GARCIA ISLA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 17 de Setiembre de 1952 ante el escribano Antonio Bidart, inscripta el 24 de ese mes y año en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 47 al F.o 211 y siguientes del Tomo 30 del Registro de Contratos. Denominación: "Monteverde y García Isla Limitada" Objeto: Explotación del negocio de aserradero y fábrica de envases en general de madera u otro material Capital social: $ 200.000.00 aportados íntegramente por los socios por partes iguales en existencias generales, créditos, maquinarias y demás enseres según balance Plazo: Dos años a partir del primero de mayo último, prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años más cada uno Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente pudiendo actuar conjunta o separadamente Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales Fallecimiento incapacidad o quiebra de alguno de los socios: la sociedad no se disolverá ocurrido alguno de estos hechos — Montevideo, Setiembre de 1952

$32.00 10|pub Oct.6-14725-v oct.16

BALNEARIOS "LAGUNA NEGRA Y LAS SIRENAS"

Sociedad Anónima (En Liquidación)

A los fines que correspondan se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el día 24 de Setiembre próximo pasado, se resolvió la liquidación de la misma, designándose liquidadores a los señores Luis A Beramendi Halty y Martín Goyret Card

Los interesados deberán dirigirse a las oficinas, calle Treinta y Tres 1363 — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — El Directorio.

$12.00 10|pub. Oct.6-14757-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre y Larghero intervienen A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Gonzalo Ramírez 2086, al señor Valentín Monros Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre Larghero Juncal 1396 (4.o piso, escritorio 43) — CARLOS VILLASUSO y MANUEL GARCIA.

$24 00 20|pub Set.24-14052-v.oct.16

JUAN PEREZ VALVERDE Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad de responsabilidad limitada

El 28 de Agosto de 1952, constituímos por documento privado una sociedad de responsabilidad limitada para exportar e importar toda clase de mercaderías etc., especialmente explotación negocio almacén por mayor importación yerba- mate, maderas y fundamentalmente suceder a la sociedad Juan Pérez Valverde y Compañía; domicilio en Montevideo, 25 de Agosto N.o 492; capital inicial $ 75 620 07 aportados por los socios en la siguiente forma: Sociedad Comercio e Industria H Jordan Sociedad Anónima, $ 30 696 00; Federacao das Cooperativas dos Produtores de Mate "Santa Catarina Limitada", $ 15.299 26; Juan Pérez Valverde, $ 29 624 81; plazo cinco años, prorrogables; razón social, y denominación Juan Pérez Valverde y Compañía Limitada, siendo sus administradores los señores Otto Jordan Sobrinho Athanagildo Schmitt y Juan Pérez Valverde, individual e indistintamente Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o. N.o 53, folio 264 y siguientes tomo 29 Registro de Contratos). — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — JUAN PEREZ VALVERDE

$24.00 10|pub Oct.7-14891-v.oct.17

CARRERE SAPRIZA-WENDLING LIMITADA

Sociedad de responsabilidad limitada

El 12 de Agosto de 1952 por escritura autorizada por el escribano Nelson Peri Iriarte, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, para vender comprar administrar, fabricar, toda clase de mercaderías, bienes y derechos exportar e importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país o del extranjero, recibir y otorgar representaciones, comisiones y consignaciones etc.: domicilio en Montevideo, Marco Bruto N.o 1003: capital inicial pesos 6.000.00, aportados por los socios en la siguiente forma: Margarita Wendling Berv de Estabilier $ 4.000 00: Julio Carrere Sapriza pesos 2.000.00; plazo, dos años, prorrogables: razón social, Carrere Sapriza Wendling Limitada: denominación, Fábrica Uruguaya de Bolsas de Arpillera o su sigla F.U.B.A: administradores los socios Margarita Wendling Berv de Estabilier y Julio Carrere Sapriza conjuntamente Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o), N.o 52, folio 133 y siguientes, libro 10 de Contratos. — Montevideo, Octubre 3 de 1952 — MARGARITA WENDLING — JULIO CARRERE SAPRIZA.

$28.00 10|pub Oct.7-14892-v.oct.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO GAI BOLLA, cedí derechos compromiso compra venta con Roberto Rodríguez, comercio Millán 4198 a Elvira Cestaro de Pomi Acreedores según ley 1904. Santiago de Chile 1304, escritorio 4 (Escribanía Abu Arab).

$8.00 20|pub. Set.30-14407-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de carnicería en la calle Médanos 1050 al señor Andrés Pérez Martínez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1952. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA CONSUELO TAIBO DE VARELA.

$16 00 20|pub Oct.7-14823-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay, 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Luis de la Torre 806|808, a la señora María Blanca Rodríguez de Castro. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1952 — NORBERTO A. V HERNANDEZ — CONSUELO MIRAS DE HERNANDEZ

$24.00 20|pub. Oct.7-14824-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Francisco Labandeira 3382, al señor Hermenegildo Fernández Alonso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o. de Otubre de 1952. — VENANCIA PAZ DE PEON — JUAN PEON.

$16.00 20|pub. Oct.7-14825-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio en general que se ha disuelto el Club Social y Cultural "ATAHUALPA" que funcionaba en la calle Juan José Arteaga 1317, acreedores presentarse en Lucas Obes 1297. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Octubre de 1952.

$16.00 20|pub. Oct.7-14834-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Héctor Julio Bonino, el almacén y bar sito en Camino Pedro de Mendoza 6149, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Octubre de 1952. — JOSE R. DE ARMAS. — HECTOR J. BONINO.

$16.00 20|pub. Oct.7-14835-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que con fecha 1o. de Junio de 1952 he prometido en venta a la señora Ella Drukman de Drukman mi casa de comercio que en el ramo de cigarrería y venta de confituras poseo en la avenida 18 de Julio 1191 de esta ciudad, quedando sin efecto el compromiso de venta a favor del señor Saul Drukman. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acredores al comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1952 — LEON BOROKOW — ELLA DRUKMAN DE DRUKMAN.

$24.00 20|pub. Oct.7-14830-v.oct.29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que se ha disuelto la sociedad "JUAN RAMON GAMBETTA y CIA. LIMITADA" a partir de Febrero 20 de 1952. Los que se consideren con derecho deben presentarse en 25 de Mayo y Colón (Melo). — Juan Ramón Gambetta Bedat. — Isaac A. Apolo. — Pedro Fernández

$16.00 20.pub. Oct.7-14819-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Ejido 1450 esquina Mercedes al señor Angel Benedito Otero Rial. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 15 de Julio de 1952. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA CONSUELO TAIBO DE VARELA.

$16.00 20|pub Oct.7-14821-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de carnicería, sita en la calle Acevedo Díaz 1050 esquina Durazno al señor Román Varela García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1952. — ANGEL BENEDITO OTERO RIAL. — DOLORES MAGDALENA PEREZ MARTINEZ DE OTERO — ANDRES PEREZ MARTINEZ. — ROGELIA HORTENSIA MUÑOZ DE PEREZ.

$24 00 20|pub. Oct.7-14822-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Charito Limitada, nuestra fábrica de pisos parquets, ubicada en esta ciudad, Guadalupe N.o 1155 Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Escribanía Llúch Cazcaux, calle Brito del Pino número 1515. — HECTOR ROVEGNO. — ANIBAL S. OLMEDO.

$16.00 20|pub. Oct.7-14890-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos: 1.o Que el 15 de Setiembre de 1943 los causahabientes de Genaro Messano, Adalgisa Lanzi de Messano José Carmelo Domingo Messano Catalina Antonia Messano de Fornento Antonia María Serafina Messano de Cicraro, Julieta Messano Julio Messano y Carmelo Messano prometieron vender a Antonio y Elbio Messano y estos prometieron comprar todos los derechos que les correspondían en el negocio establecido en el ramo de panadería en la calle Hócquart 2187 denominada Roma. 2.o Que por compromiso privado celebrado el 19 de Setiembre de 1952 Antonio Messano prometió venderle a Elbio Messano y éste a comprar haciéndose cargo del activo y del pasivo, su parte en dicho negocio — Acreedores presentarse en el estudio del doctor Ernesto Domínguez Cerrito 537 primer piso de 9 a 11 horas — Federico Mayer Martínez Abogado

$48 00 20|pub Oct 3-14603-v oct 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Dogliotti la carnicería sita en la calle Mazangano 575 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo Setiembre 30 de 1952 — KRIKOR KRIKORIAN — MARIA ISABEL PEREIRA DE KRIKORIAN. — JOSE DOGLIOTTI

$16.00 20|pub Oct.3-14559-v.oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que hemos prometido transferir a los señores Carlos Vera y Pedro Cairo nuestra casa de comercio que en el ramo de baar, restaurant y bebidas alcohólicas poseemos en la Rambla Wilson (Parque Rodó) de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio — Montevideo 27 de Setiembre de 1952. — ESTEBAN SASTRE ADROVER — TELMO GIORDANO. — DELIA MARTINEZ DE SASTRE. — ELSA MACCHI D GIORDANO.

$24.00 20|pub. Oct.7-14840-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora Sara Engel de Weinderger mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y casa de modas poseo en la calle Domingo Aramburú 1707 de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio — Montveideo, 27 de Setiembre de 1952. — Ana Szmerdymer de Kerbel. — Sara Engel de Weinderger.

$24.00 20|pub. Oct.7-14841-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JULIO R FRANCO y JUAN SERRADILLA, comunican que han prometido vender a Antonio Casals Segura, el comercio de pensión, que gira en esta plaza bajo la razón social: "Serradilla y Franco", sito en la calle Brandzen N.os 2164 66 acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de Octubre de 1952.

$16.00 20|pub. Oct.7-14853-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Dardo Crottogini la farmacia "Berzelius", calle Sierra esquina Lima, (Montevideo) Acreedores presentarse Avda San Martín 2333, Esc. Devoto, de mañana. — TOMAS GALUPE.

$8 00 20|pub. Oct.7-14847-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he prometido en venta al señor Juan Sosa Maciel mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, poseo en la calle Agaces 3700 de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — CARLOS VERA. — MARTA P[illegible]RRONE DE VERA.

$24.00 20|pub. Oct.7-14842-v oct 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que señor Diego Ruiz y su esposa doña Laura Lombardo de Ruiz, prometieron vender a Hugo R Lombardo, el comercio sito en la calle Gral. Rivera y Río Branco de esta ciudad, en los ramos de almacén, ferretería y despacho de bebidas aclara que lo vendido es el activo del comercio y que el pasivo queda a cargo del señor D. Ruiz (Ley 26 de Setiembre de 1904) — San [illegible] Setiembre 1.o de 1952. — DIEGO RUIZ — LAURA LOMBARDO DE RUIZ — Hugo Ruiz Lombardo

$32 00 20|pub Oct.7-14882-v oct 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Olmedo y Rovegno la fábrica para pisos de parquets, ubicada en la calle Martín Echaurri N.o 2075 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Escribanía Llúch Cazcua calle Brito del Pino número 1515 — ANTONIO FABRICI.

$16.00 20|pub. Oct.7-14889-v.oct.29

VENTA DE NEGOCIO

Se hace público de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la SOCIEDAD FRANCISCO SALGUEIRO y Cía ha prometido vender a [illegible] José Ma García el Café Mundial ubicado en la Avenida Millán N.o 2901 Acreedores Juan C Gómez 1479, escritorio 54

$16.00 20|pub. Oct.2-14523-v oct 24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

RAMON GONZALEZ LOPEZ y Mario Ligerini, convinieron disolver la sociedad que gira en Piriápolis, en ramo empresa de transporte, venta de nafta, taller mecánico, venta de leña y carbón y aserradero, haciéndose cargo Ligerini de activo y pasivo y continuando los negocios a su solo nombre y responsabilidad. Acreedores presentarse en referido comercio, Atanasio Sierra N.o 894, (Piriápolis).

$24.00 20|pub. Oct.8-14934-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Le participamos que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, teníamos constituída y que giraba en la calle Industria N.o 3548, bajo la razón social de Juan S. Elichiry y Cía. La parte que el socio Juan S. Elichiry tiene en dicho comercio ha prometido transferírsela al señor Pedro Pena. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — JUAN S. ELICHIRY. — Pedro Casavalle.

$24.00 20|pub. Oct.8-14906-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Rómulo Cabezas el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas, situado en el Camino Corrales N.o 3657, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 21 de Setiembre de 1952. — RABINDRANATH CASTRO. — EMA A. AGUIAR DE CASTRO.

$32.00 20|pub. Oct.8-14899-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Aureliano Díaz y Vicente Trigo, el café, minutas y bebidas alcohólicas, situado en la calle Juan Paullier N.o 1595 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado, en las Oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 29 de Setiembre de 1952. — CAMPIO CARREIRA. — PURIFICACION RAMILO DE CARREIRA.

$32.00 20|pub. Oct.8-14900-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Andrés Sardiña y Primitivo Lema el bar y bebidas alcohólicas "Central", situado en la calle Yí N.o 1303 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo, los compradores, en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios, calle San José número 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1952. — ELISEO BERES.

$32.00 20 pub. Oct.8-14901-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que venderé á mis hijos José O. y Juan A. Toledo, el comercio de carnicería que tengo establecido en la Av. Simón Martínez 230, (Pueblo Santiago Vázquez). Los acreedores: Ley de 26 de Setiembre de 1904; se presentarán en el comercio, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1952. — JOSE TOLEDO RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Oct.9-14972-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, que Luis Pablo Strata prometió vender a José Misa Camesella, la carnicería instalada en calle 21 de Abril N.o 2650 de esta capital. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires N.o 462, (Esc. 4). — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — LUIS. P. STRATA. — José Misa Camesella.

$24.00 20|pub. Oct.9-14980-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, (Montevideo), hemos prometido en venta a los señores Aquilino García, César Martínez, José Eutiquio Fernández, el bar y restorán, establecido en la Avda. Uruguay N.o 508 de la ciudad de Salto (R. O. del U.), habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Salto, 26 de Setiembre de 1952 — CASIMIRO ELIZALDE GONZALEZ — GREGORIA CUNHA DE ELIZALDE. — FULGENCIO CUNHA COLLAZO. — VIOLETA URROZ DE CUNHA. — AMERICO GARCIA. — AIDA MARZZEROLI DE GARCIA.

$32.00 20|pub. Oct.9-14996-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 he prometido en venta a Camarote y González, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre N.o 3652, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.

$24.00 20|pub. Oct.9-15000-v.oct.31.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta Institución, para la reunión general anual ordinaria, que en cumplimiento de los artículos 6o. y 7o. de los estatutos, tendrá lugar el lunes 27 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el salón del Banco.

Orden del día: 1o.) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1951. 2.o) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, así como del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1952. 3o.) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4o.) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5o.) designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 22 del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada en la asamblea. — Montevideo, 3 de Octubre de 1952.

$32.00 10|pub. Oct.7-14854-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel" Soriano 1346, (piso 1.o), comunicamos que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa, subscripto con el señor Nicola Laudo, referente al negocio en el ramo de café, bar y billar, ubicado en la Avda. San Martín N.o 2952, haciéndose cargo nuevamente del referido negocio el señor Laudo. Ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en dichas Oficinas — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — MARIO BRUSSA. — PEDRO RODRIGUEZ. — DIEGO GARCIA. — Nicola Laudo.

$24.00 20|pub. Set.25-14094-v.oct.17.

CASA DEBERNARDIS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1952, a la hora diez en el local social, sito en la calle Martín Fierro 2533 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00 15|pub. Oct.2-14496-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, intervienen Paraguay N.o 1259. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta el giro de bebidas alcohólicas que viene girando en la calle Vázquez Sagastume N.o 458, a el señor Pedro Oscar Pérez Marchissio. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — HECTOR JOSE RIZZO ABATE. — MARGARITA SANTANA DE RIZZO — PEDRO OSCAR PEREZ MARCHISSIO.

$24.00 20|pub. Oct.2-14479-v.oct.24

CARMETA S.A.I.U.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo No. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1952 a las 11 horas en el local social Propios No. 2857 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1952, la Memoria y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (Artículo 9o. de los estatutos sociales) y elección de Síndico; 5.o) Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, setiembre 29 de 1952. — El Directorio.

$24.00 10|pub. Oct.4-14721-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADELMO SPERINDO GRASSI, prometió venderme el comercio "CASA GRASSI" Pasaje Palacio Salvo, cuya posesión tomé el 26-8-952, cancelándose promesa sociedad anterior. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26-9-904 — Isaac Braitmann Gruber.

$8.00 20.pub. Oct.1.o-14463-v.oct.23.

C. I. E. T. A. M. A. R. LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por escritura privada de fecha 5 de Junio de 1952, se modificó el contrato social inscripto con el número 9 folio 46, libro 14 del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en la forma siguiente: El socio señor LOBAR LIBERMAN, cedió sus cuotas sociales al señor Gian Lorenzo Montesi. Aumento de capital social e ingreso de un nuevo socio: El capital se aumentó a $ 30.000.00, representado por 30 cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportado por el señor Adeo Garavini, 14 cuotas, pesos 14.000.00; Antonio Carpentieri, 6 cuotas, pesos 6.000.00; Gian Lorenzo Montesi, 4 cuotas, pesos 4.000.00 y el Ing.o Alejandro Savazzi, que ingresa, 6 cuotas, $ 6.000.00. Administración: A cargo de los socios señores Adeo Garavini y Antonio Carpentieri que actuarán conjuntamente, pudiendo hacerlo por separado con la firma de uno de los otros socios señores Gian Lorenzo Montesi y Alejandro Savazzi. Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, número 66, folio 172 y siguientes libro 10 de Contratos Sociales, el 27 de Setiembre de 1952. — Adeo Garavini. — Antonio Carpentieri.

$32.00 10|pub. Oct.9-14979-v.oct.20.

INDUSTRIAS METALART S. A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado de 12 de Setiembre último, se constituyó dicha Sociedad. — Socios: Germán Cordovés, Pascual Molina y Emilio Alberto Bernerón. — Capital: pesos 5.130.00. — Plazo: 5 años prorrogables — Objeto: Fabricación de platería, orfebrería y toda clase de operaciones. — Administrador: Germán Cordovés. — Inscripción: Juzgado de segundo turno. — Número 69, folio 178 del libro 10.

$8.00 10|pub. Oct.9-14995-v.oct.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 56, al folio 145 y siguientes del libro número 10 de "Contratos Sociales" y fecha 22 de Setiembre de 1952, los señores ANTONIO MARIA, MARIA MARGARITA, MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DURAN RUBIO, LAURA, MARTHA, y EULALIA DURAN COMAS, y GLORIA DURAN COMAS DE ALGORTA y HUGO DURAN DEL CAMPO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los siguientes efectos: Denominación: Estancia y Cabaña, Santa María del Queguay. Razón social: Sucesores de Jacinto D. Durán. Limitada. Objeto: Explotación de negocios agropecuarios en general. Capital: $ 168.000.00. Aportes: Antonio M. Durán Rubio, $ 55.000.00; Roberto, María Margarita y María Carmen Durán Rubio, $ 22.000.00 cada uno; Hugo Durán del Campo, $ 25.000.00; Gloria Durán Comas de Algorta, Martha, Laura y Eulalia Durán Comas, pesos 5.500.00 cada una. Administración: Hugo Durán del Campo. En caso de impedimento, etc.: Antonio M. Durán Rubio. Plazo de duración: 8 años a contar desde el 1.o de Febrero de 1952, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno, salvo que los socios resolvieran otra cosa.

$32.00 10|pub. Oct.9-14994-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señorita ALICIA AGOSTO BESSONART la fábrica de soda y aguas gaseosas, en calle Batlle y Ordóñez N.o 794 de Trinidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso en la Escribanía de José S. Ibiñete, calle 25 de Mayo N.o 779 de esta ciudad Trinidad, Departamento de Flores. — Setiembre 22 de 1952. — Luis Agosto.

$24.00 20|pub. Set.29-14370-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Manuel García Carballés y Manuel García Boutureira, la fábrica de bizcochos "Barusso" sita en la calle Chaná N.o 2220 — Acreedores presentarse en término en Esc. Navia-Antelo Rincón 432, esc. 15 — JOSE MOURELLE — DANTE E SANTINI — Manuel García Carballés. — Manuel García Boutureira.

$16.00 20|pub. Oct.3-14623-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Manuel Romar, José Pazos Romar y Luis Cochiáraro, el café bebidas alcohólicas y helados, ubicado en la Avda. Uruguay número 1652 de esta ciudad habiendo tomado los compradores posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 (escritorio 20). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1952 — EMILIO LORENZO GERVASIO — ANTONIO AMARELLE FACAL. — ANGUSTA E. DE GERVASIO. — MARIA MEDERO MIRANDA DE AMARELLE.

$32.00 20|pub. Oct.8-14902-v.oct.30.

ERNESTO QUINCKE, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas en el local social, calle Cerro Largo 879, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado; 3.o Elección de un Síndico titular y otro suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. Tratándose de segunda convocatoria se deja constancia que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952. — El Secretario.

$28.00 10|pub. Oct.11-15135-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura de 6 de Agosto 1951 ante el escribano Lorenzo D'Angelo, inscripta con el N.o 28 al F.o 78 del Tomo 31 del Registro Público de Comercio del Juzgado de 6.o Turno. Fernando Kopp Tejeiro cedió sus cuotas a los socios Francisco Felipe Rodríguez Icart en un 21.7 o|o y doctor Luis Alberto Bravo Correa en un 15.3 o|o, modificándose la administración que estará a cargo del socio Rodríguez Icart ampliamente. — LABORATORIOS LIOFIL LIMITADA.

$12.00 10|pub. Oct.11-15155-v.oct.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ARTIGAS FILM"

Por escritura privada otorgada el diecisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos se constituyó la Sociedad ARTIGAS FILM, con las siguientes estipulaciones: Está integrada por los señores Carlos Borsani, Antonio Mosco y Mario Victorio Forni. Su domicilio legal será Montevideo. Su objeto, la explotación del ramo de exportación e importación en general y representaciones en especial, la importación, exportación y explotación de películas cinematográficas, pudiendo desarrollar toda clase de actividades comerciales e industriales directa o indirectamente relacionadas con su objeto. Su plazo de duración es el de dos años. Su capital es de cien mil pesos ($ 100.00) aportado en la siguiente proporción: Carlos Borsari, cincuenta mil pesos ($ 50 000.00); Antonio Mosco, treinta mil pesos, ($ 30 000 00) y Mario Victorio Forni, veinte mil pesos ($ 20.000.00), habiendo quedado dicho capital totalmente integrado a la fecha de la escritura de Sociedad. La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Carlos Borsari, con domicilio en la calle Echevarría 542, quien tendrá las más amplias facultades de gestión y disposición debiéndose realizar una Asamblea General anualmente. La Sociedad podrá disolverse por simple mayoría de votos y su liquidación se efectuará por el socio administrador con las más amplias facultades al respecto. En cualquier momento y por simple decisión del socio administrador, la Sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima, uno de cuyos fundadores o directores deberá ser el socio administrador. El contrato de Sociedad fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de Sexto Turno con el número cuarenta y seis al folio doscientos siete y siguientes del tomo treinta del Registro de Contratos, con fecha Setiembre veintitrés de mil novecientos cincuenta y dos.

$48.00 10|pub Oct.11-15132-v.oct.22.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
TERCERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 y 30 horas, en su local social, Bulevar Artigas 1109 con el siguiente orden del día: Lectura del Acta anterior; consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la Asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 23 del corriente, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que represente. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — El Directorio.

$24 00. 10|pub. Oct.11-15094 v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Comunico que he prometido vender a don Manuel Varela Suárez, toda la parte indivisa que me pertenece en la fábrica de dulces, sita en la calle Colorado N.o 2104. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — AGUSTIN BOTIGUE.

$16.00 20|pub. Oct.11-15153-v.nov.3.

FONTANA FERRAPOS S. A.
Departamento de Río Negro
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 8 de los corrientes y dentro de las facultades que le concede los artículos 13 inciso "L" y 21 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 28 de Octubre de 1952 a las 17 y 30 horas, en el local del Banco de Londres y América del Sud, calle Cerrito número 402 esquina Zabala, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1951|1952 vencido el 30 de Junio de 1952 (artículo 18); 2.o) Distribución de utilidades e inversiones propuestas por el Directorio (retribuciones y porcentajes; 3.o) Ratificación nombramiento de Directores.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24: registrando en el Banco de Londres y América del Sud, calle Cerrito N.o 402, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración tipo y serie con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea (artículo 26). — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — El Directorio.

$30.00 5|pub. Oct.11-15173-v.oct.16.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA URUGUAYA - ARGENTINA (G. H. Y C. S. A.).
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 16 horas, en la sede social, calle Cerrito N.o 507 (piso 5.o), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 27) 2.o) Lectura del acta de la sesión anterior 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 12.o ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1952, con dictamen del Síndico y distribución de beneficios 4.o) Designación de cinco Directores titulares y cuatro suplentes por el período 1952-56. 5.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1952-54 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1952. — El Directorio.

$32.00 8|pub. Oct.8-14907-v.oct.16.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO (SATUR)
CONVOCATORIA
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre del corriente año a las 15 horas en la sede social, calle 25 de Mayo 470 (piso 4.o, escritorios 37|39), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior: 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 11.o ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1952 y distribución de utilidades: 3.o Elección de los miembros del Directorio (tres) y suplentes respectivos: 4.o Antecedentes relativos a la concesión del Hotel Casino de Rivera (ya repartidos): 5.o Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la asamblea: 6.o Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio (artículo 24) — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — El Directorio.

Nota — El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión, las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor.

$30.00 5|pub. Oct.11-15135(bis)-v.oct.16

DISOLUCION DE "GOYCOECHEA, IVETICH y Cía."

Con intervención de Diamantino Méndez se disolvió totalmente la sociedad — Acreedores presentarse a la escribanía, Rincón 487, piso 8.o escritorio 806. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, 3 de Octubre de 1952.

$16.00 20|pub. Oct.10-15092-nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Corina Bensasson, la venta de cigarrillos confituras y artículos escolares en la calle Convención 1387 Acreedores presentarse en Convención 1382 bis, apartamento 6. — VENANCIO CUADRO. — CORINA BENSASSON.

$8 00 20 pub. Set 22-13935 v oct 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Alfredo Loewy y Else o Elsa Schelling de Loewy, han prometido vender a la Sociedad Anónima en formación "DELTA IMPORT" el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Ferretería y anexos y bajo la denominación de "ALFREDO LOEWY DELTA IMPORT" con domicilio en la calle Paysandú No. 807 Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía J. Antonio Prunell, Avenida 18 de Julio No 1843 de esta Ciudad. — ELSE SCHELLING DE LOEWY — ALFREDO LOEWY — Montevideo Setiembre 15 de 1952

$40 00 20|pub Set 22 13932-v oct.14

QUEIROLO Y BIGONI S. A.
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17, inciso E) de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1952, a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente, de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio. — B) Memoria. — C) Estados de Resultados y Situación. — D) Informe del Síndico. — E) Distribución de Utilidades. — F) Forma de pago del Dividendo. — G) Designación de tres titulares y tres Suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su Suplente. — H) Remuneración al Síndico. — I) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.

De los Estatutos, artículo 6.o: Para formar parte de las Asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado, este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. Artículo 16, inciso tercero: los Directores y sus Suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Antonio Bigoni, Presidente. — Aldo Queirolo, Secretario.

$19.80 3|pub. Oct.11 15095-v.oct.14.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
Pago de Dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 de Octubre de 1952, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 22 ejercicio — Oficinas E Compte y Riqué N.o 1276. — Horario: todos los días hábiles, excepto los sábados de 14 a 17 horas. — Julio Garra, Presidente. — Eduardo Cúneo, Secretario.

$5.40 3|pub. Oct.11-15105-v.oct.14.

CONCORDATO PRIVADO

De acuerdo con el artículo 7.o de la ley del 11 de Noviembre de 1926, hacemos saber que con fecha 29 de Agosto último y ante el escribano Francisco Figueroa Serantes, ha sido protocolizado el concordato privado celebrado con n|acreedores con base de liquidación, obligándonos a suscribir carta de adeudo en caso de que el producido de la misma no cubra el 60 o|o de cada crédito — Ha sido designado liquidador interventor de acuerdo con el artículo 13 de la ley citada, el contador José Pizzorno Scarone a quién hemos otorgado el poder correspondiente — El concordato y su protocolización están depositados en La Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes N.o 1413) donde puede ser examinado por los acreedores que lo deseen — Montevideo, Setiembre de 1952 — LUIS MORENO — JESUSA ANGELA BLANCO DE MORENO

$24 00 10|pub Oct 6-14771-v.oct.16.

BANCO DE MONTEVIDEO
Caducidad promesas ventas a plazo

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9009 de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don JUAN BAUTISTA o a sus sucesores a título universal o singular, que en virtud de no haber pago por más de cuatro años, las cuotas mensuales de una compra venta a plazos que realizó del solar empadronado con el N.o 177172, situado en la trece sección judicial de esta capital, con frente a la calle Patagonia, pasado el plazo de las publicaciones, se considerará caducada dicha promesa.

$24.00 15|pub. Oct.10-15047-v.oct.

MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 20 inciso C) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1952 a las quince horas, en el local de sus oficinas calle Misiones 1436 quinto piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar de conformidad el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que le servirá de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones o accionistas que estén representados en la misma.

$24.00 5|pub. Oct.10-15082-v.oct.15.

"LINO TEXTIL S. A."
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en nuestro local, Ejido de Dolores. El orden del día es el siguiente:

Proceder a la elección de miembros de la Comisión Fiscal, sus suplentes y suplentes de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de nuestros estatutos, tienen plazo hasta el día 22 inclusive, para efectuar el depósito de las acciones o comprobantes correspondientes. — M. Sanchez Escardell, Presidente. — P. Leopoldo Binchylosa, Secretario.

$12.00 5|pub. Oct.10-15081-v.oct.15.

INDULAC S. A.
2a. CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1952, a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores 1728, en la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al 8o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1952. 2o.) Proceder a la elección de un Síndico Titular y un suplente y fijar la remuneración correspondiente 3o.) Elección de Directores. 4o.) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 21 de Octubre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo, y en nuestra fábrica en Mercedes para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, 7 de Octubre de 1952. — El Directorio.

$35.20 8|pub. Oct.7-14865-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don MARCELINO N. SECCO, propietario de la Fábrica de Elaboración de Productos Porcinos de la calle Santa Lucía 4474 bis, la prometió en venta al señor Boleslaus S Zagorski. Los créditos deberán presentarse en la escribanía González Poggi, Sarandí 444, 1.o piso escritorio 41, dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre de 1952.

$24.00 20|pub Set.23-13967-v oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores Juan Bordo y Valerio Medero, la Panadería "Reducto" sita en la Avenida San Martín N.o 3051 de esta plaza que giraba bajo la razón social "Calafat Hnos." A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en Rincón 630 (estudio del escribano Amilcar Castro) — Montevideo Setiembre 20 de 1952 — JAIME CALAFAT — FELIO CALAFAT.

$24 00 20|pub Set 23-13994 v oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 918 hemos prometido en venta a Silverio Sosa el café bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá, establecido en General Flores 2402 habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Setiembre de 1952. — ENRIQUE RUBEN PORTA. — ROSA ANATOLIA MORALES DE PORTA.

$24.00 20|pub. Oct.9-14999-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Interviniendo Escribanía Bernardi, calle 25 de Agosto N.o 1169 de Nueva Helvecia, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta Villa en el ramo de Empresa Fúnebre bajo la razón social de "Naviliat Hnos." haciéndose cargo pasivo ALFREDO NAVILIAT. Plazo, ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores a Escribanía citada. — Nueva Helvecia, Setiembre 18 de 1952.

$24 00 20|pub. Set.29-14369 v oct.21.

TRANSGLOBAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por un contrato privado de fecha 31 de Diciembre de 1951 la Succ. Bernardo Doregger y el señor Juan Doregger han cedido la totalidad de sus cuotas a los señores Gerardo Lewin y Víctor Mautner, correspondiendo a ellos noventa y cinco cuotas y cinco cuotas de pesos 360.00 cada una, respectivamente. — Se da retroactividad de la cesión al día 1.o de Enero de 1952. — Se ratifica el contrato social del 24 de Diciembre de 1946. — Administradores de la sociedad: los dos socios. — Uso de la firma: Cada uno de los socios, indistintamente. — Resoluciones de la asamblea y del Directorio: Por mayoría de cuotas en el capital. — Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de Contratos con el número 55 del folio 143 y siguientes del Libro N.o 10 el día 22 de Setiembre de 1952.

$24.00 10|pub Oct.10-15041-v.oct.21.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 4 de Setiembre de 1952, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAS "H" LTDA.", con sede en la calle Lombardini 3735, integrada por Adolfo Hopenhaym Mario Jaime Hopenhaym y Marcel Sobolski de esta capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 32.000 00 (treinta y dos mil pesos), dividido en 64 cuotas de $ 500 00 (quinientos pesos) cada una, de las que corresponden ocho cuotas al señor Adolfo Hopenhaym, veintiocho cuotas al señor Mario J. Hopenhaym y veintiocho cuotas al señor Mercel Sobolski. Objeto: Importación, exportación, ventas al por mayor, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías, por cuenta propia y de terceros, así como representaciones y comisiones en general. Directores administradores: Los tres socios. Uso de la firma: Los tres socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Agosto de 1955. Ejercicio: Del 1.o de Setiembre al 31 de Agosto — Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 54 del folio 139 y siguientes del Libro N.o 10 de "Contratos Sociales" con fecha 22 de Setiembre de 1952.

$32.00 10|pub. Oct.10-15040-v.oct.21.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social, calle Yaguarón N.o 1696, el día 23 de Octubre de 1952 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1952; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente y fijación de honorarios del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones — El Secretario.

$24.00 10|pub. Oct.10-15071-v.oct.21.

HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales el Directorio del "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1952, a las 20 horas en el local de la empresa, situado en Colonia Suiza; para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Julio de 1952; 2.o) Elección de dos miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, artículo 17 de los estatutos; 3.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos sociales, para participar a la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad hasta 72 horas de la que se haya fijado para la reunión y recibirán los recaudos correspondientes — Emilio Gugelmeier, Presidente. — Enrique J. Reisch, Secretario.

$39.60 11|pub. Oct.10-15051-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que JOSE y ADOLFO AMADO y ROSA PALLEIRO DE AMADO, han prometido vender a Luis Alberto Villanueva y Romeo Mintegui, el comercio de panadería, denominado "La Princesa", razón social "Amado Hermanos", que los dos nombrados en primer término, tienen en la calle Nueva Palmira N.o 1876, de esta ciudad Los interesados presentarse a Esc Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso — Montevideo, Setiembre 5|952

$24.00 20|pub Set.26-14204-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Rosa Nélida Bautureira, el puesto de venta de pan, leche, y productos de granja, establecido en la calle Michigán N.o 1442, puesto número 6, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montvideo, Setiembre 19 de 1952 — GLADYS ISABEL VILLALBA

$24.00 20|pub. Set.26-14186-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que JULIAN ICAZA CORONEL y CESAR DOS SANTOS, han prometido vender a Aurelio Gambi, la parte que les corresponde en la sociedad, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Cerrol - Sociedad Comercial", y en consecuencia los acreedores deberán hacer efectivo el importe de sus créditos en la calle 25 de Agosto de la ciudad de Melo número 581, dentro de 30 días.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación — Melo, 21 de Setiembre de 1952 — Por Cerrol Sociedad Comercial, Julián Icaza Coronel

$32.00 20|pub Set.26-14178-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Trifón Pedro Rodríguez Herrera, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas fermentadas y billar, tengo instalado en el "Barrio Colón" de esta ciudad. — San José, Setiembre 15 de 1952. — JOSE LOPEZ BAUZA. — Trifón Pedro Rodríguez.

$24.00 20|pub. Set.26-14177-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Mario Esteche Marcel, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas, tengo establecido en "Puntas del Sauce" sexta sección judicial de este Departamento de San José Acreedores presentarse en Artigas N.o 443 de la ciudad de San José — Se hace esta publicación, a los efectos legales. — San José, 15 de Setiembre de 1952. — TRIFON PEDRO RODRIGUEZ

$24.00 20|pub Set.26-14176-v.oct 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Marcelino Martínez Martínez, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, billar y venta de nafta y aceite, establecido en Avda Bolivia N.o 1401, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — JULIAN OTERO DOMINGUEZ — MANUELA DOMINGUEZ DE OTERO

$24 00 20|pub Set.26-14187-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha veinte de Setiembre del corriente año, disolvimos la sociedad "Coitinho Hermanos" que giraba en la tercera sección de Cerro Largo en explotación de cultivo de arroz; quedando activo y pasivo a cargo del ex socio Posidonio de Oliveira Coitinho Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Héctor E Hontou, ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 534 — Posidonio Coitinho — MARIETA FREITAS.

$24.00 20|pub Set.26-14210-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial La Amistad, de Palumbo Hermanos San José 1132, hemos prometido vender a favor del señor Ambrosio Contogeorsis, el almacén y bar sito en la calle Gualberto Méndez 1890, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre de 1952 — VALENTIN GARCIA — MARIA R REY DE GARCIA — Ambrosio Contogeorsis

$32 00 20|pub Set.25-14112-v oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas 'Artel' Soriano 1346, (piso 1.o), comunico al comercio y al público en general, que he resuelto ausurar mi negocio en el ramo de provisión, frutas y verduras, ubicado en la calle 12 de Diciembre número 982. Acreedores presentarse en las Oficinas Ley 26 de Setiembre de 1904 Montevideo, Setiembre 15 de 1952 — JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA

$24.00 20|pub. Set.25-14093-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Berek Maniewicz Ilmer hago saber que prometí vender a Ramón Acosta Paredes y a Hugo Solari Lazzarini, y a partir del 1.o de Agosto venidero, el comercio que en el ramo de "Café y Baar". tengo instalado en Colón de esta ciudad, Avenida Garzón N.o 2008 bis, donde deberán presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, 9 de Julio de 1952. — BEREK MANIEWICZ.

$24.00 20|pub. Set.27-14236-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a Irma Sinforosa Brayer de Gallo, el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas, tenemos instalado en esta ciudad, Avenida General Artigas N.o 503 Acreedores presentarse en la Escribanía de Alberto Martínez Irigoyen. Rivera 654 — Las Piedras, Setiembre 17 de 1952. — MARIO NUÑEZ MARTINEZ — IRIS MABEL PERALTA de NUÑEZ

$24.00 20|pub. Set.27-14235-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Natan Neuer, el comercio que en el ramo de almacén, frutas, verduras y comestibles, gira en la calle Guaviyú 2800 de esta ciudad Acreedores presentar sus créditos en la casa del tenedor de libros. Israel Kelljman, calle Garibaldi N.o 1964 apto. 5. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — PETER WINTER.

$16.00 20|pub. Set.27-14231-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a la señora María Zulema De León de Salgado, la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras, que gira en esta ciudad en la calle Porongos 2690 Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DORA TRENER. — María Z De León de Salgado

$24.00 20|pub Set.27-14270-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WALDEMAR PEREIRA FRANCO y DELIA MACARIA DE PEREIRA, venden su comercio en el ramo de almacén y anexos. sito en Junta E. Administrativa 2050. por la suma de $ 678.06 (seiscientos setenta y ocho pesos en seis centésimos m|n.), al señor Luis Alberto Giglio De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores. al comercio. — Montevideo. 18 de Setiembre de 1952

$24.00 20|pub. Set.27-14286-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Hilario Plaz, el comercio en el ramo de óptica y fotografía denominado "Valentín García", situado en Montevideo. Avenida Rondeau 1517. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555. escritorio 407 Escribanía Corral, de 13 a 17 horas — VALENTIN GARCIA

$16.00 20|pub Set.27-14289-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Walter Parodi. el comercio que en los ramos de almacén de comestibles. bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad en la esquina de las calle Garibaldi y Doctor Baltasar Brum Los acreedores deberán concurrir a nuestro establecimiento calle Transfiguración Iturria y Jacinto Parga, en esta ciudad. — Pando. Setiembre 24 de 1952. — CARLOS AGUIRRE. — HILDA F CARRANO de AGUIRRE.

$24.00 20|pub. Set.27-14306-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Oscar León Cardeillac. ha prometido vender a la firma Derewo S A., el activo y pasivo del establecimiento industrial que tenía establecido en el ramo aserradero, en ésta plaza. calle Carmelo N.o 1473. tomando la firma compradora a su cargo el referido pasivo. A los efectos legales. se hace esta publicación. debiéndose presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía V Moalli Buenos Aires N.o 460 — Montevideo. Setiembre 23 de 1952 — OSCAR LEON CARDEILLAC — Por Derewo S A.. Jaime Lew

$32 00 20|pub Set.27-14304-v oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 28 de Agosto del corriente años, don Saturnino Bonini, cedió todos los derechos que le correspondían en la sociedad González y Bonini Hnos., con domicilio en Vera. Departamento de Salto. a sus consocios señores Julio César González y Francisco Bonini, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo — SATURNINO BONINI — Julio César González. — Francisco Bonini

$24 00 20|pub Set.27-14253-v.oct.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Perles y Cía", fábrica de lana de vidrio. sita en la calle Santiago Sierra 3414 Acreedores en Cerrito 458 — GISELDA PERLES de NEUSCHUL — LEON GALANTE.

$16.00 20|pub Set.27-14271-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 A los efectos ordenados por esta ley, y a fin de proceder a la escrituración de la fábrica de pastas La Sin Rival, establecida en esta ciudad, calle Convención 1168, prometida en venta por el señor Angel M. Crespo a los señores Calvar y Panizza, se hace la presente publicación. debiendo los interesados presentarse al Estudio del escribano Ernesto M Ribas, calle Rincón número 432. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — ANGEL M. CRESPO. — Héctor Panizza.

$24.00 20|pub Set.25-14105-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Gualberto Fuentes, Domingo A. Fuentes y Sebastián Héctor Bauzá, la confitería y bar de la calle San José N.o 930 de esta ciudad. denominada "Manhattan" Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1952 — ISOLINO VILLANUEVA — MARIA ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$24 00 20|pub. Set.25-14109-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Ramón Gómez Cuña, mi comercio en ramo billar bar y bebidas fermentadas. ubicado en Presidente Viera 1238 Acreedores presentarse en el Estudio doctor Rodríguez Navarro, Sarandí 624. — ANAURELINO ARAUJO

$16.00 20|pub Set.25-14077-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904. emplazo a acreedores de mi casa de comercio en el ramo de peinados sita en la calle José Ellauri número 1149. presentarse en la misma. — INES ILDA MEIRANA

$16 00 20|pub Set.26-14184-v.oct.18.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de siete de Noviembre de 1951, los señores ALEJANDRO BENJAMIN SHAW. EDUARDO FELIX ALVAREZ DE TOLEDO. CELIA CARRANZA DE ALVAREZ DE TOLEDO. LUIS ANDRES GONZALEZ y MICHELINE VIALE DE GONZALEZ., cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad Districom Sociedad de Responsabilidad Limitada. con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 700 al socio Frank Dillon Du Vinage. Por el mismo documento el señor WILLIAM EWART CASTLETON y su esposa AMINTA JUANA LORRAINE BRIDGER. cedieron al mismo señor Du Vinage. la propiedad de 44 cuotas sociales. En consecuencia y según dicho instrumento. la Sociedad quedó integrada por los señores Frank Villon Du Vinage con 360 cuotas y el señor William Ewart Castleton con 40 cuotas. El referido instrumento de cesión fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 36 al folio 102 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos. con fecha 4 de Octubre de 1952 Se hace la presente publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 8.992 y artículo 492 del Código de Comercio.

$32.00 10|pub. Oct.8-15006-v.oct.18.

MAUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa). convoca a los señores accionistas de la misma. para la asamblea general ordinaria. que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592. esquina Camino Mendoza, el día miércoles 29 de Octubre de 1952, a las 17 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Designación por el señor Presidente de un accionista para comprobar el capital y votos representados y practicar los escrutinios: II) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias. e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952; III) Elección de 7 Directores, titulares y sus suplentes; IV) Elección de Síndico titular y suplente: y fijación de la renumeración de sus servicios; V) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos. para poder asistir a la asamblea, deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización las acciones. o en su defecto. el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$28.80 8|pub. Oct.11-15182-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender a la señora Marina Núñez de Capozzoli, el almacén de comestibles de la calle Miñones N.o 452 de esta ciudad — Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — JOSE MARIA MARTINEZ GARCIA.

$16.00 20|pub. Oct.11-15113-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la razón social "LEOPOLDO GOLD Y COMPAÑIA" el negocio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la Avenida Eugenio Garzón número 1892 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J Cassanello calle Treinta y Tres número 1418 — DOMINGO HORACIO RAVERA. — ELENA BENVENUTO DAVENE DE RAVERA. — Montevideo Setiembre de 1952

$32 00 20|pub Oct 1.o-14440-v.oct.23

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1952 a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría N.o 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1952; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico y suplente de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general, con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$32.00 10|pub. Oct.13-15290-v.oct.23.

N. FLEISCHMAN LIMITADA

Se ha constituído la sociedad de epígrafe bajo las siguientes bases: Nombre: N Fleischman Ltda. Integrantes: Nicolás Fleischman: Manuel Froilán Curiel y Máximo Vasen Objeto: Importación. exportación. compra. venta. elaboración, fabricación mercaderías en general. materias primas, tripas. frutos del. país. productos animales y derivados. representación de casas comerciales y fábricas nacionales y extranjeras. Plazo: Cinco años prorrogables. Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) divididos en 20 (veinte) cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una. Integrado: El cincuenta por ciento. Administración y uso de la firma: La administración estará a cargo de los tres socios y el uso de la firma siempre dos conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Asamblea: Uno por año Disolución: De común acuerdo. Inscripción: Escritura privada en el Registro Público de Comercio con el N.o 83 del folio 208 y siguientes del Libro N.o 10 de "Contratos Sociales" en el Juzgado Civil de 2.o Turno con fecha 4 de Octubre de 1952. — Montevideo, Octubre 9 de 1952.

$28.00 10|pub. Oct.13-15203-v.oct.23.

COMPAÑIA HOLANDESA PARA AMERICA DEL SUD (URUGUAY) LIMITADA

Por instrumento de 12 de Setiembre 1952, se modificó contrato de 30 Abril 1951, agregándose a los anteriores administradores el señor Margarethus den Hartog (cláusula 8.a) y estableciéndose que los actos para los que se requería la firma del señor Marius Geldens, también podrán ser efectuados con la firma del señor M. den Hartog y que este podrá, igual que el señor Geldens hacerse representar por mandatario con poder suficiente (cláusula 9.a) Inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno. el 29 de Setiembre de 1952 con N.o 68, F.o 176 y siguientes L.o 10 "Contratos sociales".

$16.00 10|pub. Oct.13-15184-v.oct.23.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 23 de Octubre del corriente. a las 18 horas. para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. balance general e inventario. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. correspondiente al undécimo ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1951 y 31 de Julio de 1952 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Retribución del Directorio y Síndico 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas. que para intervenir en la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea — El Directorio.

$30.00 14|pub Oct.8-14945-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Roberto García el negocio de "Salón de Lustrar Calzado Venta de Cigarrillos y artículos escolares y sub-agencia de quinielas" sito en ésta ciudad Garzón N.o 1297 bis — Acreedores presentarse en plazo en Escribanía Pouy. Colonia N.o 1718 Ley 26 de Setiembre de 1904 — JULIAN BLAS FOLIATTI. — CARMELA CASSANITTI DE FOLIATTI

$10.00 20|pub. Oct.2-14493-v.oct.14

CONSTRUCMAT S. A. (Nueva Palmira)
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Construcmat Sociedad Anónima, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente a las 16 horas, en la Biblioteca Popular de Nueva Palmira, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950; 3.o Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la reunión deberán registrar sus acciones o certificados y depositarlos en un Banco o en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$15 00 5|pub. Oct.9-14977-v.oct.14

CONSTRUCMAT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Unica convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Construcmat S. A., para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente a las 16 y 30 horas en la Biblioteca Popular de Nueva Palmira para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio balance anual cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la reunión, deberán registrar sus acciones o certificados y depositarlos en un Banco o en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada — El Directorio.

$15 00 5|pub Oct.9-14978-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos prometido en venta a Marcelino Trasante el bar bebidas alcohólicas billares y venta de helados. establecido en 18 de Julio 2099 habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Octubre de 1952 — ALEJANDRO RICO MARTINI. — CORALIA DELIA BAGNARRA DE RICO — OMAR HUGO RICO MARTINI — ISABEL FERNANDEZ DE RICO

$24 00 20|pub Oct.9-14998-v.oct.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos resuelto dejar sin efecto la compra del comercio de almacén y bar, al señor Benito Rodríguez, ubicado en la calle República 2051 de esta ciudad; y en el mismo acto se hace cargo el señor Duilio P Bentancor el que compra el mencionado establecimiento a partir de la presente fecha; haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma desistente o sea de Pintos y Bentancor. — Montevideo, Julio 17 de 1952. — BENITO RODRIGUEZ. — Nelson Pintos. — Duilio B. Bentancor.

$32.00 20|pub. Oct.13-15205-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre-Larghero intervienen A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Cuñapirú 2215, al señor Miguel Aron Felder. — Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, 4.o piso, esc 43. — IRMA MORONI DE IZARRUALDE

$24.00 20|pub. Oct.10-15063-v.nov.1.o

RESCISION DE COMPROMISO
Garaje Rivera

Interviniendo Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487. 8.o piso) se rescindió compromiso de venta de dicho garaje (Rivera 3582). — Montevideo, Octubre 1952 — CARMELO SCALONE. — M. D. ALBORES — E. GONZALEZ.

$8 00 20|pub Oct 13-15226-nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Schulim Sinnreich y Julio César Dufau, quienes adquirirán para la sociedad colectiva "Dufau y Sinnreich" la casa de comercio que en el ramo de café y bebidas alcohólicas, gira en la Avenida Arocena N.o 1564 de este Departamento, donde los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — MARIO MEDERO. — FRANCISCO CHURI

$24.00 20|pub. Oct10-15044-v.nov.1.o.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Mingdonio Roig, Manzana 52 solar 12 padrón 703; Anuncia Lamónaca de Tizón y Lucía C. R. de San Román, Manzana 62 solar 16 padrón 868; Julio Brandus, Manzana 63 solar 4 padrón 874; Heriberto C. Pintos, Manzana 63 solar 9 padrón 879. Clara Mari La Rosa de Vicente, Manzana 70 solar 16, padrón 1094, la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY

$30.00 15|pub. Oct.11-15114-v.oct.28

"ALMACENES AMERICA S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de fecha 8 de Octubre de 1952, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Octubre de 1952 a las 18 horas en el local social Avenida Rondeau 2389 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Designación de Comisión Liquidadora; 3.o) Honorarios para la misma.

Nota Los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes o certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — El Directorio.

$7.20 3|pub. Oct.13-15219-v.oct.15.

COUTO Y POGGI LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos A. Núñez el 16 de Setiembre de 1952 la que se inscribió en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Durazno. con el No. 8 al folio 59 el día 27 de Setiembre de 1952 se hicieron las siguientes modificaciones a la Sociedad Igarabide. Couto y Poggi Limitada constituída por escritura que autorizó el mismo escribano el día 15 de Junio de 1950 la cual se había inscripto también en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno con el No 19 el día 26 de Junio de 1950: Designación Social: En el futuro la Sociedad girará bajo la razón "Couto y Poggi Limitada". Capital: El Capital de la firma se redujo a la cantidad de ciento cuarenta mil pesos Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma queda a cargo de los señores Vicente P Couto y Angel Poggi con domicilio respectivamente en la calle Mercedes 1472 y Manuel Herrera y Epinosa 1423 Plazo: El plazo de la duración de la sociedad es el de dos años a partir del 15 de Setiembre de 1952 prorrogable automáticamente de año en año a menos de denuncia de algún socio con 180 días de anticipación. Balances: Al 15 de Setiembre de cada año En todas las demás cláusulas, —excepción de las especificadas—, seguirá rigiendo el contrato constitucional de la Sociedad — Montevideo, Octubre de 1952 — COUTO Y POGGI LIMITADA.

$44.00 10|pub. Oct.4-14661-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender, ley 26 de Setiembre de 1904, a la firma Rodríguez y Savorido la panadería de mi propiedad establecida en Sauce del Yí. Departamento de Florida. — Acreedores presentarse a la suscripta. — Sauce del Yí. Octubre 6 de 1952. — DELIA PORCAL DE PAISAL.

$16.00 10|pub Oct.13-15192-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace a los efectos de la ley de 26.9.904 que he prometido vender a doña Felipa Daher de Ade, el negocio de Comercio establecido en Tranqueras, 3.a sección de Rivera La compradora se hará cargo del activo y pasivo Acreedores presentarse en el mismo. — Tranqueras, Setiembre 2 de 1952. — MOISES M ADE — Felipa D de Ade.

$24.00 20|pub. Set.23-13975-v oct. 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904. comunico que prometí vender a Nildo Tiscornia Vicente, el comercio que en el ramo de provisión y afines, tengo establecido en esta ciudad calle Independencia N.o 558 Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Matos. calle Independencia N.o 786 de la ciudad de Florida. — Florida Setiembre 9 de 1952 — CARLOS M MICHELTORENA

$16 00 20 pub Set.24-14009 v oct 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a los señores Manuel Quintana y José Cambon, la Panadería 'Río D'Or' sita en Veinticuatro de Setiembre N.o 3475 — Acreedores presentarse en término en Escribanía Navia-Antelo Rincón 432 escritorio 13 — MANUEL GARCIA — Manuel Quintana — José Cambón

$25 60 20|pub Oct.3-13780-v oct.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad

Se hace saber que se disolverá la sociedad "WILDBAUM Y FELDMAN". establecido con fábricación y venta de muebles en General Flores 2817, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LEIZER WILDBAUM — Acreedores en la misma. — Montevideo, Setiembre 26 de 1952.

$16.00 20|pub Oct.11-15156-v nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Proybalco Ltda San José 1438, hemos prometido en venta al señor Roque Santucci, el comercio en el ramo de café, bar y fiambrería, establecido en la calle José L. Terra N.o 2404 de esta ciudad habiéndose hecho cargo del mismo el día 1.o del corriente. — Acreedores presentarse al comercio: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — MANUEL VICENTE HERNANDEZ. — ORLANDO OTELIO RODOLFO. — FLORA KATOPULIS DE RODOLFO — Roque Santucci.

$24.00 20|pub. Oct.13-15194-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social García y Espiña, y establecidos con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en San Martín número 3304. prometiendo en venta éstos a su vez el comercio mencionado a los señores Martínez Hermanos, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Setiembre de 1952. — MANUEL GARCIA GARRIDO — DOLORES GARRIDO DE GARCIA — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ DE ESPIÑA.

$32.00 20|pub. Oct.9-14997-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976'78, hemos prometido en venta a Abraham y León Szames Gustman nuestro taller de limpieza y planchados de la calle Cerrito N.o 264 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en término legal. en Colonia 1976'78 — Montevideo. Octubre 5 de 1952. — DAVID JAFFE. — PERLA CARRACO. — SAMUEL MAICH. — MATILDE MAICH. — RABENO JAFFE

$24.00 20|pub. Oct.13-15202-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Venta de casa de comercio

JUANA E. VIROGA. BENJAZMIN A PEREZ y JUAN DE DIOS ARCE. han prometido en venta a Fautino Pablo Ochotorena el comercio que tienen establecido en 18 de Julio 2007 denominado "Gran Avenida Hotel Restaurant a la Carte" donde deben presentarse los acreedores.

$16.00 20|pub Oct 13-15181-v.nov 4

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 130

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de jabón y detergente, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Noviembre de 1952, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. Oct.14-32722-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 414
Tercer llamado
Obras de pintura y albañilería en el Gran Hotel Salto

Llámase a licitación pública para la realización de obras de pintura y albañilería en el Gran Hotel Salto, situado en las calles 25 de Agosto y Uruguay, de la ciudad de Salto, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes 1051 (6.o piso). y en la Sucursal Salto, calle Uruguay 1234 (Salto).

La recepción de las propuestas se realizará simultáneamente en la Gerencia del Banco y en

la Sucursal Salto, el 28 de Octubre de 1952, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 4 de Noviembre de 1952, en la Gerencia del Banco, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub Oct.14-32716-v.oct.18.

CONSEJO DEL NIÑO
OFICINA DE CONCURSOS

Llamado a concurso para proveer un cargo de Médico de la Policlínica de Nodrizas de la Casa del Niño.

El Consejo del Niño llama a concurso de méritos y oposición (primer llamado), para proveer un cargo de Médico de la Policlínica de Nodrizas de la Casa del Niño, cuyas características presupuestales son las siguientes: Item 6.23. Número de orden: 165. Partida: 163. Categoría: 4. Grado: 6. Asignación mensual: $ 200.00.
Las bases que regirán en este concurso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo número 520. (Montevideo).
Las solicitudes de inscripción, en los sellados de ley, se recibirán en la precitada Oficina, hasta el día sábado 8 de Noviembre de 1952, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Octubre de 1952.
(Cuenta corriente) 1|pub. Oct.14-32721-v.oct.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto, de 20 de Junio de 1951, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Setiembre de 1951, se han designado para ser expropiados los campos de propiedad de la Sucesión GREGORIO ALDETA, ubicados en las 8.a y 11.a secciones judiciales del Departamento de Florida, empadronados con los números 2805, 2813, 5618, 5619, 8475, 8500, 8935, 8762, 2629, 6259, 6878 y 6866, con una superficie aproximada de dos mil quinientas cuarenta y ocho hectáreas tres mil novecientos cuarenta y seis metros cuadrados.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes de cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre los expresados campos, de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub Oct.14-32720-v.oct.22

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1952 — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub Oct.14-32718-v.oct.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.073

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 18 de Noviembre de 1952 a las 16 horas, el acto de recepción y apertura de ofertas de la licitación pública del título, convocada para la compra de 3 (tres) desecadores para hidrocarburos. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. Oct.14-32717-v.oct.16

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 66856. — Montevideo, Octubre 3 de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Carluccio Coll, de Montevideo, solicita registrar la marca "KOMET", para distinguir la clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.14-15246-v.oct.24.

ACTA N.o 66889. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Licores, Vinos S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Oct.14-15255-v.oct.24.

ACTA N.o 66859. — Montevideo, Octubre 4 de 1952. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por La Pampa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. Oct.14-15245-v.oct.24.

ACTA N.o 66880. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

PANTHODERM

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Oct.14-15254-v.oct.24

ACTA N.o 66890. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerber Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Gerber's



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. Oct.14-15253-v.oct.24.

ACTA N.o 66891. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, solicita la marca "GEVRABON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Oct.14-15268-v.oct.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un barrio en la ciudad de Treinta y Tres (D-2), según los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este Instituto, calle 25 de Mayo número 506 y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Noviembre próximo a las 10 horas, en la Sección Jurídica de este Organismo y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.
La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1952. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. Oct.14-32719-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de un equipo de soldadura eléctrica destinado a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados, todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas, el día 18 de Octubre del corriente a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. Oct.14-32723-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1.043

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la contratación de cinco (5) camiones, destinados a la prestación de servicios en la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).
Recepción y apertura de propuestas, el día 20 de Octubre del corriente a las 16 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones. $ 1.00
(Cuenta corriente) 1|pub. Oct.14-32724-v.oct.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de ... de ... de 19... De acuerdo con lo que expresa el dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 14 de 1952

1.a Sección

ELECTRO LUTZEN ZANELATTO, 54 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Río Branco 1578 y LUCIA ELIAS JORGE, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1578, apartamento 3.
CARLOS MARIA LAPORTE, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1589 y DORA HARO, 25 años, soltera, domiciliada Florida 1581.

4.a Sección

CARLOS MARIA LATORRE EGÜES, 38 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 18 de Julio 962 y MARIA RAQUEL ARIJON ZABALUA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 962, 3er. piso, apartamento 6.
MARIANO ESTRADER, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156, piso 5.o apartamento 28 y ANA AMALIA CURUTCHET, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156, piso 5.o, apartamento 28.

7.a Sección

MARIANO MENDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1707 y FLORANGEL GARCIA 35 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Constituyente 1707.
WALTER PEREZ 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1621 e IRACEMA DE BARROS 27 años, soltera, oriental domiciliada La Paz 1621.
SALOMON ROUSSO 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1664 y MARIA CONCEPCION OLIVERA 18 años soltera, oriental domiciliada Constituyente 1664.
JUAN RENE LAMAS 23 años soltero músico, argentino, domiciliado Tacuarembó 1379 apartamento 5 y GLADYS NORA HARWAR ORES, 28 años, soltera, empleada oriental domiciliada Tacuarembó 1379, apartamento 5
HECTOR ALCIDES GARCIA 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Médanos 1562 y DORITA CELESTE SUAREZ 22 años, soltera, oriental domiciliada Médanos 1562
MIGUEL GEL 33 años soltero, médico soltero médico, polaco (C. L.), domiciliado Cerro Largo 1484, apartamento 12 y DORA BESPALKO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cerro Largo 1484, apartamento 12

9.a Sección

WILFO FERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horizonte 5523 y REINA ISABEL SILVA 14 años, soltera, oriental, domiciliada Piraví 2097
JUAN MAS, 25 años soltero, panadero oriental, domiciliado Luis Lasagna 6645 y ELOISA CARDOZO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6645.

13.a Sección

JUAN CARLOS LASERRE, 21 años, soltero, oriental, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3185 y RINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2033
JOSE ALBERTO PERTUSO 21 años, soltero, funcionario judicial, oriental domiciliado Berna 1762 y AIDA IRIS BOCCARDI 21 años, soltera, oriental domiciliada Berna 1762.
URBANO CUBRELO, 38 años soltero, jornalero oriental domiciliado Burdeos 1771 y ESALBINA HERRERA 22 años soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1771
JUAN ZAVALETCHI 22 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Suecia 1839 y GLORIA GILMA RODRIGUEZ 21 años, soltera oriental, domiciliada Chile 3657.

19.a Sección

ANATOLE MALLO, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2?? y MARIA ESTHER SUAREZ 22 años, soltera oriental, domiciliada Cufré 2289.

20.a Sección

NERY JULIO GIL CHAGAS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vecinal 1132 y OLGA ELSA PRIETO HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1132.

21.a Sección

TOMAS SANTOS FIANZA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pantanoso 4815 y ANGELA ISABEL BERREY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1515.

LEONIDAS ESTEVES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Alvarez 605 y MARIA ROSA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 605.

FLORENTINO UMPIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4462 y ROSARIO PERDIGON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4462.

24.a Sección

EZEQUIEL FERMIN GONZALEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Videla 2965 y ROSA DEL FORNO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2964.

HECTOR ABEL FERREIRO ALVAREZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alicante 1743 y MARIA MERCEDES RUGGERO SOUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1827.

DANIEL BANZAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3480 y PLACERES SANTAMARIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1340.

$2.00 P|p.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ANTONIO CAPPETTA y ELVIRA SANCHEZ DE CAPPETTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 35), se hace saber al público que por resolución del día trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Cappetta y Elvira Sánchez de Cappetta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

A los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Oct.14-15256-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de priemr turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RICARDO DUSSERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Oct.14-15277-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "DE LEON ADRIANO CARMELO. Sucesión" (Lo. 48. Fo. 486), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos se presentaron a este Juzgado los señores Santiago de León, Servando de León, Mercedes Francisca, Delia, Pantaleona Angélica y María del Carmen Paradelo solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) Escritura de partición autorizada en la ciudad de Montevideo, el veintidós de Diciembre de mil novecientos, diecinueve por el escribano Pedro Montti, referente al bien inmueble situado en este Departamento, señalado con el número 10 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, del veintidós de Diciembre de mil novecientos diecinueve, que tiene una superficie de una hectárea novecientos noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: setenta y nueve metros veinte centímetros de frente al Noroeste, al camino General Luis Eduardo Pérez; setenta y ocho metros ochenta centímetros en la línea del fondo, al Sureste, que linda con Ladislao Acosta; ciento treinta y nueve metros en la línea del Noreste, con el propio adjudicatario Pío Manuel de León, y ciento treinta y nueve metros treinta centímetros en la del Suroeste, con el lote nueve, de Demetria María de León; B) Escritura de partición autorizada en la ciudad de Montevideo el veintidós de Diciembre de mil novecientos diecinueve por el escribano Pedro Montti, referente al bien inmueble situado en este Departamento, señalado con el número 8 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, del veintidós de Diciembre de mil novecientos diecinueve, que tiene una superficie de una hectárea seiscientos dieciséis metros ochenta decímetros que [illegible] así: setenta y seis metros siete [illegible] de frente al Noroeste, al camino General Luis Eduardo Pérez; setenta y cinco metros noventa centímetros en la línea del fondo, al Sureste, que linda con Ladislao Acosta; ciento treinta y nueve metros sesenta centímetros en la del Noreste, con el lote nueve, de Demetria María de León, y ciento treinta y nueve metros en la del Suroeste, con el lote siete, de Servando de León; C) Escritura de compraventa otorgada por Manuel de León a su hijo Manuel o Pío Manuel de León, el veintisiete de Mayo de mil novecientos siete, autorizada por el escribano Manuel Bernat, referente al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno compuesta de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, con el camino General Luis Eduardo Pérez; por el Sureste, con Ladislao Acosta; por el Noreste, con Micaela de León (hoy Mariano González) y, por el Suroeste, con el lote adjudicado al propio Pío Manuel de León en la partición referenciada, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$88.00 10|pub. Oct.14-15267-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN PEDRO PICCONE, estableciéndose que donde, respectivamente, el apellido paterno y materno del inscripto aparece como "Picune" y "Lluanine" debe decir "Piccone" y "Giovannini"; B) En la de nacimiento de Angel Esteban Juan Piccone, estableciéndose que donde, respectivamente, el apellido paterno y materno del inscripto aparece como "Picune" y "Giovanina" debe decir "Piccone" y "Giovannini"; C) En la de nacimiento de José María Piccone, estableciéndose que donde, respectivamente, el apellido paterno y materno del inscripto aparece como "Picconni" y "Juanini" debe decir "Piccone" y "Giovannini"; D) En la de nacimiento de Ernesto José Piccone, estableciéndose que donde, respectivamente, el apellido paterno y materno del inscripto aparece como "Peccone" y "Giovanini" debe decir "Piccone" y "Giovannini"; y E) En la de nacimiento de María Josefa Piccone, estableciéndose que donde respectivamente, el apellido paterno y materno de la inscripta aparece como "Piconi" y "Juanani" debe decir "Piccone" y "Giovannini". — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 15|pub. Oct.14-15239-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DI LUCA y CLARA DI LUCA DE VACCHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 30|pub. Oct.14-15276-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA NUÑEZ LARROSA o FLORA NUÑEZ DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.14-15283-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO VIERA o RICARDO PASCUAL VIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.14-15288-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GUERRERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Oct.14-15289-v.oct.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREIRA SILVEIRA (MIRTA S.) con TOMAS NICOLAS FIGUEREDO DE LEON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Mirta S. Pereira Silveira y Tomás Nicolás Figueredo de León y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Oct.14-15240-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fara para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "PETRONA CLARA FERREIRA contra JORGE FARA. Divorcio" (Lo. 36. Fo. 223), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Oct.14-15280-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FRANCISCO SERUGA y doña TERESA HORVATH solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, llamado Emilio, en la siguiente forma: donde en ella aparecen los apellidos paterno y materno como "Saruga" y "Kowak" debe debir "Seruga" y "Horvath". — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $16.80 15|pub. Oct.14-15274-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARACOTCHE DE BASSAISTEGUY o JUANA MARIA CARACOTCHE o JUANA MARIA CARACOTCHE DE BASSAISSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentra de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Oct.14-15160-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PONFIDIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Oct.14-15244-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLICARPO RAFFO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Oct.14-15248-v.oct.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados "LAGOS (JUAN). Prescripción" (Lo. 32 Fo. 265), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Juan Lagos ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto a los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo de catorce hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y cinco centiáreas y veinte decímetros, que linda, según títulos: al Norte, con Domingo Zabala; al Sur con Juan Bidegaray; al Este y al Oeste, con otras fracciones de las cesionarias; B) Una fracción de campo de cinco hectáreas, dieciséis áreas, cincuenta y una centiáreas y sesenta y siete decímetros, que linda, según títulos: al Norte, con Domingo Zabala; al Sur, con Juan Bidegaray; al Este, con María Alba de Arenas y, al Oeste, con fracciones de las cesionarias. Los mencionados cesionarios son: Benita Catalina Gastellussarry y Marcelo Domingo, Juan Carlos y María Lelia Oviedo Gastellussarry; C) Las sobras de una extensión de 2 hectáreas, 7587 metros 58 decímetros, que resultan de un lote de cuatro fracciones de campo que, según títulos tienen una superficie total de 69 hectáreas, 36 áreas, 8 centiáreas y 14 decímetros, pero de acuerdo al plano de mensura levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 802, existe una superficie de 72 hectáreas, 1185 metros 72 decímetros y que se deslinda así: al Norte, con camino a Paso Zabala por medio, con Lorenzo Buceta y con Carmelo Gómez; al Este, con la sucesión Antonio Gómez; al Sur - Sudeste, con Carlos A. Quincke y, al Oeste - Sudoeste, con María Isabel Pérez de

Vignolo. Los inmuebles referenciados están empadronados en mayor área con el número 416 y ubicados en la tercera sección judicial de este Departamento. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes enunciados para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 23 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$180.00 30|pub. Oct.14-15292-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUSTO AMERICO IDIARTE c. ELIA VIÑA DE IDIARTE". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Justo Américo Idiarte y doña Elia Viña. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta (60) días, a los fines dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Trinidad, Octubre 1.o de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.14-15251-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o MIGUEL o LUIS MIGUEL CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 25 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub Oct.14-15284-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ. Rehabilitación". (L.o 39, F.o 495), se hace saber al público que por sentencia de fecha once del corriente y con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se declaró rehabilitado a don Manuel Rodríguez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, 19 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Oct.14-15252-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALTASAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Oct.14-15249-v. ct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 6 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.14-15250-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LETRA DE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.14-15236-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO FULGENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.14-15237-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA FERNANDEZ DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 29 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Oct.14-15238-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA DELGADO DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.14-15257-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. LARROSA o JOSE ANISETTO LARROSA o JOSE ANICETO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 29 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Oct.14-15258-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISABELINO PEREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Oct.14-15259-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO o BENIGNO ROSARIO CORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 4 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Oct.14-15260-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Pan de Azúcar, Setiembre 29 de 1952. — Federico A Mullin Noceti, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Oct.14-15261-v.oct.24.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "La sucesión de GIORDANETTI JOSE. Venta judicial" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 31 del corriente, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de tres mil sesenta y nueve pesos con sesenta centésimos ($ 3 069 60), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en esta villa, empadronada con el número 256, con una superficie de quinientos setenta y ocho metros veinte decímetros y siendo de figura pentagonal, se deslinda así: Veintiocho metros cinco centímetros mide la línea Este frente al camino carretero; tres metros sesenta centímetros tiene la línea Este-Sureste, frente a la calle Defensa; veinticinco metros mide el límite Sur-Suroeste frente a la calle Mercedes; catorce metros veinte centímetros tiene la línea Nor-Noreste, confinante con el solar cuatro de don Cecilio Herrera y veintinueve metros cincuenta centímetros mide la línea Oeste-Noroeste lindante con el solar seis de doña Manuela Gómez Pérez de Pouy.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Juan L. Lacaze, Octubre 7 de 1952. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$72.00 15|pub Oct.14-15291-v.oct.30

CELESTINO J. RAPETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado Ramón c CHIOSSI TASSANO HUMBOLDT D. y otros. Ejecución de hipoteca. (L.o 7, F.o 309)", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Celestino J. Rapetti, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Maldonado, 1.a sección del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 356, compuesto según títulos de una superficie de cuatrocientos cincuenta y siete metros noventa y ocho decímetros, lindando: Al Norte, en veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, calle Florida; al Sur, en igual extensión, más terreno de los señores Chiossi Tassano; al Este, en veinte metros cuarenta y dos centímetros, Avenida Presidente Terra; y al Oeste, en veinte metros treinta y siete centímetros, Juana Ramona Jaureguy

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919, concordante con el artículo 923 del Código de Procedimiento Civil: B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas —aún vencida la hora— siempre que éstas fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificación y los de práctica, serán de cargo del comprador, así como el pago de los impuestos y tributos que la ley de la materia dispone que sean de su cuenta y el de la comisión legal del rematador; D) Que los títulos de propiedad y sus antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados al expediente a los efectos de lo dispuesto por el artículo 918 del mismo cuerpo — Maldonado, Setiembre 23 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$84.00 15|pub. Oct 14-15262-v.oct.30.

HENDERSON Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1952, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos; 2) Remuneración del Directorio; 3) Considerar dividendo propuesto; 4) Canje de acciones serie "B" por acciones serie "C"; 5) Impresión de estatutos.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea.
$16.00 8|pub. Oct 14-15243-v.oct.22.

"ORION" S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1952, en el local de la calle Rincón 468 6.o piso, a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones; 3.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder a asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.
$36.00 15|pub. Oct.14-15234-v.oct.30.

FRIGEL LIMITADA

Por escritura del escribano José Milán Costelo, de Setiembre 26 de 1952, quedó constituída "Frigel Limitada" de acuerdo al decreto-ley 8.992. Inscripto Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno, el 7 de Octubre corriente, número 11, F.o 69 y siguientes, tomo 32 del Registro de Contratos. — Integrantes: Manuel Carlos Stirling Francisco José Beramendi Achard, Haroldo Capurro Etchegaray y Juan Enrique Lloret Candeville. Objeto: Explotación de industria y comercio de refrigeración, calefacción, acondicionamiento de aire, electricidad, metalúrgica, etc., importación y exportación

— Capital: $ 32.000.00, integrándose pesos 17.000.00 en efectivo. — Duración dos años, prorrogables. — Domicilio: Ibicuy 1268. — Dirección, administración y uso de la firma: Haroldo Capurro, con amplias atribuciones. — Ejercicio social termina todos los primero de Octubre — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — A sus efectos se hace esta publicación. — H. Capurro (hijo).

$20.00 20|pub. Oct.14-15273-v.oct.24.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato celebrado el 14 de Abril de 1952, en la ciudad de Montevideo, se constituyó "Brabancia Sociedad de Responsabilidad Limitada"; domicilio Departamento de Paysandú, paraje "La Lata"; objeto: Administración y explotación por cuenta propia o de terceros, en asociación o en comisión, de establecimientos agropecuarios, agrícolas o ganaderos; comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía; recibir u otorgar depósitos y mandatos; realizando a tales fines todos los actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social. — Duración: Hasta el 31 de Diciembre de 1959. — Prórroga mediante nuevo convenio subscripto ante del 30 de Abril de 1959. — Capital: $ 300.000.00. — Socios y aportes: Sofimma Sociedad Anónima y Marcelo Wildemauwe, con $ 150.000 00 cada uno. — Administración y representación corriente: A cargo de Marcelo Wildemauwe — Dirección de la Sociedad: Ambos socios personalmente o por medio de apoderados con poder suficiente en forma conjunta. — Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Primera Instancia de segundo turno, Paysandú), con el número 9, Libro 21 del Registro. — Paysandú, Octubre 2 de 1952.

$32.00 10|pub. Oct.14-15242-v.oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que LUIS ODDONE prometió en venta a Bartolomé Poggi, el negocio de venta de pescado frito bebidas fermentadas y minutas, sito en esta ciudad, Avenida San Martín 2523, donde deben presentarse los acreedores. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace este aviso. — Montevideo, Octubre de 1952. — LUIS ODDONE. — Bartolomé Poggi.

$16.00 20|pub. Oct.14-15275-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí en venta mi comercio de ramos generales sito en Conchillas, Departamento de Colonia, al señor Román Hernández. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores con sus comprobantes en duplicado presentarse en el comercio. — FRIPP y Cía. — Octubre 10 de 1952.

$16.00 20|pub. Oct.14-15278-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel Pardo López y José Villaverde Pardo, el bar sito en calle Wáshington número 201, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1952. — MANUEL AMEAL — MARIA FUENTES DE AMEAL.

$16.00 20|pub. Oct.14-15265-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Doroteo Burgueño, la provisión de comestibles sita en la calle Nueva York número 1448, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1952 — CARLOS HIPOLITO LISTA. — LUIS ALBERTO LISTA. — AURELIA CAROLINA HERNANDEZ DE LISTA.

$24.00 20|pub. Oct.14-15266-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976|78, hemos prometido vender a don Jaime Jawetz Schufeld, nuestra casa de comercio que gira en esta ciudad, calle Asamblea número 4749, en los ramos de tienda, mercería, zapatería y bazar Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en plazo legal en Oficinas Goldman. — Montevideo, 9 de Octubre de 1952. — OSCAR SOMMARUGA CASTRO. — ALDA VIOLETA BONDANZA DE SOMMARUGA.

$24.00 20|pub. Oct.14-15269-v.nov.5.

"VIAJES Y TRANSPORTES S. A."
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Viajes y Transportes Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 2952, en el estudio del doctor Conrado H. Hughes, calle Misiones número 1442, primer piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual correspondiente al año 1951; 2.o Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio precedentemente indicado; 3.o Designación de tres Directores titulares e igual número de suplentes, para integrar el Directorio con motivo de la renovación total del mismo. (Artículo 6.o de los estatutos); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea a la cual se refiere esta convocatoria deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$8.40 2|pub. Oct.24-25294-v.oct.15.

ASOCIACION DE APUNTADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo viernes 17 del corriente a las 17.30 horas, en nuestro local social Rambla Franklin D. Roosevelt 396, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Reconsideración solicitada por 28 socios activos de la resolución tomada por la asamblea realizada el día 12 de Agosto próximo pasado. — Montevideo, Octubre 11 de 1952. — Manuel Jasidakis, Presidente. — Damián Alvarez, Secretario.

$3.20 1|pub. Oct.14-15332-v.oct.14.

S.I.A.M.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1952, a las 11 horas, en la sede social Uruguay 1123 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 28 de Octubre de 1952. — El Directorio.

$6.00 2|pub. Oct.14-15336-v oct.15.

LABORATORIOS CLEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1952, a las 16 horas, en el local social de la calle Soriano 1384. — Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de tres titulares y cinco suplentes; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que acrediten haber realizado el depósito de las mismas en el Banco. — Octubre 10 de 1952. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Oct.14-15287-v.oct.16.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima (en liquidación)
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1952, a las 10 horas, en Félix M.a Olmedo 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952: 3.o) Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora y Síndico por la gestión realizada hasta el 30 de Junio próximo pasado: 4.o) Designación de una o más personas para llevar a cabo los actos finales de liquidación: 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1952. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículo 22).

$18.00 5|pub. Oct.14-15272-v.oct.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1950

Activo—

Propiedades, muebles y útiles, máquinas y útiles, autos y camiones, material de ventas, carros, autos y arreos, casilleros, envases	$ 1.151.540.99
Títulos de deuda pública, acciones, deudores varios, Caja	" 202.135.98
Varias cuentas deudoras	" 525.921.04
Acciones a emitir	" 82.100.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 2.011.697.11

Pasivo—

Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva, fondo de previsión, pérdidas y ganancias	" 255.898.69
Varias cuentas acreedoras	" 705.798.42
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 2.011.697.11

Montevideo, 30 de Setiembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 4 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 24.60. — 1|pub. — 17622.

Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Mueles y útiles, material de ventas, propiedades, carros, animales y arreos, máquinas y útiles, autos y camiones, casilleros, envases	$ 1.301.109.73
Títulos y acciones, deudores varios	" 349.956.49
Varias cuentas deudoras	" 983.172.67
Acciones a emitir	" 82.100.00
Acciones en garantía	" 50.000.00
	$ 2.766.338.89

Pasivo—

Capital autorizado	$ 1.000.000.00
Fondo de reserva, fondo de previsión, pérdidas y ganancias	" 107.234.80
Varias cuentas acreedoras	" 1.609.104.09
Valores depositados	" 50.000.00
	$ 2.766.338.89

Montevideo, 31 de Diciembre de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral, se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador, rubricado el 4 de Mayo de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 24.60. — 1|pub. — 17623.

"ITALBA"
Compañía de Bonificación Agrícola y Emigración para la América del Sud S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1951

Debe—

Caja y Bancos	$ 5.457.55
Propiedades y mejoras fondiarias	" 500.856.49

Máquinas, muebles, útiles e instalaciones ..	"	172.166.34
Almacenes e inversiones culturales	"	3.680.71
Varias cuentas deudoras	"	14.654.57
Cuentas de gastos	"	24.598.56
	$	721.414.22
Cuentas de orden	"	1.800.00
Total del Debe	$	723.214.22

Haber—

Capital	$	320.067.23
Bancos	"	9.249.98
Hipotecas	"	367.564.16
Sede Central	"	10.349.79
Varias cuentas acreedoras	"	14.183.06
	$	721.414.22
Cuentas de orden	"	1.800.00
Total del Haber	$	723.214 22

Montevideo, Setiembre 30 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Inventario, rubricado el 22 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 2296 a folios 351 del libro respectivo.

$ 24.00 1|Pub. — 17578.

"Sociedad Editora Uruguaya"

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Deudores—

Caja y Bancos	$	966.778.78
Deudores varios	"	861.750.25
Papel, tinta, metal y cartones	"	271.139.15
Títulos y valores	"	89.037.62
Inmuebles	"	473.667.22
Máquinas, muebles y útiles	"	157.823.77
Máquinas a llegar	"	661.465.35
Depósitos en garantía .	"	89.497.18
Banco República, custodia ley 10.597	"	88.700.00
Gastos generales	"	1.105.411.60
	$	4.765.270.92

Acreedores—

Capital y fondos de reserva	$	2.656.898.61
Acreedores varios	"	482.693.44
Cuentas transitorias ..	"	191 393.48
Valores depositados ...	"	88.700.00
Ventas, avisos y varios	"	1.345.585.39
	$	4.765.270.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 257 del libro Copiador, rubricado el 8 de Octubre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno.

$ 21.60 1|Pub. — 17579.

Leado S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1951

Activo—

Acciones y títulos	$	885.433.58
Caja y Bancos	"	57.626.00
Diferencias de cambio .	"	1.323.233.66
Cuentas corrientes	"	891.441.56
Depósitos en garantía .	"	152.200.00
Gastos generales	"	9.031.13
Intereses y dividendos .	"	1.918.33
	$	3.320.884.26

Pasivo—

Capital y reservas	$	2.096.000 00
Ganancias y pérdidas ..	"	298.542.62
Caja de Jubilaciones aporte personal	"	88.75
Operaciones en monedas extranjeras	"	326.252.89
Operaciones en títulos .	"	300.000 00
Previsiones	"	300.000.00
	$	3.320.884.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 29 del libro Copiador Cartas, rubricado el 13 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 21.60 1|Pub. — 17581.

Leado S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1951

Activo—

Acciones y títulos	$	1.163.736.91
Diferencias de cambio .	"	1.305.188 26
Cuentas corrientes	"	827.415.59
Depósitos en garantía .	"	240.200 00
Gastos generales	"	13.742.75
Intereses y dividendos .	"	6.609.00
Caja	"	29.264.73
	$	3.581.148 54

Pasivo—

Bancos	$	194.747.50
Capital y reservas	"	2.096.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	298.542 62
Caja de Jubilaciones aporte personal	"	88.75
Operaciones en moneda extranjera	"	391.769.67
Operaciones en títulos .	"	300.000.00
Previsiones	"	300 000.00
	$	3.531 148.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 31 del libro Copiador Cartas, rubricado el 13 de Abril de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 21.60 1|Pub. — 17580.

Arrozal "33" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Explotaciones y muebles y útiles	$	1.519.459.91
Mercaderías y haciendas	"	896.676.84
Caja y Bancos	"	32 003.16
Deudores varios	"	670.595 93
Bonos	"	1.950.00
Marcas y señales	"	2.00
Varias cuentas deudoras	"	4.333.113.52
	$	7.453.801.42

Pasivo—

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Acciones en Cartera ..	"	500.000 00
Capital realizado	$	1.500.000.00
Fondos de previsión ..	"	250.000.00
Acreedores varios	"	952.171.09
Varias cuentas acreedoras	"	4.751.630.33
	$	7.453.801.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 56 del libro Copiador, rubricado el 13 de Diciembre de 1950, en el Registro Público de Comercio.

$ 19.80. — 1|pub. — 17615.

Maco Industrial y Comercial S. A.

Balancete trimestral al 30 de Setiembre de 1951

Activo—

Acciones a emitir	$	250.000.00
Caja y Bancos	"	4.562.77
Materias primas, y productos elaborados ..	"	207.771.94
Inmuebles y construcciones	"	237.338.93
Máquinas, muebles y útiles, material rodante, etc.	"	130.611.53
Varias cuentas deudoras	"	312.930.64
	$	1.143.215.81

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	250.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
Bancos	"	220.259.31
Varias cuentas acreedoras	"	422.956.50
	$	1.143.215.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos, se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de Abril de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. — 1|pub. — 17654.

A. U. D. I. C. S. A.

Balance al 31 de Julio de 1951

Activo—

Fijo	$	3.060.00
Circulante	"	10.306 89
Disponible	"	2.427.48
Exigible	"	161.474.77
Transitorio	"	18.190.63
Cuentas de orden	"	25.593 76
	$	221.053.53

Pasivo—

Capital realizado	$	40.000.00
Exigible	"	155.459.77
Cuentas de orden	"	25.593.76
	$	221.053.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador, rubricado el 11 de Abril de

1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.00. — 1|pub. — 17653.

Crédito Inmobiliario Financiero S. A.

Balance trimestral sintético a Octubre 31 de 1951

Activo.—

Inmovilizado	$	3.721.62
Disponible	"	74.972.48
Exigible	"	89.287.94
Realizable	"	2.036.939.98
Varias cuentas deudoras	"	50.011.25
Cuentas de orden	"	968.158.97
	$	3.223.092.24

Pasivo.—

No exigible	$	1.923.893.84
Exigible	"	5.911.50
Amortizable (a largo plazo)	"	315.241.17
Varias cuentas acreedoras	"	7.442.00
Ganancias	"	2.444.76
Cuentas de orden	"	968.158.97
	$	3.223.092.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 304 del libro Copiador rubricado el 30 de Marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. 6.o turno y anotado con el Nº 1586 a folios 518 del libro respectivo.

$ 19.20 1|pub. — 17549.

Mak Sociedad Anónima

Balance de saldos trimestrales al 31 de Marzo de 1951

Saldos deudores—

Fijo:

Inmuebles, máquinas, muebles, útiles e instalaciones, etc.	$	229.978.89
Reserva depósitos, máquinas, útiles y herramientas	"	35.229.46
	$	194.749.43

Disponible:

Bancos, fondo fijo de caja, etc.	"	4.282.31

Exigible:

Efectos a cobrar. Varios deudores, etc.	"	60.65[illegible].39

Realizable:

Existencias, mercaderías en Aduana, etc.	"	239.604.29

Amortizable:

Seguros anticipaods, gastos de constitución e instalación, etc.	"	51.155.81

De orden:

Valores depositados, bancos, cuenta custodia, etc.	"	118.294.77

De resultados:

Varias cuentas deudoras	"	39.893.40
	$	708.678.60

Saldos acreedores.—

Exigible:

Obligaciones a pagar; varios acreedores, etc. ..	$	57.810.75

Patrimonial:

Capital realizado; reserva estatutaria, etc.	"	471.199.76

De orden:

Depósito de valores, valores en custodia, consignaciones dadas, etc. ..	"	118.294.77

De resultados:

Varias cuentas acreedoras	"	61.373.32
	$	708.678.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 390 del libro Copiador de Balances rubricado el 1.o de Agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 30.60 1|pub. — 17553.

Mak Sociedad Anónima

Balance de saldos trimestrales al 30 de Junio de 1951

Saldos deudores—

Fijo:

Inmuebles, máquinas, muebles y útiles, herramientas, etc.	$	230.056.25
Reserva depósitos, máquinas, muebles y útiles, etc.	"	35 229.46
	$	194.826.79

Disponible:

Bancos, fondo fijo de caja, etc.	"	14.137.90

Exigible:

Efectos a cobrar, varios deudores, etc.	"	62.163.89

Realizable:

Existencias, mercaderías en Aduana, etc.	"	266.194.88

Amortizable:

Seguros anticipados, gastos constitución e instalación, etc.	"	51.155.81

De orden:

Valores depositados, Bancos cuenta custodia, etc.	"	118.294.77

De resultados:

Varias cuentas deudoras	"	85.849.85
	$	792.623.89

Saldos acreedores—

Exigible:

Obligaciones a pagar varios acreedores, etc.	$	71.893.09

Patrimonial:

Reserva estatutaria, capital realizado, etc. .	"	470.237.26

De orden:

Depositantes de valores, valores en custodia y consignaciones dadas	"	118.294.77

De resultados:

Varias cuentas acreedoras	"	132.193.77
	$	792.623.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 392 del libro Copiador de Balances, rubricado el 1º de Agosto de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia, de 2º turno.

$ 30.60 1|Pub. — 17552.

Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	1:332.993.25
Muebles y útiles . . .	"	31.815.07
Mercaderías	"	1:023.123.72
Caja	"	52.414.27
Fondos públicos y acciones	"	428.627.37
Cuentas corrientes deudoras	"	2:150.671.58
Varias cuentas deudoras	"	1:936.108.12
Gastos, sueldos, impuestos, jubil. etc. . . .	"	242.154.14
	$	7:197.907.52
Valores depositados . .	"	415.550.00
	$	7:613.457.52

Pasivo —

Capital	$	2:442.000.00
Fondo de reserva . . .	"	750.000.00
Reserva especial . . .	"	200.000.00
Ctas. corrientes acreedoras	"	2:759.742.20
Varias cuentas acreedoras	"	276.996.98
Comisiones, cambios, intereses, etc.	"	16.519.07
Ganancias y pérdidas .	"	752.649.27
	$	7:197.907.52
Depositantes de valores	"	415.550.00
	$	7:613.457.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 13 del libro copiador de balances certificado el 7 de Marzo de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 801 a folios 308.

$25.80 1|pub. — 17690.

BANCO DO BRASIL S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 29 DE MAYO DE 1952

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje fiduciario		$ 105.665.60
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. - Cuenta corriente	$ 10.258.30	
Banco de la República O. del Uruguay. - Cámara Compensadora	" 458.856.72	" 469.115.02
Suma del encaje		" 574.780.62
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 2:502.155.51	
Valores descontados	" 1:509.049.04	
Deudores en gestión	" 28.059.90	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 2:162.464.63	
Varios deudores	" 11.035.54	" 6:212.764.62
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 457.890.09
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 79.118.31	
Edificios para uso del Banco	" 358.763.70	" 437.882.01
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 253.569.87
Total del Débito - (Activo)		$ 7:936.887.21
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 20:184.414.26	
Valores depositados	" 116.006.00	" 20:250.420.26
		$ 28:187.307.47

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2:000.000.00	
Fondo de reserva	" 84.441.54	$ 2:084.441.54
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 805.265.54
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y alcancías (30 días de pre-avisos)	$ 202.130.96	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1:201.970.83	" 1:404.101.79
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 2:467.044.29
Exigible:		
Varios acreedores	$ 117.196.86	
Valores redescontados (Bancos y Cajas Populares)	" 601.142.99	" 718.339.85
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 457.694.20
Total del Crédito - (Pasivo)		$ 7:936.887.21
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 20:134.414.26	
Depositantes de valores	" 116.006.00	" 20:250.420.26
		$ 28:187.307.47

Montevideo, julio 7 de 1952. — Verificado. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". —Inspección General de Hacienda.

$ 72.00. 1 Pub. — 9793.

CRISTALERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

RESUMEN DEL BALANCE DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1951

DEBE

Caja	$ 83.858.96	
Cuentas a cobrar	" 990.227.62	
Existencias, adquisiciones, etcétera	" 1.653.513.53	
Planta y equipo	" 2.050.848.49	
Gastos e impuestos	" 1.979.972.61	$ 6.758.421.21
Acciones y partes de acción	$ 1.728.220.00	
Orden	" 17.850.00	" 1.746.070.00
		$ 8.504.491.21

HABER

Cuentas a pagar	$ 616.089.62	
Capital integrado, reservas, etcétera	" 3.793.940.47	
Recursos	" 2.348.391.12	$ 6.758.421.21
Capital a emitir y partes de acción	$ 1.728.220.00	
Orden	" 17.850.00	" 1.746.070.00
		$ 8.504.491.21

Montevideo, agosto 9 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance se halla contabilizado a folios 413 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 43.20 1|Pub. — 11998.

LUIS CAUBARRERE S. A.

BALANCE GENERAL DEL 7º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1951

ACTIVO

Concepto				
Activo inmovilizado:				
Bienes inmuebles y accesorios		$ 1.139.964.62		
Menos: Lo amortizado		" 105.653.74	$ 1.034.310.88	
Bienes muebles		$ 425.857.52		
Menos: Lo amortizado		" 173.769.15	" 252.088.37	$ 1.286.399.25
Activo circulante:				
Mercaderías en depósito, tránsito, o en proceso de fabri cación, a costo o menos del costo			$ 2.863.850.92	
Existencia de papelería y útiles, a costo o menos del costo			" 33.283.80	" 2.897.134.72
Activo disponible:				
Caja y Bancos			$ 131.679.87	
Timbres			" 2.134.16	" 133.814.03
Activo exigible:				
Deudores varios, menos la previsión				" 225.274.74
Activo realizable:				
Títulos depositados en garantía v|n. $ 5.200.00. (Valor bursátil $ 4.256.00)			$ 3.760.00	
Acciones en cartera, v|n. $ 6.600.00 a costo			" 6.582.00	" 10.342.00
Activo transitorio:				
Pagos anticipados de gastos			$ 39.675.91	
Dividendo provisorio declarado			" 61.555.00	" 101.230.91
Activo nominal:				
Gastos amortizables (Hipoteca)			$ 37.931.57	
Llave del negocio		$ 260.000.00		
Menos: Lo amortizado		" 54.600.00	" 205.400.00	
Marcas		$ 5.773.75		
Menos: Lo amortizado		" 1.402.27	" 4.371.48	" 247.703.05
				$ 4.901.898.70
Cuentas de orden:				
Valores depositados por terceros, en custodia			$ 110.700.00	
Valores depositados por terceros, en garantía			" 10.000.00	
Créditos pendientes en el exterior			" 99.025.31	" 219.725.31
				$ 5.121.624.01

PASIVO

Concepto				
Pasivo no exigible:				
Capital integrado:				
Acciones ordinarias Serie 1		$ 850.000.00		
Acciones ordinarias Serie 2 "A"		" 650.000.00		
Acciones ordinarias Serie 2 "B"		" 150.000.00	$ 1.650.000.00	
Acciones preferidas 6 1|2 % "A"		$ 500.000.00		
Acciones preferidas 6 1|2 % "B"		" 250.000.00		
Acciones preferidas 6 1|2 % "C"		" 100.000.00		
Serie "D"	$ 150.000.00			
Menos: A emitirse no subscripto	" 53.000.00	" 97.000.00	" 947.000.00	
Total capital integrado			$ 2.597.000.00	
Reserva estatutaria			" 45.453.78	
Reserva especial			" 45.000.00	$ 2.687.453.78
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			$ 366.976.43	
Obligaciones a pagar			" 200.000.00	
Acreedores por mercaderías a recibir del exterior			" 105.481.78	" 672.458.21
Pasivo amortizable:				
Hipoteca amortizable sobre bienes inmuebles (Vencimiento 31|8|1978)				" 578.514.31
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			$ 487.076.94	
Pagos recibidos por adelantado			" 6.516.15	
Provisiones varias			" 25.000.00	" 518.593.09

Ganancias y pérdidas:

Saldo del ejercicio anterior	$ 42.127.06	
Ganancia del ejercicio	" 402.752.25	" 444.879.31
		$ 4.901.898.70

Cuentas de orden:

Depositantes de valores en custodia	$ 120.700.00	
Bancos: Por créditos en el exterior	" 99.025.31	" 219.725.31
		$ 5.121 624.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 156 y 157 del libro Copiador, rubricado el 30 de setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 169.20 1|Pub. — 14785.

SOCIEDAD ANONIMA TARZAN FABRICA URUGUAYA DE HILOS

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1951

ACTIVO

Fijo:

Maquinarias, herramientas y repuestos	$ 247.436.70	
Muebles y útiles	" 8.735.39	
Instalaciones y mejoras	" 20.606.44	
Derechos de llave	" 36.701.31	
Marcas	" 55.032.49	
Gastos de organización y constitución	" 8.955.16	$ 377.467.49

Circulante:

Mercaderías	$ 59.379.80	
Materias primas	" 70.394.79	
Materias primas en despacho	" 14.213.78	
Máquinas en despacho	" 2.963.61	" 146.951.98

Disponible:

Caja	$ 1.408.17	
Banco Comercial	" 42.27	
Banco de la República	" 86.09	
Banco Italo Belga	" 357.61	" 1.894.14

Realizable:

Deudores varios	$ 45.410.90	
Deudores en gestión y mora	" 1.656.39	
Efectos a cobrar	" 630.00	
Efectos en gestión	" 647.86	" 48.345.15

Transitorio:

Pagos adelantados, ejercicio próximo	$ 1.626.77	
Cuentas en suspenso, 30 o|oo sobre ventas	" 1.500.00	" 3.126.77

Cuentas de orden:

Acciones en garantía (Directorio)	" 10.000.00

Pérdidas y ganancias:

Saldo	" 30.155.76
	$ 617.941.29

PASIVO

No exigible:

Capital integrado	$ 476.900.00	
Fondo de reserva	" 2.002.41	
Fondo de previsión social	" 2.079.73	
Fondo de reserva especial	" 21.33	
Fondo de reservas para despidos	" 750.43	
Amortizaciones	" 22.766.41	$ 504.520.31

Exigible:

Acreedores varios	$ 10.217.22	
Efectos a pagar	" 40.000.00	
Obligaciones prendarias	" 40.000.00	
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 2.575.94	
Cuentas a pagar por fin de ejercicio	" 5.765.42	
Cuentas impositivas	" 4.862.40	" 103.420.98

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones y valores	$ 10.000.00	" 10.000.00
		$ 617.941.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 26 y 27 del libro Copiador de Balances e Inventarios rubricado el 28 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 1805 a folios 337 del libro respectivo.

$ 77.40. — 1 Pub. — 16554.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 28 de setiembre de 1952

María Guiricich de Cáceres, oriental, 62 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Francisco Olivera Da Silva, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Gerardo Ramutto, oriental, 52 años, viudo, Hospital Pasteur.
Petrona Cabrera, oriental, 33 años, soltera, Hospital Pasteur.
Bernardina Ferreira de Rodríguez, oriental, 46 años, viuda, Hospital Maciel.
Estanislada Avellaneda de Buero, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Miguel Angel Galvez, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.
Alfredo Valenti, italiano, 46 años, se ignora, Hospital Vilardebó.
Catalina Nicolasa Duggan de Arredondo, chilena, 44 años, casada, Pereyra 2896.
Dolores Abadia de González, española, 50 años, casada, 26 de Marzo 1153.
José Delfino Ferina, italiano, 88 años, casado, 8 de Octubre 3696.
Carmen Martínez de Feijoo, oriental, 54 años, casada, Larravide 74.
Balbino Lopea de Luxoro, español, 78 años, viudo, Acevedo Díaz 1230.
Donata Montiel de Almada, oriental, 63 años, casada, Tiburcio Gómez 1668.
Annela Steloni de Lazdenas, lituana, 58 años, casada, Bélgica 2091.
Eduardo Reyna, oriental, 3 meses, Continuación Chile 17.
Pascual Bernardo, italiano, 89 años, viudo, Tuyutí 2731
María Laura Zolezzi, oriental, 34 años, soltera, F. Araucho 1308.
Felia Jean de Magariños, oriental, 75 años, viuda, Las Heras 2241.
Francisca Sabadell de Esvertit, española, 95 años, viuda, G. Otero 6489.
Carolina Cecchi de Grazioli, oriental, 62 años, casada, J. de Viana 2334.
Rafaela Fernández Desillac de Millot, argentina, 87 años, viuda, R. Graceras 725.
Elvira Farías, oriental, 62 años, soltera, S. Sierra 3335.
Cándido Carballo, español, 70 años, casado, R. Marquez 3424.
Jovita Maure de Lee, argentina, 91 años, viuda, Ejido 1519.
María Esther de Ibarlucea de Christophersen, argentina, 73 años, viuda, M. Pagola 3315.
Rogelio Ortega Galarza, oriental 68 años, casada, J. de Salterain 1162.
Jorgelina Baez de Olivera, oriental, 83 años, viuda, Húsares 3647.
Daniel Angel Pascale, oriental, 3 meses, Gualeguay 3482.

Día 29 de setiembre de 1952

Julio Lemos Tabarez, oriental, 72 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Fausta Villalba de Nocetti, oriental, 70 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Josefa García de Rodríguez, española, 85 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonio Leoncio Beheraborde, oriental, 41 años soltero, Hospital Maciel.
Laura Peña de Viles, oriental, 51 años, viuda, Hospital Maciel.
Gertrudis Techera, oriental, 74 años, Hospital Pasteur.
Emiliano Silvera, oriental, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
Gregorio Bonilla, oriental, 72 años, viudo, Hospital Pasteur.
Pedro Nicasio Garin, oriental, 38 años, casado, Hospital Pasteur.
Eliodora Villagrán de Bonilla, oriental, 38 años, casada, Hospital P. Rossell.
Dolores Castro de Varela, español, 72 años, casada, Hospital P. Rossell.
Elizabeth Cristina Rodríguez, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Andrés Molina, oriental, 5 meses, Hospital P. Visca.
José Priare, oriental, 51 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Juan Pedro Eyheragaray, francés, 72 años, casado, Ceibal 1672.
Martiniano Almada, oriental, 62 años, casado, Isidoro de María 1528.
María Burgazzi de Montedónico, italiana, 74 años, viuda, Arenal Grande 2116.
Denis Rovira, oriental, 72 años, casado, Mercedes 1837.
Carmen Gerpe de López, española, 75 años, viuda, Cuñapirú 1833.
Gerarda Oliveira de Bat, oriental, 68 años, casada, C. de la Vega 4069.
Rosa Castro de Vergeslin, oriental, 34 años, casada, Vázquez 1369.
Agustina Funez, oriental, 52 años, soltera, Camino Cibils 4893.
Florencia Lencina, oriental, 67 años, soltera, Asilo 3610.
Lorenzo Minetti, italiano, 80 años, viudo, J. Paullier 2665.
Armindo Miguelez, oriental, 57 años divorciado, B. Artigas 1483.
Isidoro Ruiz Corujo, oriental, 42 años, casado, San Martín 3290.
Lorenzo Foderé, oriental, 89 años, casado, Gaboto 1434.
Juan Rodolfo Folco, oriental, 68 años, casado, B. Artigas 1632.
José Berrutti, oriental, 78 años, casado, B. Artigas 1461.
David Fausto Pin, oriental, 68 años, viudo, Rivera 2222.
Luciano Capos, oriental, 70 años, casado, Ceibal 1672.
María Benita Miranda, oriental, 80 años, soltera, Avenida Sayago 1290.
María Josefa Díaz de Rolón, oriental, 87 años, viuda, Cívicos 2821.

Día 30 de setiembre de 1952

Wilson Nelson Comesaña Bamonde, oriental, 22 años, soltero, C. Saint Bois.
Gumersinda Acosta Graña de Orrego, 75 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Ramona Pastora San Martín, oriental, 75 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Antonio Rossano, oriental, 71 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Monlio Nuti, italiano, 69 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Angela Altolaguirre de Giribalde, oriental, 49 años, casada, Hospital P. Rossel.
Luis Magen, oriental, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.
Nicolás Ramón Espodiglio, oriental, 28 días, Hospital Pasteur.
Electra Nelson García, chilena, 52 años, soltera, Hospital Maciel.
Enrique Villadeamigo, oriental, 42 años, casado, Hospital Español.
Mariel Jorgelina Lacuesta, oriental, 5 años, B. Artigas 1461.
José Atilio Macció, oriental 78 años, viudo, Carlos Roxlo 1737.
Emilia Clementina Asaró de Tixe, oriental, 66 años, casada, General Urquiza 2506.
Osmano Romanelli, italiano, 69 años, casado, Carlos Roxlo 1520.
María Dolores Valentina García de Rodríguez, oriental, 56 años, casada, Millán 3017.
Manuela Sotelo de Díaz, español, 64 años, viuda, L. Olivera 4163.
Delfina Teodora Bayprres de Domínguez, oriental, 87 años, viuda, J. Leguizamón 3869.
Josefa Carballo de Pazos, española, 64 años, casada, Guillapi 3541.
Ramón Araújo, español, 61 años, casado, San Martín 2965.
León Benatt, francés, 80 años, soltero, Ramón Marquez 3423.
Teresa Florinda Spoturno, oriental, 70 años, soltera, Avda. Centenario 2811.
Ceferino Díaz Cabeza, español, 63 años, casado, Washington 156.
Juan José Moretti, italiano, 60 años, casado, Thiebaut 1651
Máximo Pedro Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Paraguay 2079.
Carmen Acosta de Médici, oriental, 78 años, casada, Turín 2888.
María Bassú de Díaz, oriental, 71 años, viuda, San Martín 4130.
Ana María Cerrioli Acosta, oriental, 3 meses Democracia 2410.
Rosa Vázquez de Cunaro, oriental, 84 años, viuda, Millán 4482.
Consuelo Martínez Campos, española, 71 años, soltera, Encina 1681.
Manuel Vizcarro, oriental, 83 años, soltero, Instituto de Radiología.

Día 1º de Octubre de 1952

Luis Eduardo Techera, oriental, 9 horas, Casa del Niño.
Carlos María Batista Moreira, oriental, 22 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Evaristo Novao, español, 39 años, soltero, Hospital Pasteur.
Angel García, oriental 72 años, casado, Hospital Maciel.
Heriberto Antúnez, oriental 1 día, Hospital P. Rossell.
Blas Guida, italiano, 76 años, viudo, Hospital Italiano.
Baltazar Lorenzo Juan Signorino, italiano, 66 años, viudo, 6 de abril 264.
Domingo Villa Badia, oriental, 37 años, casado, B. Artigas 1483.
Concepción Caraballo de Armas, oriental, 74 años, viuda, Camino de la Chimenea 6737.
José Curbelo Rifo, oriental, 74 años, viudo, Zabala 1577.
José Villaverde, español, 65 años, viudo, Francisco Labandeira 3244.
Casimiro Pérez, paraguayo, 41 años, casado, Avenida Central.
Francisco González, oriental, 39 años, casado, Juan Paullier 2790.
Pedro Fernández Pérez, español, 71 años, viudo, 8 de Octubre 2332.
Francisco Damian Barrére Arricar, oriental, 78 años, casado, L. Gadea 939.
Jaime Jon, oriental, 56 años, casado, Piedras 472.
Juan Miguel Machado, oriental, 26 años, casado, Samuel Lafone 2208.
Enrique Angel Zoani, oriental, 69 años, casado, Cololó 2666.
Carlos Julio Baldomir, oriental, 65 años, casado, Simón Bolívar 1198.
Juan Mas, oriental, 65 años, casado, Oficial 3º 4161.

Día 2 de octubre de 1952

Juan Octavio Mamberto, oriental, 30 años, soltero, Hospital Maciel.
Humberto Piscininno, italiano, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Práxedes Antonio Quiñones, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Antonio Luogo, italiano, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Gloria Jauna Biancullo, oriental, 7 años, Hospital P. Rossell.
Vicente Archia, 70 años, Hospital P. Rossell.
Olegario Meneses, oriental, 31 años, casado, Hospital Militar.
Ceferino Antúnez, oriental, 34 años, casado Hospital Militar.
Severino Taroco Luzardo, oriental, 28 años, soltero, Hospital Militar.
Ildemar Cotelo, oriental, 27 años, soltero, Hospital Militar.
Carlos Piñeyrúa, oriental, 27 años, soltero, Hospital Militar.
Erling Olsen Boje, oriental, 40 años, casado, Hospital Militar.
Mauo Marquez, oriental, 70 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Américo Los Santos Abrante, portugués, 42 años, casado, J. J. Herrera número 1528.
Clemente Rodríguez Martínez, oriental, 23 años, soltero, Camino Repetto 2437.
Angel María Yanutti, italiano, 89 años, viudo, Av. Italia 3825.
Martha Susana Saracho, oriental, 18 meses, C.M. de Pena 4489.
Adelina Da Costa de los Santos, brasileña, 83 años, viuda, Andes 1409.
Amalia Fernández de Nicoli, oriental, 55 años, casada, Defensa 2354.
Desiderio Talater, oriental, 75 años, soltero, Ceibal 1672.
Fermín Dionisio Acosta, oriental, 47 años, casado, Rocha 2732.
Martha Isabel Morales, oriental, 22 años, soltera, Vesubio 2211.
Manuel Ramos, oriental, 63 años, soltero, Sarmiento 2490.
Enrique Pombo, español, 59 años, soltero, Isla de Flores 1045.
Juan Narvaes, oriental, 64 años, casado, Magallanes 891.
José Leonardo Blanco, español, 70 años, casado, Propios 3829.
Leonarda Lagreca de Marsiglia, italiana, 76 años, viuda, A. Díaz 4452.

Día 3 de octubre de 1952

Carlos Alberto Paulo, oriental, 3 meses, Casa del Niño.
Andrés Doldán, oriental, 74 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Ramón Cardozo, oriental, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Germán Varela, oriental, 59 años, soltero, F. de Lemos 4193.
Zoila Andueza de Muniz, oriental, 51 años, casada, José Mármol 120.
Francisco Moreno, oriental, 50 años, soltero, Agraciada 2715.
Petrona Duarte de Novelli, oriental, 78 años, viuda, Asamblea 4731.
Juan de Dios Pérez, oriental, 61 años, casado, Sarandí 115.
Armando Botta Visconti, oriental, 57 años, casado, San Martín 2208.
Ricardo Mariezcurrena Cibils, oriental, 45 años, casado, Austria 1738.
Ceferina Silva de Ilich, oriental, 75 años, viuda, Agraciada 2711.
Irene Petrone de Desiderio, oriental, 69 años, viuda, Millán 4339.
Edelmira Hernandorena, oriental, 60 años, soltera, Cerrito 440.
Clementina Barreto, oriental, 26 años, soltera, Cerrito 629.
Matilde Marrero de Bresciani, oriental, 78 años, viuda, 4 de Julio 3109.
Alberto Carmona Benítez, oriental, 72 años, casado, T. Gómez 1423.
Domingo Barone, italiano, 52 años, casado, Dante 2179.
Juana Teresa Vaccaro Lena, oriental, 58 años, soltera, Belgrano 2040.
Miguel Pinasco, oriental, 81 años, viuda, F. Martínez 5453.
Eliso Cruz, oriental, 60 años, casado, Espronceda 2556.
Elisa Arregui de Zito, oriental, 43 años, casada, Mercedes 1330.
María Cristina Rodríguez Stupian, oriental, 4 meses, Mactan 5382.

Día 4 de octubre de 1952

Eudoxia Machado de González, oriental, 78 años, viuda, Convención 1455a.
Rufina Sánchez de Barrios, oriental, 54 años, viuda, Hospital P. Rossell.
Margarita Parodi de Delbono, italiana, 83 años, viuda, Isla de Gaspar 2309.
Enriqueta Ossolo de Perolo, oriental, 72 años, viuda, R. Masini 3360.
Consuelo Caridad de Erricalde, oriental, 73 años, viuda, Rivera 2211.
Ramón Urretavizcaya, oriental, 40 años, soltero, San José 1226.
María Isabel Velázquez de González, oriental, 33 años, casada, Hospital Maciel.
María García, oriental, 71 años, soltera, Hospital Maciel.
Josefa Sicca de Ferrari, oriental, 61 años, viuda, 8 de Octubre 3265.
Angela Buschiazzo de Simancini, oriental, 77 años, viuda, T. Diago 622 ap. 3.
María Luisa Rodríguez de Anebreu, oriental, 52 años, casada, Tosti 4675.
Elsa Juliani, oriental, 3 días, Antonio Díaz 4682.
Matilde Máxima Silva, oriental, 75 años, soltera, 8 de Octubre 2425.
María Celia Rodríguez, oriental, 36 años, soltera, Obligado 1303 ap. 2.
Celestina Méndez Ceballos de Nieves, oriental, 78 años, viuda, Hospital Pasteur.
Manuel Francisco Mendizábal, oriental, 61 años, casado, B. Artigas 1632.
Francisco Zamora, oriental, 87 años, viudo, Smidel 2979.
Pilar González Romero, español, 40 años, soltero, Vilardebó 1620.
Amalia Bossa de Antúnez, brasileña, 52 años, viuda, Monte Caseros 2790.
Inocencio Fernández, oriental, 60 años, casado, Propios 3776.
Elon Reofold Brandin, sueco, 28 años, soltero, las aguas del Río de la Plata.

Día 5 de octubre de 1952

Consuelo Lendoiro de Romero, española, 90 años, viuda, Hospital Maciel.
Francisco San Martín, español, 50 años, casado, Agraciada 2715.
María Emilia Giuffra Rocca, oriental, 65 años soltera, Jujuy 2612.
Georgina Estévez de Arigón, oriental, 49 años, casada, Gob. Viana 2700.
José Antúnez Obispo, 60 años, soltero, Hospital Militar.
Eduardo Maggioli, oriental, 46 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Florencio Constante Castillo, oriental, 40 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Carmelo Gorga, oriental 63 años, soltero, 8 de Octubre 2435.
Alicia Conde González, oriental, 60 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Antonio Veiga Bello español, 76 años, casado, J. J. Quesada 3879.
Enrique Medina Ortega, español, 75 años, casado, Ramos 4332.
Bernardino Rodríguez López, español, 78 años, casado, Plutarco 3922.
Diolanda Tedesco de Bertolotti, oriental, 55 años, viuda, Volta 4870.
Rita Elisa Contti de Corrales, oriental, 74 años, viuda, Mirabal 1936.
Mary E. Rivara Ferrando, oriental, 8 horas, Juan Paullier 2091.
Carmen Brunetto de Care, italiana, 80 años, viuda, Ariel 4391.
Antonia Sánchez Torres, española, 62 años, soltera, Ibicuy 1224.
Pedro Hernández, oriental, 55 años, casado, Del Cid 4.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1952.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Florida

1.a Sección.

Salustiano Pérez Fuentes, 49 años divorciado, comerciante, oriental y Elsa Fulvia La Banca, 34 años, soltera, oriental.
César Valentín Alanís, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Isidra Yolanda Fleitas 15 años, soltera, oriental.
Medardo Estanislao Rebollo, 22 años, soltero, empleado rural, oriental y María Haydeé Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección

Pedro Ismael Garicia, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Filomena Castro, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pereyra Brusset, 28 años, soltero, hacendado, oriental, y Lydia Vignoli Gutiérrez, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Heber Gambera, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Montero, 22 años soltera, orientel.
Ruben Fermín Amaro, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Margarita Delgado, 28 años, soltera, oriental.
Juan Bentancor, 54 años, soltero, agricultor, y Dolores Díaz, 51 años, soltera, oriental.
Luis José Andres Colombo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blansa Olga Vazquez, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Manuel Irigaray, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Genoveva Barreto, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección

Hugo César Díaz Larrosa, 19 años, soltero, empleado y Merma Andrade Domínguez, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección

Lauro Secundino Alvarez, y Sofía Gilberta Alvarez.
Amado Gómez y Luisa Machado.
Roberto Walter Martínez y Juana Alba García.

8.a Sección —

Pedro María Giuste, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Concepción Suárez, 43 años soltera, oriental.
Luis Martínez, 39 años, soltero jornalero, oriental y Felisberta Bartola Suárez, 31 años soltera oriental.
Santiago Correa, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Jacinta [illegible] 43 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Antonio Víctor Machado, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Elsa Leonor Bascardal, 19 años, soltera, oriental.
Elbio González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Martínez, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Tomás Inocencio Rodríguez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margarita Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Viazzi, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Inés Giménez, 22 años, soltera, oriental.
Fías Telmo Torena, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Paula Pírez, 23 años, soltera, oriental.
Cesareo Clímaco Podestá, 29 años soltero empleado, oriental y Máxima Elena Clementina Fellay, 29 años, soltera, oriental.
Antonio Auxilio Castillo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lírica Walconda Viera, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Feline Evangelista Pombo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Teodora Monse, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hermes Sabino Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lilia Pacheco, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos Ramón Ceriani, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Cuadra, 21 años, soltera, oriental.
José Rodríguez, 43 años, divorciado, empleado, portugués y Lina de Luján Barceló, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Esteban Francisco Silvera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Aris Sofía Barhachán, 21 años, soltera, oriental.
Analio Ambrosio Moreira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Umberto Tito Pereira, 28 años, soltero, profesor, oriental y María Carmen Ernesta Pou, soltera, estudiante, oriental.
Esteban Domingo Montañés, 63 años viudo jornalero oriental y Luz Brenda Carrasco, 19 años soltera, oriental.
Jean Chaveau, 33 años, soltero, ingeniero, francés e Ivonne Susana Fernande Dujardin, 47 años, divorciada, escultora, belga.
Guillermo Moreira, 44 años, soltero jornalero oriental y María Garaza, 36 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Hugo Ramón Núñez, 26 años, soltero jornalero, oriental y Urbana Núñez, 31 años, divorciada, oriental.
Andrés de León, 29 años, soltero, empleado, oriental y Enemencia Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Heraclio de León, 46 años, divorciado empleado oriental y Albérica Moreira 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Antonio Toledo, 20 años, soltero, e[illegible], oriental y María Renée González, 22 años soltera, oriental.
Riego Arias, 48 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Troise, 33 años, soltera, oriental.
Jaime Guillermo Rojas Bermúdez, 25 años, soltero, estudiante, colombiano y Eleanzi Olga Gianitsis, 24 años, soltera, argentina.
Miguel Américo Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Gladys Banquero, 21 años, soltera, oriental.
Emeterio Delgado, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Acuña, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Cursach, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Feliciana Padilla, 23 años, soltera, oriental.
Basilio Luzardo, 51 años, soltero, empleado, divorciado, oriental e Isabel Dominga Tabarez, 35 años, soltera, oriental.
Alejandro Conrado Secades 26 años, soltero, agricultor, oriental y Diosina Edith Acosta, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Vildo C. Larrosa, 37 años, soltero, hacendado oriental y Ema N. Pereyra, 36 años, soltera, oriental.
Pedro P. Denis Cano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Angelina G. Núñez, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Eliseo Salvador Pizzani, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Betty Méndez, 13 años, soltera, oriental.
Cecilio Armando Silveira, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Estanislada Hortensia Silveira, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Víctor Manuel Farah, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Nilda López, 15 años, soltera, oriental.
Aldemar Gallo, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Ramona Francisca Aparicio, 39 años, soltera, oriental.
Alberto Peláez, 32 años soltero, empleado argentino y Nélida Barrio, 26 años soltera, oriental.
Pablo Horacio Fredes, 43 años, soltero, empleado, argentino y Elisa Clotilde Archenti, 33 años, soltera, odontóloga, argentina
Boruch Abraham Manevios, 39 años, soltero, médico, letón y Rosa Haydée Ballego, 39 años, soltera, enfermera, argentina

Paysandú

5.a Sección. —

Ataides Luz, 32 años, soltero, maestro, oriental y María Esther Cayrus, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Pablo Varietti, 63 años, soltero, G. C. Jubilado, oriental y María Elvira Silveira, 33 años, soltera, oriental.
Raymundo Amaral, 29 años, soltero, industrial, oirental y Eulalia Gladys Saboredo, 24 años, soltera, oriental.

6 a Sección. —

Juan Esteban Dutra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Luz Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Atalivio Mayle Hidalgo 31 años, soltero, jornalero, oriental y Toribia Olivera 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Martín Callares, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rosaura Sánchez, 24 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección. —

Luis Adalberto Ojeda, 35 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Espalter, 36 años, soltera, oriental.
Esteban Alberto Ruiz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Aurora Collado, 16 años, soltera, oriental.
Dardo Macció, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María de los Angeles Zoppi, 23 años, soltera, oirental.
Luis Liesegang, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Ubaldina Acosta, 26 años, soltera, oriental.
Antonio Raúl Cuber, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Diamantina Fraquelli, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Ricardo Puyol, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Romero, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Humberto Felipe Zapata, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Fioricelda Almeida, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Johannes Wiebe Wiebe, 59 años, soltero, agricultor, alemán y Luise Fast Friesen, 43 años, soltera, alemana.

5.a Sección. —

Nestor Amalio Reyes, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Janichev, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Segundo Tallería, 28 años, soltero, artesano, oriental y Elva Herminia Acosta, 17 años, soltera, oirental.

12.a Sección. —

Luis Alberto Molina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Trencita Curbelo, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

3.a Sección. —

Eloy Esteban Olivera, 18 años, soltero, agricultor, oirental y Zulma Eusebia Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Ernesto Viana, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ema Lima, 23 años, soltera, oriental.
Cirilo Bueno, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Suárez, 14 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Francisco Artigas Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ernestina Laprebendere, 26 años, soltera, oriental.

6.a Seción. —

Agripino dos Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Hormecinda Melo, 18 años, soltera, oriental.
Armando Melo, 35 años soltero, jornalero, oriental y Almedorina Flores, 23 años, soltera, oriental.
Exequiel Melo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Correa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Fernández, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Orfilia Madruga, 52 años, soltera, oriental.

Vicente Coitiño, 2? años, soltero, jornalero, oriental y Sara Ribero, 59 años, soltera, oriental.
Laudar da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Leal, 30 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Venancio Trinidad, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Cardozo, 26 años, soltera, oriental.
Abilio Pintos, 46 años, soltero, comercio, oriental y Malvina Alvez, 28 años, divorciada, oriental.

8.a Sección. —

Andrés Bolivar Turnez, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Isabelino García, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Marquez, 21 años, soltera, oirental.

9ª Sección. —

Miguel María Santana, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María do Carmo Fernández, 22 años, soltera, brasilera.
Helio de Rosario Olivera, 41 años, soltero, militar, brasilero y Quita Castro Ferreira, 33 años, brasilera.
Juan de Dios Díaz, 46 años, soltero, empleado público, oriental y Cecilia dos Santos, oriental.
Werner Bruno Fritz, 46 años, soltero, industrial, brasilero y Camila Scheneider, 29 años, soltera, brasilera.
Antonio Pacheco, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Elida Ustra, 29 años, soltera, oriental.
Santos Román Lotito, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Oilvera Costa, 22 años, soltera, oriental.
Antenor Clork, 59 años, soltero, jubilado, oriental y Angelina Rodríguez, 60 años, oriental.
Otilio Lima Rodríguez, 47 años, soltero, empleado público, oriental y Antonia Caraciola López, 41 años, soltera, oriental.
Marcelino Trindade, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Vanda Ataides, 18 años, soltera, brasilera.
Pacífico Pintos, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Silveira, 16 años, soltera oriental.
Julio Rodríguez, 53 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Menéndez, 45 años, soltera, oriental.
Clotilde Delgado, 22 años, soltero, militar, oriental y Erocema da Silva, 19 años soltera, oriental.
Ligomar Maciel, 20 años, soltero, albañil, oriental y Elizabeth Leyes, 16 años, soltera, oriental.
Ordalio González, 48 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Costa, 41 años, soltera, oriental.
Cirilo Bustamante, 23 años, soltero, electricista, oriental y Mirta Haidée Barreto, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección. —

Orlando Molina Techera,, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Vera Navarro, 26 años, soltera, oriental.
Amides Gonzále: da Costa, 28 años, soltero, militar, oriental y Julia Esther Olivera Pereyra, 21 años, soltera, oriental.
Oscar Pedro Umpiérrez, 47 años, soltero, curial, oriental y Sara Esther Fernández, 21 años, oriental.
Estanislao Santana López, 24 años, soltero, marino militar, oriental y Blanca Elida Sainz, 18 años, soltera, oriental.
Cecilio Ariel Acosta Ozano, 22 años soltero, albañil, oriental y Nélida Machado Noguera, soltera, oriental.
Domingo Vitament, 27 años, soltero, albañil, oriental y Lila Techera Techera, 30 años, soltera, oriental.
Juan Colimaris Toyla, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Livia Machado Vega, 16 años, soltera, oriental.
Laudemar Uberfil Prieto, 26 años, soltero, sastre, oriental y Elda Pezzolo Márquez, 21 años, soltera, oriental.
Julio Edmundo Troldi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Silvera, 21 años, soltera, oriental.
Mauricio Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Margarita Vicente, 18 años, soltera, oriental.
Narfin García, 29 años, soltero, albañil, oriental y Julia López Tejera, 19 años, soltera, oriental.
Felis Segundo Tibandino, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Zenovia Ozano, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Aldiva Pereyra, 15 años, soltera, oriental.
Juan Agustín Gioli Elizalde, 25 años, soltero, empleado y Elis Neris Recuero, 19 años, soltera, oriental.
Isidoro Gervasio Huelmo, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Benencio Benencio, 34 años, soltera, oriental.
Darwens Eulogio Guerra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Guerra Rocha, 24 años, soltera, oriental.

3ª Sección. —

Félix Bautista Suárez 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elda Bobadille, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Tácito Moreno, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Eda Pereira Rebollo, 18 años, soltera, labores, oriental.

4ª Sección —

Bartolo Rogelio Sena, 56 años, divorciado, comercio, oriental y Tula Sinforiana Acosta, 31 años, soltera, oriental.
Ballardo A. Pereira, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Eleazar Molina, 17 años, soltera, oriental.
Juvenal Olivera, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Sara Rocha, 26 años, soltera, oriental.
Dante José Jonliá, 40 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Nieve San Martín, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección. —

Arazatí Jackson, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección. —

Jacobo Fremd, 29 años, soltero, comercio, polaco y Aída Wulf, 23 años, soltera, argentina.
Javier Grassi, 37 años, hacendado, oriental y Susana Olarreaga, 22 años, oriental.
Ramón Sales, 25 años, albañil, oriental y Lucía Acuña Ferreira, 21 años, oriental.
León Tejeira, 35 años, soltero, empleado, oriental y Catalina Sabarrós, 31 años oriental.
Nicolás Kondratiuk, 28 años, soltero, agricultor, polaco y Adela Cramar, 22, años, soltera, oriental.
Custodio Alpuy, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Decuris, 28 años soltera, oriental.

2ª Sección. —

Víctor Alvarez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Celia García, 16 años, soltera, oriental.
Alcides Flores, 64 años, soltero, pensionista a la vejez, brasileño y Rufina Caporal, 61 años, soltera, oriental.
César Doridio Rodríguez, 36 años, empleado, oriental y Alba Rosa Bisio, 27 años, soltera, oriental.
Teodosio Pais, 30 años, soltero, oriental y Marina Chaves, 28 años, soltera, oriental.
Héctor Figueroa, 29 años, soltero comercio, oriental y Olga Vila Sandobal, 16 años, soltera, oriental.
Adolfo Juan Berro Monteverde, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Matilde María Soto Zudaire, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Margarita Marra, 17 años, soltera, oriental.
Octavio Dilda, 44 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Berta Carrara, 27 años, soltera, oriental.
Rafael José Gutiérrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Machado Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

3ª Sesión. —

Aldo De Vargas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Da Costa, 22 años, soltera, oriental.
Ramón García Can, 25 años, soltero, comercio, argentino, y Rufina Núñez Yesca, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Grilli, 40 años, soltero, comercio, oriental y Blanca N. Bario, 39 años, oriental.

4ª Sección. —

Agustín Trindade, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Martina da Luz, 30 años, soltera, oriental.
Inocencio Ramos, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Amaral, 53 años, soltera, oriental.
Manuel Pérez, 39 años, soltero, oriental y Dorotea Ascencio, 37 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Morencio, 42 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Morencio, 37 años, oriental.
Euclides da Costa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Selamira Pereira, 35 años, soltera, oriental.

6ª Sección. —

Irineo Borgeaud, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elma Portillo, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Aladín Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Bueno, 22 años, soltera, oriental.
Eubaldino Díaz, 32 años, soltero, ganadero, oriental y Odina Gómez, 18 años, soltera, oriental.

7ª Sección. —

Juan José Borges, 24 años, soltero, criador, oriental y Imazul Franco Fraguas, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección.

Antonio de Lisa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita María Acerbis, 17 años, soltero, oriental.

9ª Sección. —

Sebastian Ferrao, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Rodríguez 2? años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección. —

[illegible]car Waldemar Ramos, 21 a[illegible] militar, oriental y Teresa [illegible], 21 años, soltera, oriental.

José Atiliano Alvarez, 19 años, soltero, militar, oriental y Aída Esther Riuz, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Marcelo Sosa, 28 años, empleado, oriental y Eyda Elsa Ratti, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Menéndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Asunción González, soltera, oriental.

Alberto Walter Vaccaro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Amorín, 27 años, soltera, oriental.

José Noel Víctora, 31 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Villarreal, 35 años, soltera, oriental.

Angel Yanes, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Renée García, 22 años, soltera, oriental.

Felipe Pablo Capizaga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Primitiva Quevedo, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Domingo Díaz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Esther Aguilar, 27 años, soltera, oriental.

Humberto Bempi, 45 años, soltero, mecánico, oriental y Filomena Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

2ª Sección. —

Florencio Domingo Viera, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Luzardo, 33 años, soltera, oriental.

Lucio Vicente Pérez, 24 años, soltero, empleado, orienta y Blanca Aurora Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Bernardo Leonel Carlini, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Moreno, 20 años, soltera, oriental.

Emilio Eduardo Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Silverio Iglesias, 29 años, soltero, industrial, oriental y Delia Navarro, 22 años, soltera, oriental.

4ª Sección. —

Francisco Misuraca, 31 años, soltero, chauffeur, italiano y Olga Emilia Moreno, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección. —

Rafael Ramón Arrúa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Vasquez, 31 años, soltera, oriental.

Omar Oscar Faeguez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Dora Hilda Quitano, 20 años, soltera, oriental.

Julio Vicente Avila, 25 años soltero, comercio, oriental y Olga Boa, 25 años, soltera, oriental.

Gregorio Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Alonso, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1ª Sección. —

Ovidio Sadí Pedernera, 23 años, soltero, albañil, oriental y Ana Gimenez, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Sebastián Lima, 22 años, soltero, albañil, oriental y Guillermina Agustina Pacheco, 18 años, soltera, oriental.

Exequiel Tito Verga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Germán Alberto Livorio, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Eufemia Lozano, 21 años, soltera, oriental.

Justo Bentancour, 28 años, soltero, empleado, oriental y Julia Gladys García, 21 años, soltera, oriental.

Juan Raymundo Barboza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Ocampo, 16 años, soltera, oriental.

Celestino Corrado López, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Gómez, 21 años, soltera, oriental.

[illegible]silio Suárez, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Uzuca, 15 años, soltera, oriental.

Gualberto Salvador Oddino, 49 años, soltero, químico industrial, argentino y Clotilde Elena Ana María Astesiano, 33 años, soltera, oriental.

Pablo Brenildo Rodríguez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Ursula Irene Rocca, 46 años, soltera, oriental.

Ramón Roberto Silva, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Esperanza Rivero, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Ismael Hornos, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Gervasia Silva, 20 años, soltera, oriental.

Abelardo Riparo Galeano, 31 años, soltero, chofer, oriental y Aurora Almada Albertti, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Dionisio Saturnino Artego, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Fredes, 50 años, soltera, oriental.

Héctor Colmán, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Raquel Gutierrez, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Justo Pastor Clavero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aida Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Alcides Carlos Berretta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mauricia Tapia, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Gregorio Vila, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Lima Herbig, 22 años soltera, oriental.

10 Sección —

Florentino Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Alicia Colmán, 17 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Alfredo Joaquín Messing, 30 años, soltero, comercio, argentino y Martha Leonor Winnik, 23 años, soltera, argentina.

Benito Valentín Señorans, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Rosa Mendez, 65 años, viuda, oriental.

13ª Sección —

Pablo María Castro, 20 años, soltero jornalero, oriental y Haydée Cuevas, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Anastasio Marquez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Basilia Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

José María Camilo Valarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Claudia Delgado, 21 años soltera, oriental.

Tacuarembó

1ª Sección —

Delfín Velázquez, 30 años, soltero, militar, oriental y Erlinda Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Luis Martínez, 53 años, soltero, jubilado, oriental y Ramona Da Rosa, 38 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Pedro Jesús Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Domingo Astrada, 21 años, soltera, oriental.

Anselmo María Oyarzabal, 23 años, militar, oriental y Perseliana J. Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Roberto G. Pirretti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Julia Cuña, 20 años, soltera, oriental.

Gerónimo Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Maximina Silveira, 42 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Rogelio Ruiz, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Ofelia Noéma Sánchez, 40 años, divorciada, oriental.

Julio Darío Arbiza, 28 años, soltero, peluquero, oriental y Ecilda Eulogia Araújo, 30 años, soltera, oriental.

Toribio Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Pérez, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Lidio Braga, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Pon, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Lemos, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Albérico dos Santos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Zeballos 20 años, soltera, oriental.

César Ivo Duarte, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Freitas, 39 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección. —

Remigio Sabino González, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Leonida Cela, 20 años, soltera, oriental.

Julio Sosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Javier, 17 años, soltera, oriental.

Fructuoso Garay, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Lira Mier, 19 años, soltera, oriental.

Benito Oscar Larrosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Rivoira, 30 años, soltera, oriental.

Gregorio Mier, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Estades, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Acosta, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Marcos Clementino Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Noel Teresa Suánes 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Eloy Guillermo Giménez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Ancleto soltera, oiremtal.

Juan Carlos Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Teliz, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección. —

Ramón Lucas Silva, 21 años, soltero, obrero, oriental y Otilia Ferreira Ibañez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nicolás J. Acosta, 84 años viudo, jubilado, oriental y Rosario Delia López, 38 años, divorciada, oriental.

Francisco Vázquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Velázquez, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Solano López, 39 años, soltero, jornalero, oirental y María del Pilar Xavier, 24 años, soltera, oriental.

Ignacio Olivera, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Brum, 44 años, soltera, oriental

8.a Sección. —

Maximiniano Terra, 38 años, soltero, choffer, oriental y Rafaela Tapia 23 años soltera, oriental.

Carlos M. Caraballo, 28 años, soltero, militar, oriental y Gloria Elvira Fernández, 21 años, soltera, oriental.